



GRI 12: Sector Carbón 2022

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 1 DE ENERO DE 2024

ESTÁNDAR SECTORIAL

12

GRI 12: Sector Carbón 2022

Estándar Sectorial

Fecha de entrada en vigor

Este Estándar entrará en vigor para la elaboración de informes u otros materiales publicados a partir del 1 de enero de 2024.

Responsabilidad

El [Global Sustainability Standards Board \(GSSB\)](#) ha publicado este Estándar. Si tiene algún comentario sobre los Estándares GRI, puede enviarlo a gssbsecretariat@globalreporting.org para que el GSSB pueda tenerlo en cuenta.

Proceso debido

Este Estándar se ha desarrollado pensando en el interés público y conforme a los requisitos del protocolo de procesos debidos (Due Process Protocol) de GSSB. Se ha elaborado a partir de los conocimientos especializados de distintos grupos de interés y considerando varios instrumentos intergubernamentales, así como las expectativas generalizadas en lo que respecta a la responsabilidad social, medioambiental y económica de las organizaciones.

Responsabilidad legal

Este documento, diseñado para promover la elaboración de informes de sostenibilidad, ha sido desarrollado por el Global Sustainability Standards Board (GSSB) a través de un proceso consultivo con múltiples grupos de interés en el que participaron representantes de distintas organizaciones y usuarios de los informes de todo el mundo. Si bien la Junta Directiva de GRI y el GSSB fomentan el uso de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y de las interpretaciones de todas las organizaciones, la preparación y la publicación de los informes basados total o parcialmente en los Estándares GRI son responsabilidad de quienes los producen. Ni la Junta Directiva de GRI, ni el GSSB, ni Stichting Global Reporting Initiative (GRI) pueden responsabilizarse de las consecuencias o los daños resultantes directa o indirectamente del uso de los Estándares GRI ni de las correspondientes interpretaciones realizadas para la elaboración de los informes, ni del uso de los informes basados en los Estándares GRI y las interpretaciones correspondientes.

Aviso sobre derechos de autor y marca registrada

Este documento está protegido mediante derechos de autor por Stichting Global Reporting Initiative (GRI). Están permitidas, sin autorización previa de GRI, la reproducción y distribución de este documento a efectos informativos o para la elaboración de informes de sostenibilidad. Sin embargo, ni este documento ni ningún extracto del mismo puede reproducirse, almacenarse, traducirse ni transferirse de cualquier modo o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación o de otra manera) para cualquier otro fin sin la autorización previa por escrito de GRI.

Global Reporting Initiative, GRI y su logotipo, el GSSB y su logotipo y los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y su logotipo son marcas registradas de Stichting Global Reporting Initiative.

Índice

Introducción	4
Sector al que aplica este Estándar	5
Sistema de Estándares GRI	6
Uso de este Estándar	7
1. Perfil del sector	10
Actividades y relaciones comerciales del sector	10
El sector y el desarrollo sostenible	11
2. Posibles temas materiales	14
Tema 12.1 Emisiones de GEI	14
Tema 12.2 Adaptación al clima, resiliencia y transición	17
Tema 12.3 Cierre y rehabilitación	21
Tema 12.4 Emisiones al aire	23
Tema 12.5 Biodiversidad	25
Tema 12.6 Residuos	27
Tema 12.7 Agua y efluentes	29
Tema 12.8 Impactos económicos	31
Tema 12.9 Comunidades locales	33
Tema 12.10 Derechos sobre la tierra y los recursos	35
Tema 12.11 Derechos de los pueblos indígenas	37
Tema 12.12 Conflictos y seguridad	39
Tema 12.13 Integridad de los activos y gestión de incidentes críticos	41
Tema 12.14 Salud y seguridad en el trabajo	43
Tema 12.15 Prácticas de empleo	45
Tema 12.16 Trabajo infantil	47
Tema 12.17 Trabajo forzoso y esclavitud moderna	49
Tema 12.18 Libertad de asociación y negociación colectiva	51
Tema 12.19 No discriminación e igualdad de oportunidades	53
Tema 12.20 Anticorrupción	55
Tema 12.21 Pagos a los gobiernos	58
Tema 12.22 Política pública	61
Glosario	63
Bibliografía	76

Introducción

GRI 12: Sector Carbón 2022 provee información a las organizaciones del sector del carbón acerca de sus posibles temas materiales. Es probable que estos temas sean materiales para las organizaciones del sector del carbón con base en sus impactos más significativos para la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos.

GRI 12 también incluye una lista con los contenidos que las organizaciones del sector del carbón deben presentar en relación con cada tema material. Incluye contenidos de los Estándares Temáticos GRI y de otras fuentes.

El Estándar está estructurado del siguiente modo:

- La [Sección 1](#) proporciona una descripción general del sector del carbón, incluidas sus actividades, relaciones comerciales, contexto y conexiones entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) y los posibles temas materiales para el sector.
- La [Sección 2](#) indica los temas que pueden ser materiales para las organizaciones del sector del carbón y, por tanto, sobre los que puede ser relevante informar. Para cada posible tema material, se describen los impactos más significativos del sector y se enumeran contenidos para que las organizaciones presenten información sobre sus impactos en relación con el tema.
- El [Glosario](#) contiene términos definidos que tienen un significado específico cuando se usan en los Estándares GRI. Los términos aparecen subrayados en el texto y con un enlace a su definición correspondiente.
- La [Bibliografía](#) contiene instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales utilizadas en el desarrollo de este Estándar, organizadas por tema. También enumera una lista de recursos adicionales que la organización puede consultar.

El resto de la sección de introducción proporciona una visión general del sector al que aplica este Estándar, un resumen del sistema de Estándares GRI e información adicional sobre el uso de este Estándar.

Sector al que aplica este Estándar

GRI 12 se aplica a organizaciones que se dedican a cualquiera de las siguientes actividades:

- Exploración, extracción y procesamiento de carbón térmico y metalúrgico (es decir, lignito, carbón subbituminoso, carbón bituminoso y antracita) de minas subterráneas o a cielo abierto.
- Suministro de equipamiento y servicios para la minería de carbón, como perforación, exploración, servicios de información sísmica y construcción de minas.
- Transporte y almacenamiento de carbón, tales como tuberías para "slurry".

Este Estándar puede ser utilizado por cualquier organización del sector del carbón, sea cual fuere su tamaño, tipo, ubicación geográfica o experiencia en la presentación de informes.

La organización debe usar todos los Estándares Sectoriales aplicables a los sectores en los que tiene actividades sustanciales.

Clasificaciones del sector

La Tabla 1 enumera las agrupaciones industriales pertinentes para el sector del carbón que se cubren en este Estándar en el Global Industry Classification Standard (GICS®) [4], el Industry Classification Benchmark (ICB) [3], la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las Actividades Económicas [6] y el Sustainable Industry Classification System (SICS®) [5]¹. La tabla busca orientar a las organizaciones a determinar si *GRI 12* les es aplicable y les sirve solo como referencia.

Tabla 1. Agrupaciones industriales pertinentes para el sector del carbón según otros sistemas de clasificación

SISTEMA DE CLASIFICACIÓN	NÚMERO DE LA CLASIFICACIÓN	NOMBRE DE LA CLASIFICACIÓN
GICS®	10102050	Carbón y combustibles
ICB	60101040	Carbón
CIIU	B05	Extracción de carbón y lignito
SICS®	EM-CO	Operaciones relacionadas con el carbón

¹ También pueden establecerse las agrupaciones industriales pertinentes de la nomenclatura estadística de actividades económicas de la Comunidad Europea (NACE) [1] y del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (NAICS) [2] mediante las coincidencias existentes con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Sistema de Estándares GRI

Este Estándar forma parte de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI). Los Estándares GRI permiten a una organización presentar información sobre sus impactos en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos, y sobre la manera en que los gestiona.

Los Estándares GRI se estructuran como un sistema de estándares interrelacionados organizados en tres series: Estándares Universales GRI, Estándares Sectoriales GRI y Estándares Temáticos GRI (véase la Figura 1 de este Estándar).

Estándares Universales: GRI 1, GRI 2 y GRI 3

GRI 1: Fundamentos 2021 especifica los requerimientos que la organización debe cumplir para elaborar informes conforme a los Estándares GRI. La organización empieza a usar los Estándares GRI consultando *GRI 1*.

GRI 2: Contenidos Generales 2021 incluye contenidos que la organización utiliza para presentar información sobre sus prácticas de elaboración de informes y otros detalles organizacionales, como sus actividades, gobernanza y políticas.

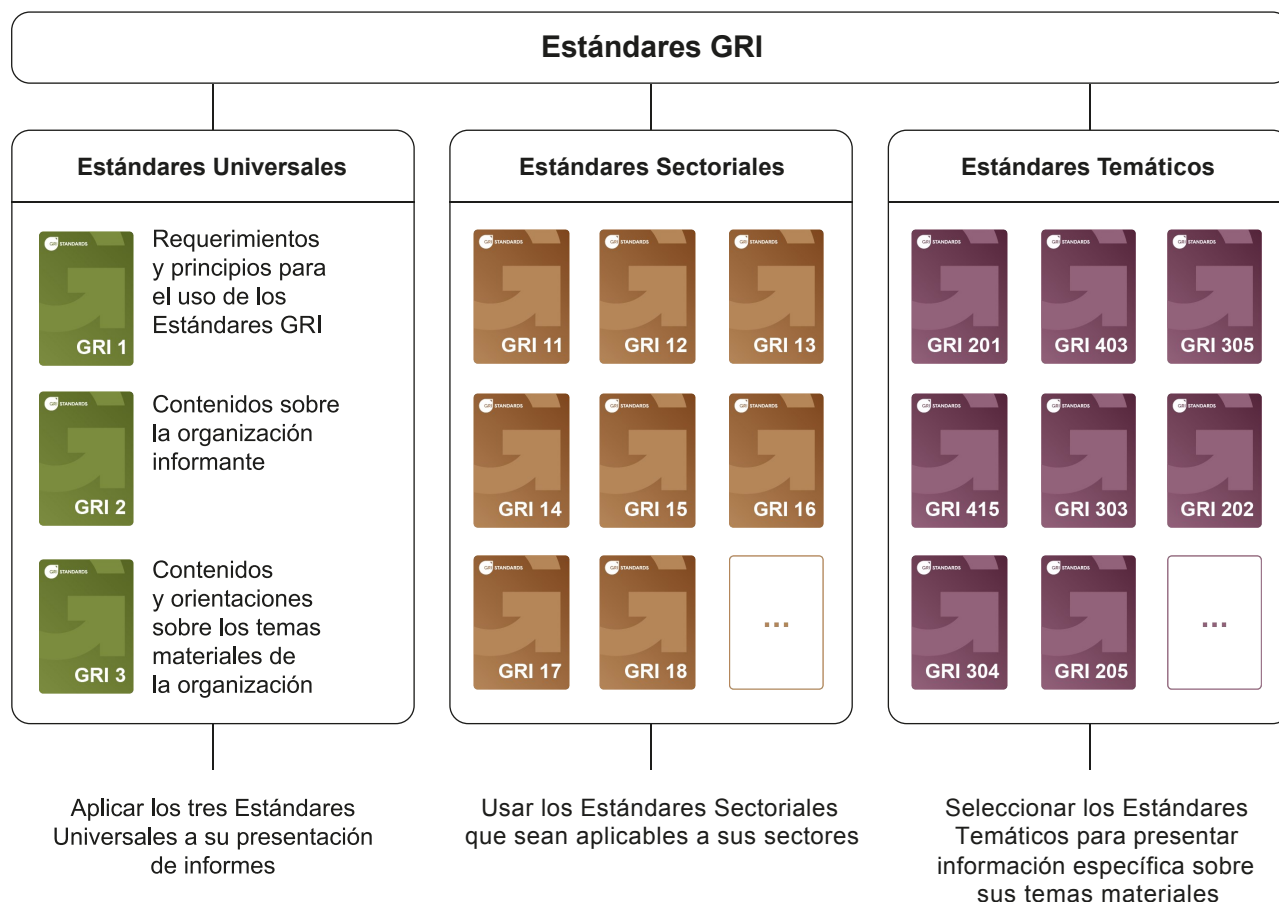
GRI 3: Temas Materiales 2021 ofrece orientación sobre cómo determinar los temas materiales. También incluye contenidos que la organización usa para presentar información acerca de su proceso de determinación de los temas materiales, su lista de temas materiales y cómo gestiona cada tema.

Estándares Sectoriales

Los Estándares Sectoriales proporcionan información a la organización sobre sus posibles temas materiales. La organización emplea los Estándares Sectoriales que son de aplicación a sus sectores para determinar sus temas materiales y la información a presentar en relación con cada tema material.

Estándares Temáticos

Los Estándares Temáticos incluyen contenidos que la organización usa para presentar información sobre sus impactos relativos a ciertos temas. La organización usa los Estándares Temáticos según la lista de temas materiales que ha determinado usando *GRI 3*.

Figura 1. Estándares GRI: Estándares Universales, Sectoriales y Temáticos

Uso de este Estándar

Las organizaciones del sector del carbón que presenten sus informes conforme a los Estándares GRI están obligadas a usar este Estándar para determinar sus temas materiales y para decidir qué información presentan para los temas materiales.

Determinar los temas materiales

Los temas materiales representan los impactos más significativos de una organización en la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos que afectan a los derechos humanos.

La [Sección 1](#) de este Estándar proporciona información contextual que puede ayudar a la organización a identificar y evaluar sus impactos.

La [Sección 2](#) indica los temas que pueden ser materiales para las organizaciones del sector del carbón. La organización está obligada a revisar cada tema descrito y determinar si es un tema material en su caso.

La organización debe usar este Estándar para determinar sus temas materiales. No obstante, la situación de cada organización es distinta, por lo que cada una tiene que determinar sus temas materiales según sus circunstancias específicas, como su modelo de negocio; contexto operativo geográfico, cultural y legal; estructura de propiedad y la naturaleza de sus impactos. Por consiguiente, es posible que no todos los temas de este Estándar sean materiales para todas las organizaciones del sector del carbón. Véase en [GRI 3: Temas Materiales 2021](#) una orientación paso a paso para determinar los temas materiales.

Si la organización ha determinado que algunos de los temas incluidos en este Estándar no son materiales, entonces está obligada a enumerarlos en el índice de contenidos GRI y explicar por qué no son materiales.

Véase el [Requerimiento 3 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) y el [Cuadro 5 de GRI 3](#) para más información sobre el uso de los Estándares Sectoriales para determinar los temas materiales.

Determinar la información a presentar

Para cada tema material, la organización presenta información sobre sus impactos y sobre cómo los gestiona. Cuando la organización ha determinado que un tema incluido en este Estándar es material, el Estándar también sirve de ayuda para identificar los contenidos para presentar información acerca de sus impactos en relación a ese tema.

Para cada tema de la [sección 2](#) de este Estándar, se incluye una subsección para la presentación de la información correspondiente. Estas subsecciones enumeran contenidos de los Estándares Temáticos GRI que son relevantes para el tema. También pueden incluir información sectorial adicional y recomendaciones sobre información que la organización puede presentar. Esto se hace en casos en los que los Estándares Temáticos no proporcionan contenidos o en los que los contenidos de los Estándares Temáticos no aportan información suficiente sobre los impactos de la organización en relación a un tema. Estos contenidos y recomendaciones adicionales para el sector pueden basarse en otras fuentes. La Figura 2 ilustra cómo se estructura la información incluida para cada tema.

La organización está obligada a informar los contenidos de los Estándares Temáticos enumerados para los temas que haya determinado como materiales. Si algún contenido de los Estándares Temáticos indicados no es relevante para los impactos de la organización, no está obligada a incluirlo. No obstante, la organización está obligada a enumerar estos contenidos en el índice de contenidos GRI e indicar "no procede" como motivo para la omisión de la información de ese contenido. Para mayor información sobre los motivos para la omisión, véase el [Requerimiento 6 de GRI 1: Fundamentos 2021](#).

Los contenidos y las recomendaciones adicionales para el sector describen otra información que se ha identificado como relevante en relación a un tema para los informes de las organizaciones del sector del carbón. La organización debería presentar información suficiente sobre sus impactos en relación a cada tema material para que los usuarios de la información puedan hacer evaluaciones y tomar decisiones informadas sobre la organización. Por esta razón, se anima a presentar información sobre estos contenidos y recomendaciones adicionales para el sector, aunque no es un requerimiento.

Cuando la organización presenta información sectorial adicional, está obligada a indicarlo en el índice de contenidos GRI (véase el [Requerimiento 7 de GRI 1](#)).

Si la organización presenta información que es de aplicación a más de un tema material, no es necesario que la repita para cada tema. La organización puede presentar la información una sola vez, explicando claramente todos los temas que cubre.

Si la organización desea publicar un informe de sostenibilidad independiente, no es necesario que repita información que ya esté publicada en otros sitios, como en páginas web o en su informe anual. En ese caso, la organización puede completar un contenido obligatorio aportando una referencia en el índice de contenidos GRI que indique dónde se puede encontrar esa información (por ejemplo, proporcionando un enlace a la página web o citando la página del informe anual donde se haya publicado).

Para mayor información sobre el uso de los Estándares Sectoriales para presentar información, véase el [Requerimiento 5 de GRI 1: Fundamentos 2021](#).

Números de referencia de los Estándares Sectoriales GRI

Se incluyen los números de referencia de los Estándares Sectoriales GRI de todos los contenidos enumerados en este Estándar, tanto los de los Estándares GRI como los de la información sectorial adicional. Cuando se enumeran contenidos de este Estándar en el índice de contenidos GRI, la organización está obligada a incluir los números de referencia de los Estándares Sectoriales GRI asociados (véase el [Requerimiento 7 de GRI 1: Fundamentos 2021](#)). Este identificador ayuda a los usuarios de la información a examinar qué contenidos recogidos en los Estándares Sectoriales aplicables se incluyen en los informes de la organización.

Términos definidos

Los términos definidos aparecen subrayados en el texto de los Estándares GRI y con un enlace a su definición correspondiente en el Glosario. La organización está obligada a aplicar las definiciones del Glosario.

Referencias y recursos

Los instrumentos intergubernamentales y otras referencias usadas en el desarrollo de este Estándar, así como otros recursos que puedan ayudar a presentar información sobre posibles temas materiales y que la organización puede consultar se recogen en la [Bibliografía](#). Son un complemento para las referencias y los recursos recogidos en [GRI 3: Temas Materiales 2021](#) y en los Estándares Temáticos GRI.

Figura 2. Estructura de la información incluida en cada tema

Reporting on local communities		
If the organization has determined local community is a material topic, this section lists the disclosures that have been identified as relevant for reporting on the topic by the oil and gas sector.		
		5 SECTOR STANDARD REF #
1	Management of the topic	
GRI 3: Material Topics	Disclosure 3-3 Management of material topics Additional sector recommendations 3 - Describe the means for identifying stakeholders and engaging with local communities. - List the vulnerable groups that the organization has identified. - List any collective or individual rights that the organization has determined to be of particular concern to the local communities.⁷ - Describe the approach of the organization to engaging with vulnerable groups, including: - How it seeks to ensure engagement is meaningful; and - How it seeks to ensure safe and equitable gender participation.	11.15.1
2	Topic Standards disclosures	
GRI 413: Local Communities 2016	Disclosure 413-1 Operations with local community engagement, impact assessments, and development programs Disclosure 413-2 Operations with significant actual and potential negative impacts on local communities Additional sector recommendations Describe impacts on the health of local communities as a result of exposure to pollution caused by the organization's operations or use of hazardous substances.	11.15.2 11.15.3
4	Additional sector disclosures	
	Report the number and type of grievances filed by local communities, including: - the percentage of these grievances that were addressed and resolved; - the percentage of grievances that were resolved through remediation.	11.15.4

Gestión del tema

La organización está obligada a informar sobre cómo gestiona cada tema material mediante el uso del [Contenido 3-3 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#).

Contenidos de los Estándares Temáticos

Se indican aquí los contenidos de los Estándares Temáticos GRI que se hayan identificado como relevantes para las organizaciones del sector o sectores. Cuando la organización determina que el tema es material, está obligada a presentar información para estos contenidos o explicar por qué no son aplicables en el índice de contenidos GRI. Véase la información del contenido, incluidos los requerimientos, recomendaciones y orientaciones, en el Estándar Temático.

Recomendaciones adicionales para el sector

Pueden incluirse recomendaciones adicionales para el sector. Son un complemento para los contenidos de los Estándares Temáticos y se recomiendan para las organizaciones del sector o sectores.

Información sectorial adicional

Pueden incluirse contenidos adicionales para el sector. Incluir estos en la presentación del informe, junto con los contenidos de los Estándares Temáticos, garantiza que la organización aporta información suficiente sobre sus impactos en relación con el tema.

Números de referencia de los Estándares Sectoriales

Es necesario incluir los números de referencia de los Estándares Sectoriales GRI en el Índice de Contenidos GRI. Esto ayuda a los usuarios de la información a examinar qué contenidos recogidos en los Estándares Sectoriales se incluyen en la presentación de informes de la organización.

1. Perfil del sector

El carbón es un recurso natural que se usa desde la antigüedad. La extracción de carbón representa en la actualidad un sector considerable a nivel mundial que suministra materias primas para la generación de energía y los procesos metalúrgicos. Hoy en día, el carbón térmico proporciona más de un tercio de la producción mundial de electricidad [22], mientras que el carbón metalúrgico se usa principalmente en la siderurgia, lo que representa el 15 % de la producción mundial de carbón [18]. El carbón también se emplea para producir compuestos sintéticos, como cemento, tintes, aceites, ceras, productos farmacéuticos y pesticidas.

Las organizaciones del sector del carbón son de diversa naturaleza. Algunas se centran solo en este producto básico (al combinar extracción, distribución y canales de consumo bajo un solo propietario) y otras son organizaciones grandes y diversificadas que extraen diferentes productos básicos o que operan en distintos sectores. Algunas de las organizaciones más grandes del sector son empresas de propiedad estatal.

La quema de carbón genera importantes cantidades de gases de efecto invernadero (GEI) y otras emisiones al aire y es, a nivel mundial, la fuente más importante de emisiones de dióxido de carbono (CO₂) [20]. El consumo de carbón para generar electricidad ha disminuido considerablemente [17] debido a los esfuerzos de descarbonización y a la reducción del coste de las energías renovables, para avanzar hacia el uso de fuentes de energía menos intensivas en emisiones de GEI.

Actividades y relaciones comerciales del sector

A través de sus actividades y relaciones comerciales, las organizaciones pueden tener efectos sobre la economía, el medio ambiente y las personas que, como consecuencia, resulten en contribuciones negativas o positivas al desarrollo sostenible. Al determinar sus temas materiales, la organización debería considerar los impactos tanto de sus actividades como de sus relaciones comerciales.

Actividades

Los impactos de una organización varían según los tipos de actividades que realiza. La siguiente lista enumera algunas de las actividades básicas del sector del carbón, según lo definido en este Estándar. Esta lista no es exhaustiva.

Prospección y exploración: prospección de recursos, incluidas evaluaciones de viabilidad, cartografía geológica, fotografías aéreas, mediciones geofísicas y perforación.

Desarrollo: diseño, planificación y construcción de minas, incluidas las instalaciones para el procesamiento y para los trabajadores.

Minería: extracción de carbón a través de minas a cielo abierto o subterráneas o mediante técnicas *in situ*.

Procesamiento: trituración, limpieza y procesamiento del carbón para separarlo de productos de deshecho; transformación en briquetas, líquido y gas o coque para la siderurgia.

Cierre y rehabilitación: desmantelamiento de instalaciones de procesamiento, recuperación y rehabilitación del suelo, y cierre y sellado de vertederos de residuos.

Transporte: traslado de carbón al punto de consumo en barcaza, cinta transportadora, tren, camión o barco; o, si está mezclado con agua o aceite, en forma de lodos de carbón mediante tuberías.

Almacenamiento: almacenamiento de carbón en las minas o en terminales de importación y exportación.

Ventas y marketing: venta de productos de carbón para fines como, por ejemplo, producción de hierro, acero y cemento, generación de electricidad y fabricación.

Relaciones comerciales

Las relaciones comerciales de una organización abarcan las relaciones que mantiene con sus socios comerciales, con las entidades de su cadena de valor incluidas aquellas que están más allá del primer nivel, y con otras entidades directamente relacionadas con las operaciones, productos o servicios de la organización. Los siguientes tipos de relaciones comerciales están presentes en el sector del carbón y son relevantes para identificar los impactos de las organizaciones del sector.

Las **joint ventures** son arreglos comunes en la extracción de carbón mediante los que las organizaciones

comparten los costes, los beneficios y las responsabilidades sobre los activos o un proyecto. Una organización del sector del carbón puede estar involucrada con impactos negativos como resultado de una joint venture, incluso si es un socio no operativo.

A menudo se recurre a **proveedores y contratistas** en el sector del carbón durante determinadas fases del proyecto, como la construcción, o para proporcionar otros servicios o productos. Algunos de los impactos significativos tratados en este Estándar afectan a la cadena de suministro.

Los **clientes** compran carbón y lo usan para producir energía, calor y materiales. La combustión de carbón genera gases de efecto invernadero (GEI) y otras emisiones al aire. Aunque los clientes son los principales responsables de reducir y gestionar sus emisiones, también se espera que las organizaciones que extraen carbón tomen medidas para reducir las emisiones procedentes de la combustión de sus productos y que declaren las emisiones de GEI asociadas (emisiones de GEI de Alcance 3). En línea con lo anterior, este Estándar no solo incluye las emisiones directas (Alcance 1) y las indirectas de GEI (Alcance 2), sino también otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3).

El sector y el desarrollo sostenible

El carbón ha sido una fuente esencial de energía para todo el mundo, contribuyendo al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza. Sin embargo, el carbón es la principal fuente de emisiones que contaminan el aire y contribuyen al cambio climático antropogénico, que está afectando a todas las regiones del mundo y ocasiona impactos negativos sobre la salud, la vida, el sustento y los derechos humanos de millones de personas [36].

La mayoría de los países del mundo se han comprometido con la lucha contra el cambio climático limitando el aumento de las temperaturas medias globales muy por debajo de los 2 °C y trabajan para mantener este incremento por debajo de 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales, como se establece en el Acuerdo de París [10]. No obstante, a partir de los planes vigentes de reducción de las emisiones de GEI declarados en las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (CDN), se estima que el aumento medio de la temperatura alcance los 2,7 °C en el año 2100 [9]. Esto llevaría a una mayor frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos y meteorológicos extremos, y a otros impactos irreversibles a largo plazo como el aumento del nivel del mar, el derretimiento de las capas de hielo y el calentamiento y la acidificación de los océanos.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) afirma que el calentamiento global debería limitarse a 1,5 °C [16], lo que obliga a una reducción del 45 % de las emisiones de CO₂ para el año 2030 con respecto a los niveles de 2010 y a alcanzar las cero emisiones netas para 2050. Por consiguiente, el mundo necesita hacer una transición a una economía baja en carbono que se base en energía asequible, fiable y sostenible. Esta transición abordaría al mismo tiempo el problema de la contaminación atmosférica a nivel mundial. Para lograr las cero emisiones netas de GEI para 2050, la Agencia Internacional de la Energía (AIE) destaca la necesidad de evitar las inversiones en nuevos proyectos de producción de carbón o en ampliaciones de las minas existentes [19]. El número de instituciones financieras que dejan de invertir en carbón térmico crece constantemente, a medida que las políticas climáticas, como la normativa en materia de fijación del precio del carbón y de contaminación atmosférica, y las restricciones a la financiación y a los subsidios públicos, debilitan la competitividad del carbón como combustible de bajo coste [20].

La transición presenta grandes dificultades para las organizaciones del sector del carbón. Como parte del Pacto de Glasgow para el Clima, cerca de 200 países se han comprometido a "acelerar los esfuerzos para abandonar la energía del carbón" [8], de los cuales 40 países cuentan con compromisos nacionales para abandonar la generación de electricidad a partir de la combustión de carbón [29]. En consecuencia, aumentará el número de operaciones del sector del carbón que cierran de forma prematura, así como los impactos sobre los trabajadores y las comunidades. Se reducirán las oportunidades de empleo de los trabajadores en el sector y en sus cadenas de suministro, y las comunidades mineras que dependen del carbón pueden sufrir altas tasas de desempleo a nivel local.

Si las organizaciones del sector del carbón y los gobiernos trabajan juntos se puede conseguir una transición justa para los trabajadores y las comunidades. Una transición justa es una transformación imparcial y equitativa en una economía sostenible que fomente el trabajo decente, la inclusión social y la erradicación de la pobreza. Integra políticas y programas públicos centrados en los trabajadores para proporcionar un futuro seguro y decente para todos los trabajadores, así como para las familias y las comunidades que dependen de ellos [35]. Forma parte integral del Acuerdo de París y del Pacto de Glasgow, y está incluida en los planes de aplicación de muchas de las CDN que los países han presentado hasta la fecha [9].

El plazo de tiempo de la transición hacia una economía baja en carbono será distinto en cada país según su

contexto (teniendo en cuenta aspectos como el nivel de acceso a la electricidad y la seguridad de esta) y las distintas capacidades para mitigar y adaptarse a los impactos del cambio climático. En consecuencia, se espera que las economías en vías de desarrollo tarden más que las desarrolladas en alcanzar las cero emisiones netas.

A pesar de que se están aplicando políticas de descarbonización en todo el mundo, el carbón podría seguir siendo una fuente de energía significativa en países en vías de desarrollo durante el futuro próximo. Las actividades del sector del carbón pueden suponer una fuente importante de ingresos y de independencia energética y a menudo conllevan, a nivel local, desarrollo económico, empleo, infraestructura y servicios. Aunque se generen ingresos a nivel de país, la riqueza en recursos no siempre resulta en una distribución equitativa de los beneficios financieros. Los países cuyas economías dependen de recursos no renovables a veces son inestables y propensos al conflicto. Esto puede deberse, por ejemplo, a las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, la opacidad en cuanto al gasto público, los conflictos por el control de los recursos y un menor nivel de diversificación económica [26] [37].

Las actividades relacionadas con la extracción de carbón generan muchos otros impactos sobre el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos. Los proyectos del sector del carbón suelen ser de gran escala, tener prolongados plazos de tiempo y conllevar importantes inversiones y flujos financieros. Para extraer carbón, es necesario retirar grandes cantidades de tierra y roca del suelo y se generan flujos considerables de residuos. Cuando las operaciones de extracción tienen lugar en zonas remotas, protegidas o prístinas, los impactos medioambientales pueden ser especialmente graves, y perdurar más allá de la vida comercial de la mina. La llegada de un gran número de trabajadores a la mina, junto con el aumento de los recursos financieros y los asuntos relativos a los derechos sobre la tierra pueden desencadenar problemas socioeconómicos para las comunidades locales y los pueblos indígenas. Por otro lado, una inadecuada gobernanza de los recursos naturales, incluida la corrupción y la mala gestión de los ingresos, puede agravar los impactos negativos y entorpecer la distribución de la riqueza en las comunidades.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que forman parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por los 193 Estados miembros de Naciones Unidas (ONU), recogen el plan de acción completo a nivel mundial para alcanzar el desarrollo sostenible [11].

Dado que los ODS y las metas asociadas a ellos están integrados y son indivisibles, las organizaciones tienen un importante papel en la consecución de los ODS apalancando sus impactos positivos y previniendo y mitigando sus impactos negativos para la economía, el medio ambiente y las personas.

A pesar de que el sector del carbón contribuye a satisfacer la demanda de energía mundial y ha tenido un rol en el logro del Objetivo 7: Energía asequible y limpia, la extracción y quema de carbón son el principal generador del cambio climático. El cambio climático también puede exacerbar otros retos, como el acceso a agua limpia, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. Uno de los mayores retos del sector es garantizar el acceso a una energía asequible, fiable y sostenible al tiempo que se mitigan las emisiones de GEI de conformidad con el Objetivo 13: Acción por el clima, y migrar a una economía baja en carbono.

Puesto que el sector del carbón sigue siendo una fuente fundamental de empleo e ingresos en muchas regiones, puede contribuir positivamente al Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico y al Objetivo 1: Fin de la pobreza, siempre que las condiciones laborales y los riesgos vinculados al lugar de trabajo se gestionen de forma adecuada. Sin embargo, el cierre acelerado de minas de carbón impulsado por la transición a una economía baja en carbono reducirá estas contribuciones a largo plazo y, en su lugar, podría generar potenciales impactos para las comunidades locales y los trabajadores.

Mediante una correcta gestión de los impactos medioambientales, el sector del carbón puede contribuir al Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles y al Objetivo 12: Producción y consumo responsables. La presencia del sector también puede estimular otras actividades económicas que amplíen las infraestructuras y los servicios en las comunidades locales cercanas a las minas.

La [Tabla 2](#) presenta la relación entre los posibles temas materiales del sector del carbón y los ODS. Estas relaciones se han identificado a partir de la evaluación de los impactos descritos en cada tema material, las metas asociadas a cada ODS y el análisis realizado por el sector (véase la referencia [34] de la Bibliografía).

La Tabla 2 no es una herramienta para la elaboración de informes, sino que presenta las conexiones entre los impactos significativos del sector del carbón y los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Véanse las referencias [40] y [41] de la Bibliografía para obtener información sobre la incorporación de los ODS a la presentación de informes con los Estándares GRI.

2. Posibles temas materiales

Esta sección recoge los posibles temas materiales para el sector del carbón. Cada tema describe los impactos más significativos del sector en dicho tema y enumera los contenidos que se han identificado como pertinentes para que las organizaciones del sector del carbón presenten información sobre el mismo. La organización está obligada a revisar cada tema de esta sección y determinar si es un tema material y, a continuación, determinar qué información presentará sobre cada uno de los temas materiales.

Tema 12.1 Emisiones de GEI

Las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) son las emisiones al aire que contribuyen al cambio climático, como el dióxido de carbono (CO₂) y el metano (CH₄). Este tema cubre las emisiones directas (Alcance 1) e indirectas (Alcance 2) de GEI relacionadas con las actividades de una organización, así como otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3) que aparecen aguas arriba y aguas abajo de las actividades de la organización.

Las emisiones de GEI son el factor que más contribuye al cambio climático y sus impactos se están produciendo a un ritmo acelerado. Los estudios muestran que aproximadamente la mitad de todas las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) antropogénico generadas desde 1750 se han producido en los últimos 40 años, sobre todo por el mayor uso de combustibles fósiles, como el carbón [42].

En el caso del carbón, las actividades relacionadas con el uso final son responsables de las emisiones de GEI más importantes, clasificadas como otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3). Estas emisiones proceden principalmente de la generación de electricidad y calor, la fabricación de acero y de cemento. De todas las fuentes de energía, el carbón es la que más emisiones genera en su combustión y es la fuente más importante de emisiones de CO₂ a nivel mundial. El carbón térmico, usado principalmente para la generación de electricidad, normalmente libera más del doble de GEI que el gas natural por unidad de electricidad producida [57]. Para la fabricación de acero se emplea carbón metalúrgico, y las tres cuartas partes de la demanda de energía se cubre con carbón [59]. Las emisiones de la industria del hierro y del acero representan en torno al 7 % de las emisiones de CO₂ totales a nivel mundial procedentes de la energía.²

Las actividades relacionadas con la extracción de carbón también consumen una cantidad de energía considerable. Salvo que se recurra a fuentes de energía renovables para obtener la energía necesaria, las operaciones mineras generan emisiones de CO₂. Estas se clasifican como emisiones directas de GEI (Alcance 1), en el caso de actividades que la organización posee o controla, y emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (Alcance 2) en el caso de electricidad, calefacción, refrigeración y vapor adquiridos o comprados y consumidos por la organización.

La cantidad de energía usada en la extracción de carbón y las emisiones de CO₂ resultantes dependen de varios factores, como el método de extracción, la profundidad de la mina, las características geológicas, la productividad de la mina y el grado de refinación necesario. Las actividades que más energía consumen son el transporte, la exploración, la perforación, la excavación, la extracción, la molienda, la trituración, el bombeo y la ventilación. La extracción y el transporte en las minas subterráneas puede necesitar más energía que en las minas a cielo abierto debido, por ejemplo, a que se necesita más transporte, ventilación y bombeo de agua. El uso de explosivos para voladuras, los incendios en las minas y otros incidentes, y las actividades de cierre y rehabilitación también generan emisiones de GEI.

Además de CO₂, las operaciones del sector del carbón también causan emisiones de metano (CH₄). Este GEI tiene un potencial de calentamiento global considerablemente mayor que el CO₂; al considerar su impacto a lo largo de 100 años, una tonelada de CH₄ es equivalente a entre 28 y 36 toneladas de CO₂ [49] [61]. Se estima que la extracción de carbón es responsable del 11 % de las emisiones antropogénicas de CH₄ [54], aunque algunas mediciones recientes indican que las emisiones de CH₄ procedentes de la generación de energía podrían haberse estimado por debajo de su nivel [53].

Las emisiones de CH₄ de las minas de carbón se liberan a la atmósfera durante y después del proceso de extracción. El metano de las minas de carbón puede liberarse a través de sistemas de desgasificación y del aire de ventilación de las minas de carbón subterráneas. También puede liberarse por filtraciones de minas abandonadas o cerradas a través de orificios de venteo o grietas en el suelo, vetas de carbón de minas a cielo abierto y emisiones

² Según la Agencia Internacional de la Energía (AIE), las emisiones de CO₂ procedentes de la energía incluyen las generadas por la combustión de combustibles fósiles y las de los procesos industriales [48].

fugitivas del almacenamiento y el transporte. Las minas subterráneas son responsables de la mayor parte de las emisiones de GEI directas (Alcance 1) procedentes de CH₄ debido al elevado contenido de gas de las vetas más profundas.

Otras emisiones de GEI relacionadas con la extracción y el uso de carbón son el óxido nitroso (N₂O) y el ozono (O₃).

Presentación de información sobre emisiones de GEI

Si la organización ha determinado que las emisiones de GEI es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales	12.1.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 302: Energía 2016	Contenido 302-1 Consumo de energía dentro de la organización	12.1.2
	Contenido 302-2 Consumo de energía fuera de la organización	12.1.3
	Contenido 302-3 Intensidad energética	12.1.4
GRI 305: Emisiones 2016	Contenido 305-1 Emisiones directas de GEI (Alcance 1) <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> - Indicar el porcentaje de <u>emisiones directas de GEI (Alcance 1)</u> brutas procedentes de CH₄. - Presentar un desglose de las emisiones directas de GEI (Alcance 1) brutas por tipo de fuente (combustión estacionaria, procesamiento, fugitiva).³	12.1.5
	Contenido 305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (Alcance 2)	12.1.6
	Contenido 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (Alcance 3)	12.1.7
	Contenido 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI	12.1.8

Referencias y recursos

[GRI 302: Energía 2016](#) y [GRI 305: Emisiones 2016](#) recogen instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Los instrumentos oficiales y las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre las emisiones de GEI, están recogidos en la [Bibliografía](#).

³ Esta recomendación adicional para el sector se basa en la cláusula 2.2.5.3 de [GRI 305: Emisiones 2016](#).

Tema 12.2 Adaptación al clima, resiliencia y transición

La adaptación al clima, resiliencia y transición se refieren a cómo se adapta la organización a los riesgos relacionados con el cambio climático presentes y previstos, y a cómo contribuye a la capacidad de las sociedades y las economías para soportar los impactos del cambio climático. Este tema aborda la estrategia de la organización en relación con la transición a una economía baja en carbono y los impactos de esta transición en los trabajadores y las comunidades locales.

Los firmantes del Acuerdo de París se han comprometido a mantener el calentamiento global muy por debajo de los 2 °C por encima de los niveles preindustriales, mientras trabajan para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C. Sin embargo, las reservas de combustibles fósiles actualmente disponibles a nivel global superan ampliamente la cantidad máxima que puede consumirse para permanecer dentro de este límite [83]. Esto pone presión sobre las organizaciones del sector del carbón para que establezcan objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), cierren operaciones, modifiquen sus modelos de negocio para reducir la dependencia del carbón térmico, inviertan en nuevas tecnologías que eliminen carbono de la atmósfera y creen sumideros de carbono.

Puesto que el carbón es el combustible fósil que emite la mayor cantidad de CO₂ y tiene el nivel de emisiones más elevado por unidad de energía (véase también el [tema 12.1 Emisiones de GEI](#)), la quema de carbón es con frecuencia la primera actividad que los gobiernos desean suprimir para cumplir con los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París. La transición hacia las bajas emisiones de carbono ya ha comenzado, conllevando una tendencia decreciente en el consumo de carbón. Se espera que el uso de carbón se reduzca entre un 25 % y un 90 % para el año 2050, dependiendo del escenario considerado.⁴

Aunque existen alternativas para la generación de electricidad, los fabricantes de acero aún carecen de una alternativa económicamente viable al carbón, lo que alarga el plazo de la transición. Se están probando soluciones tecnológicas de quema de carbón sin emisiones de CO₂, como la captura y el almacenamiento de carbono. Sin embargo, la tecnología no ha avanzado a la velocidad necesaria para alcanzar la reducción de emisiones exigida, sus impactos medioambientales aún se tienen que evaluar y las nuevas inversiones son escasas.

La transición energética supone un elevado riesgo para las organizaciones, los trabajadores y las comunidades locales que dependen de las actividades del sector del carbón. A medida que disminuye el mercado del carbón, algunas organizaciones se ven forzadas a cerrar operaciones, lo que puede tener un impacto sobre su viabilidad financiera. Las organizaciones corren el riesgo de poseer activos en desuso o elementos de capital físico cuyo valor se vea drásticamente reducido a causa de la transición, derivando en liquidaciones.

Las organizaciones pueden reducir estos riesgos diversificando y alejándose del carbón, invirtiendo en soluciones tecnológicas e impulsando la innovación a través de alianzas sectoriales de colaboración y centrándose en segmentos del mercado que se espera que permanezcan operativos durante más tiempo. No obstante, vender los activos del sector del carbón existentes a otras entidades para reducir las emisiones de GEI de la organización, en lugar de cerrar operaciones, puede ser perjudicial para los esfuerzos de mitigación del cambio climático. Transferir activos del sector del carbón a organizaciones que siguen extrayendo carbón no reduce las emisiones globales sino que puede incrementarlas. Si la organización cede sus responsabilidades en materia de cierre y rehabilitación a operadores menos responsables y experimentados, la gestión de los impactos medioambientales y socioeconómicos resultantes de un eventual cierre podría ser peor (véase también el [tema 12.3 Cierre y rehabilitación](#)).

La transición a una economía baja en carbono puede afectar al empleo, a los ingresos gubernamentales y al desarrollo económico de las regiones en las que opera el sector. Es menos probable que los cierres, que serán más frecuentes, se compensen con aperturas, como ha sucedido en el pasado. Los trabajadores pueden enfrentarse a problemas relacionados con la empleabilidad, la adquisición de nuevas habilidades y la generación de oportunidades de reinserción laboral. La ausencia de disposiciones adecuadas para el cierre y la rehabilitación también puede suponer una carga económica para gobiernos y comunidades locales, en particular en los países en los que la producción de carbón proporciona un elevado porcentaje de los ingresos.

Para lograr una transición justa a una economía baja en carbono, necesitan reconocerse los distintos niveles de dependencia de los trabajadores, comunidades locales y economías nacionales con el sector del carbón. Exige también la creación de empleos de calidad para los afectados. Algunos ejemplos de medidas que las organizaciones pueden tomar para contribuir a una transición justa son: notificar los cierres con una antelación adecuada; colaborar con gobiernos y sindicatos; defender políticas coherentes con el clima (véase también el [tema 12.22 Política pública](#)); facilitar a los trabajadores oportunidades de reentrenamiento, adquisición de nuevas

⁴ De conformidad con los tres escenarios principales planteados por la Agencia Internacional de la Energía (AIE): Escenario de las Políticas Declaradas (Stated Policies Scenario o STEPS), Escenario de Compromisos Anunciados (Announced Pledges Scenario o APS) y escenario de Cero Emisiones Netas para 2050 (Net-Zero Emissions o NZE) [76].

habilidades y reubicación, así como hacer inversiones alternativas en las comunidades afectadas. También se han identificado como elementos fundamentales para conseguir una transición justa la realización de consultas significativas y tempranas con los grupos de interés y las comunidades locales (véase también el [tema 12.3 Cierre y rehabilitación](#)). La transición también puede traer oportunidades para revitalizar la actividad económica y proporcionar nuevas oportunidades de empleo y adquisición de habilidades.

Cuadro 1. Planes de transición y análisis de escenarios

Cada vez con más frecuencia se espera que las organizaciones de sectores de altas emisiones publiquen un plan de transición, que es "un aspecto de la estrategia comercial de una organización que establece una serie de objetivos y medidas para apoyar la transición hacia una economía baja en carbono" [91]. Según el Grupo de Trabajo sobre Declaraciones Financieras relacionadas con el Clima (TCFD), los usuarios de información están buscando datos sobre los planes organizacionales para ajustar sus estrategias o modelos de negocio y sobre los tipos de medidas necesarias para reducir los riesgos y aumentar las oportunidades que presenta la transición a una economía baja en carbono. La planificación de la transición puede centrarse, por ejemplo, en alcanzar cero emisiones netas.

El análisis de escenarios permite considerar formas alternativas de estados futuros simultáneamente, y puede usarse para explorar los riesgos que conlleva pasar a una economía baja en carbono para las organizaciones del sector del carbón. Normalmente, las organizaciones definen los escenarios en función de la velocidad de la transición, expresada en la media resultante de los cambios de la temperatura global. Para que un escenario sea compatible con el Acuerdo de París, el aumento de temperatura debe ser muy inferior a 2 °C. Se pueden definir otros escenarios según el contexto nacional de la organización. La organización puede entonces traducir en ingresos estimados las reducciones esperadas en emisiones de GEI compatibles con ese aumento de temperatura. Para más información, véase TCFD, *The Use of Scenario Analysis in Disclosure of Climate-Related Risks and Opportunities*, 2017 [92].

Presentación de información sobre adaptación al clima, resiliencia y transición

Si la organización ha determinado que la adaptación al clima, la resiliencia y la transición es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> - Indicar si la organización cuenta con un plan de transición. De ser así, indicar si es un punto de decisión programado en las asambleas generales anuales de accionistas, si procede. - Describir políticas, compromisos y medidas de la organización para prevenir o mitigar los <u>impactos</u> de la transición a una economía baja en carbono para los <u>trabajadores</u> y las <u>comunidades locales</u>. - Indicar el nivel y la función dentro de la organización a los que se ha asignado la responsabilidad de gestionar los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático. - Describir la supervisión que hace el máximo órgano de gobierno de la gestión de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático. - Indicar si la responsabilidad de gestionar los impactos asociados al cambio climático se considera en las evaluaciones del desempeño o en la determinación de mecanismos de incentivos, incluidas las políticas de <u>remuneración</u> de los miembros del <u>máximo órgano de gobierno</u> y de los <u>altos ejecutivos</u>. - Describir los escenarios asociados al cambio climático usados para evaluar la resiliencia de la estrategia de la organización, considerando también un escenario de 2 °C o menos.	12.2.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 201: Desempeño económico 2016	Contenido 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> - Presentar información sobre el potencial de emisiones de reservas probadas y probables.⁵ - Presentar información sobre los precios internos de carbono y de carbón, y los supuestos utilizados para la identificación de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático. - Describir cómo los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático afectan o pueden afectar a las operaciones o los ingresos de la organización, incluido: - el desarrollo de reservas actualmente probadas y probables; - la amortización anticipada potencial y el cierre temprano de activos; - volúmenes de producción de carbón para el actual <u>periodo objeto del informe</u> y el volumen proyectado para los próximos cinco años. - Indicar el porcentaje de gastos de capital (CapEx) destinado a inversiones en: - prospección, exploración, adquisición y desarrollo de nuevas reservas; - ampliación de minas de carbón existentes; - energía de fuentes renovables (por tipo de fuente); - tecnologías para eliminar CO₂ de la atmósfera y soluciones basadas en la naturaleza para mitigar el cambio climático;	12.2.2

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
	- iniciativas de investigación y desarrollo que puedan abordar los riesgos de la organización asociados al cambio climático. • Indicar la masa neta de CO₂ capturado y almacenado en toneladas métricas,⁶ desglosado por: - Carbono capturado en el punto de origen;⁷ - Carbono capturado directamente de la atmósfera. • Informar sobre las desinversiones en activos de carbón que han sido programadas, están en curso o han sido finalizadas. Para cada desinversión: - describir cómo la organización ha evaluado sus compromisos políticos para una conducta empresarial responsable;⁸ - indicar si se cuenta con disposiciones que garanticen que se abordan los impactos negativos del cierre y que la entidad que adquiere los activos respeta los planes existentes para el cierre y rehabilitación.	
GRI 305: Emisiones 2016	Contenido 305-5 Reducción de las emisiones de GEI <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> • Indicar cómo se establecen los objetivos y metas de emisiones de GEI, especificar si se basan en el consenso científico y enumerar los instrumentos intergubernamentales o la legislación obligatoria con los que se alinean estos objetivos y metas. • Indicar los <u>alcances (1, 2, 3) de las emisiones de GEI</u>, las actividades y las <u>relaciones comerciales</u> a las que se aplican los objetivos y metas. • Indicar la <u>línea base</u> usada para los objetivos y metas y el calendario para conseguirlos.	12.2.3
Información sectorial adicional		
	Describir el enfoque de la organización con respecto al desarrollo de políticas públicas y la actividad de lobby o cabildeo en materia de cambio climático, lo que incluye: • la postura de la organización con respecto a asuntos significativos relacionados con el cambio climático donde se centra su participación en el desarrollo de políticas públicas y la actividad de cabildeo, y las diferencias que existan entre estas posturas y las políticas y objetivos declarados u otras posturas públicas; • si es miembro de o contribuye a cualquier asociación o comité representativo que participe en el desarrollo de políticas públicas y el cabildeo sobre cambio climático, incluida: - la naturaleza de su contribución; - las diferencias que haya entre estas posturas y sus políticas y objetivos declarados u otras posturas en asuntos significativos relacionados con el cambio climático; y las posturas de las asociaciones o comités representativos.⁹	12.2.4

Referencias y recursos

GRI 201: Desempeño Económico 2016 y *GRI 305: Emisiones 2016* recogen instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Los instrumentos oficiales y las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre las emisiones de GEI están recogidos en la [Bibliografía](#).

⁵ La definición de reservas que la organización use para esta recomendación sectorial adicional debe ser igual que la empleada en sus estados financieros consolidados o documentos equivalentes.

⁶ Las organizaciones deberían informar la masa de CO₂ capturado mediante captura y almacenamiento de carbono menos la masa de CO₂ emitida durante el proceso o como resultado de este, también conocido como "reducción neta de emisiones" [71].

⁷ Los puntos de origen comprenden fuentes industriales y energéticas.

⁸ Los compromisos y políticas para una conducta empresarial responsable y los compromisos en relación a los derechos humanos se exponen en el Contenido 2-23 Compromisos y políticas de *GRI 2: Contenidos Generales 2021*.

⁹ Estos contenidos adicionales para el sector se basan en las cláusulas 1.2.1 y 1.2.2 de *GRI 415: Política Pública 2016*.

Tema 12.3 Cierre y rehabilitación

Al final de su uso comercial, se espera que las organizaciones cierren los activos y las instalaciones y rehabiliten los lugares en los que se ubican los sitios operacionales. Los impactos se pueden producir tanto durante como después del cierre. Este tema aborda el enfoque de la organización en relación al cierre y rehabilitación y cómo considera los impactos sobre el medio ambiente, las comunidades locales y los trabajadores.

Tras el cierre de minas de carbón, los posibles impactos medioambientales incluyen contaminación del suelo y del agua, cambios en la forma del terreno y afectación de la biodiversidad y de la fauna y la flora silvestres. El cierre puede tener consecuencias socioeconómicas duraderas para las comunidades locales (véase también el [tema 12.9](#)). La preparación del cierre responsable y su aplicación son cada vez más importantes para el sector del carbón debido a la necesidad de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y de transición a una economía baja en carbono (véase el [tema 12.2 Adaptación al clima, resiliencia y transición](#)). Esta urgencia propiciará cierres cada vez más frecuentes y más tempranos de actividades del sector del carbón.

Los impactos del cierre pueden ser distintos según se trate de minas a cielo abierto o subterráneas. Por ejemplo, las minas a cielo abierto necesitan más uso de la tierra y una rehabilitación considerable, mientras que las minas subterráneas abandonadas pueden emitir metano incluso una vez finalizada la extracción activa, contribuyendo de forma continua a las emisiones de GEI (véase también el [tema 12.1](#)).

El cierre a menudo ha de planificarse en las primeras fases del ciclo de vida de un proyecto para anticipar posibles impactos, incluidos los que puedan producirse sobre las comunidades locales y sus sustentos. Las actividades de cierre y rehabilitación pueden incluir:

- la estabilización de los trabajos a cielo abierto o subterráneos, por ejemplo, mediante el relleno de tierras para evitar hundimientos;
- el retiro o transformación de las infraestructuras para garantizar la seguridad de las personas;
- la rehabilitación de depósitos de rocas de deshecho y de instalaciones de relave para controlar la erosión y la degradación del suelo;
- la gestión de inconvenientes vinculados con los residuos, y la calidad de las aguas superficiales y de las aguas subterráneas derivados del drenaje procedente de minas abandonadas, rocas de deshecho y filtraciones de relaves (véanse también los [temas 12.6 Residuos](#) y [12.7 Agua y efluentes](#)); y
- el monitoreo medioambiental y socioeconómico posterior al cierre.

Una vez terminado, el cierre y rehabilitación de sitios operacionales debería dar lugar a un ecosistema estable y sostenible compatible con el uso de la tierra planeado tras el cierre y que tenga en cuenta las necesidades de los grupos de interés locales. No cerrar los activos ni rehabilitar los sitios de forma efectiva puede dejar la tierra inutilizable para otros usos productivos y puede resultar en riesgos para la salud y la seguridad debido a la contaminación o a la presencia de materiales peligrosos.

Los impactos del cierre pueden agravarse si estos no se notifican con tiempo suficiente o si falta una planificación adecuada para la revitalización económica, protección social y transición laboral. Si no se definen con claridad las partes responsables y los fondos asignados, las instalaciones de carbón cerradas pueden dejar un legado de problemas medioambientales y carga financiera para comunidades y gobiernos.

No obstante, la fase de cierre y rehabilitación puede ofrecer otras oportunidades de empleo. Esto puede implicar la llegada de otros trabajadores por un tiempo prolongado, lo que podría agravar otras presiones medioambientales. Una vez que se ha completado esta fase, los trabajadores pueden ser despedidos y las comunidades locales pueden enfrentarse a situaciones de crisis económica y disrupción social. Esto es especialmente importante en aquellas comunidades que dependen del sector del carbón en lo que respecta al empleo y los ingresos, los impuestos y otros pagos, el desarrollo de la comunidad y otros beneficios.

Es fundamental que haya colaboración entre los gobiernos locales y nacionales, las organizaciones del sector del carbón, los trabajadores y los sindicatos para mitigar los impactos negativos y garantizar una transición justa que favorezca el empleo decente, la inclusión social y las oportunidades económicas, al mismo tiempo que se hace la transición a una economía baja en carbono [101]. Entre las medidas que las organizaciones pueden tomar podrían estar la jubilación anticipada, la adquisición de nuevas habilidades, la recapitación y los programas de traslado de trabajadores y de ayuda a la reubicación.

Presentación de información sobre cierre y rehabilitación

Si la organización ha determinado que el cierre y la rehabilitación es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> Describir su enfoque para contar con la participación de las <u>comunidades locales</u> y de otros <u>grupos de interés</u> relevantes durante el cierre y la planificación e implementación posterior al cierre, incluido el uso de la tierra posterior a la actividad minera.	12.3.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 402: Relaciones trabajador-empresa 2016	Contenido 402-1 Plazos de avisos mínimos sobre cambios operacionales <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> Describir su enfoque para contar con la participación de los <u>trabajadores</u> antes de que se produzcan <u>cambios operacionales significativos</u>.	12.3.2
GRI 404: Formación y educación 2016	Contenido 404-2 Programas para mejorar las habilidades de los empleados y programas de ayuda a la transición <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> Describir los planes de transición laboral implementados para ayudar a los trabajadores a gestionar la transición a la fase posterior al cierre de las operaciones (por ejemplo, reasignación, ayuda con la reinserción laboral, reubicación e indemnizaciones por despido).	12.3.3
Información sectorial adicional		
Hacer un listado de los sitios operacionales que: - cuentan con planes de cierre y rehabilitación; - se han cerrado; - tienen actividades de cierre en curso.		12.3.4
Presentar información sobre el valor monetario total de las provisiones financieras que la organización ha hecho para el cierre y la rehabilitación, incluido el seguimiento ambiental y socioeconómico posterior al cierre y el tratamiento posterior de los sitios operacionales, y proporcionar un desglose del total por proyecto.		12.3.5
Describir las provisiones no financieras que la organización ha hecho para gestionar la transición socioeconómica de la comunidad local a una economía sostenible una vez finalizada la actividad minera, incluidas las iniciativas, los proyectos y los programas de colaboración.		12.3.6

Referencias y recursos

[GRI 402: Relaciones Trabajador-Empresa 2016](#) y [GRI 404: Formación y Educación 2016](#) recogen instrumentos intergubernamentales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre cierre y rehabilitación están recogidos en la [Bibliografía](#).

Tema 12.4 Emisiones al aire

Las emisiones al aire incluyen contaminantes que tienen impactos negativos para la calidad del aire y los ecosistemas, incluida la salud humana y animal. Este tema cubre los impactos de las emisiones de óxidos de azufre (SO_x), óxidos de nitrógeno (NO_x), material particulado (MP), compuestos orgánicos volátiles (COV), monóxido de carbono (CO) y metales pesados, como plomo, mercurio y cadmio.

Además de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), el carbón es una fuente importante de emisiones al aire antropogénicas clasificadas como contaminantes. A nivel global, la contaminación atmosférica provoca serios problemas de salud y millones de muertes cada año contribuyendo a la aparición de enfermedades coronarias y respiratorias, accidentes cerebrovasculares, infecciones respiratorias y daños neurológicos [114]. Las emisiones al aire afectan de forma desproporcionada a los niños, los mayores y las personas pobres, así como a las comunidades locales adyacentes a sitios operacionales. La contaminación atmosférica también supone una carga económica para las comunidades y los gobiernos debido a, por ejemplo, la mortalidad prematura, el mayor coste sanitario, la pérdida de productividad y la reducción del rendimiento de los cultivos [109].

Las emisiones al aire procedentes de las actividades del sector del carbón incluyen CO, NO_x, MP y SO₂. Estas emisiones al aire pueden liberarse por evaporación de los depósitos de relaves o zonas de residuos; emisiones fugitivas de polvo de las actividades de perforación, voladura, almacenamiento, transporte, carga y descarga; actividades de refinación y procesamiento; transporte de suministros y productos; e incidentes como incendios en las minas.

Además de los efectos sobre la salud, la emisión de contaminantes también genera impactos sobre los ecosistemas. Por ejemplo, las emisiones de nitrógeno y el mercurio que llegan a los océanos o a los cursos de agua pueden tener impactos negativos sobre la vida marina. Las emisiones de NO_x también son una de las causas principales de la aparición de ozono troposférico, normalmente conocido como smog. Los óxidos de azufre pueden ocasionar lluvia ácida y aumentar la acidificación de los océanos. Los impactos negativos de la lluvia ácida y del ozono troposférico incluyen la degradación del agua y del suelo, que altera la capacidad de la flora y la fauna para realizar sus funciones y crecer. Algunos contaminantes atmosféricos, como el metano, el carbono negro y el ozono, son contaminantes climáticos de corta duración que contribuyen al cambio climático (véase también el [tema 12.1 Emisiones de GEI](#)).

El arsénico, cadmio, plomo, mercurio, selenio y otros metales pesados también son contaminantes asociados al uso de carbón. Las impurezas y los componentes químicos presentes en el carbón son, en gran medida, responsables de las emisiones de MP, SO₂ y mercurio que se forman en su combustión, algunas de las cuales pueden mitigarse mediante el lavado del carbón [107]. Las emisiones de la combustión del carbón se deben a organizaciones de otros sectores, como servicios públicos y siderurgia, pero sus impactos negativos están directamente vinculados con las organizaciones dedicadas a la extracción de carbón.

Presentación de información sobre emisiones al aire

Si la organización ha determinado que las emisiones al aire es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> • Describir las medidas adoptadas por la organización para prevenir o <u>mitigar</u> los posibles impactos negativos sobre las <u>comunidades locales</u> y los <u>trabajadores</u> debidos a las emisiones de material particulado (MP) del polvo de carbón. • Describir las medidas adoptadas con el fin de mejorar la calidad del carbón para reducir las emisiones al aire nocivas en la fase de uso.	12.4.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 305: Emisiones 2016	Contenido 305-7 Óxidos de nitrógeno (NO_x), óxidos de azufre (SO_x) y otras emisiones al aire significativas	12.4.2

Referencias y recursos

[GRI 305: Emisiones 2016](#) recoge instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre las emisiones al aire están recogidos en la [Bibliografía](#).

Tema 12.5 Biodiversidad

La biodiversidad es la variabilidad entre los seres vivos. Abarca la diversidad dentro de las especies, entre especies y de los ecosistemas. La biodiversidad no solo tiene valor intrínseco, sino que también es vital para la salud humana, la seguridad alimentaria, la prosperidad económica, la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus impactos. Este tema cubre los impactos sobre la biodiversidad, incluidas las especies de plantas y animales, la diversidad genética y los ecosistemas naturales.

Las actividades del sector del carbón suelen requerir el desarrollo de infraestructuras de gran escala que tienen impactos directos, indirectos y acumulados sobre la biodiversidad a corto y a largo plazo. Algunos de los impactos sobre la biodiversidad de las actividades relacionadas con el carbón son la contaminación de aire, suelo y agua, la deforestación, la erosión del suelo y la sedimentación de los cursos de agua. Otros impactos pueden ser la mortalidad animal o una mayor vulnerabilidad ante los predadores, la fragmentación y conversión de hábitats y la introducción de especies invasoras y patógenos.

Los impactos sobre la biodiversidad pueden limitar la disponibilidad, accesibilidad o calidad de los recursos naturales, lo que a su vez afecta el bienestar y al sustento de las comunidades locales y los pueblos indígenas (véanse también los [temas 12.9 Comunidades locales](#) y [12.11 Derechos de los pueblos indígenas](#)). Los impactos pueden agravarse cuando las actividades tienen lugar en áreas protegidas o zonas de alto valor para la biodiversidad, y pueden extenderse más allá del perímetro geográfico de las actividades y de la vida útil de los sitios operacionales (véase también el [tema 12.3 Cierre y rehabilitación](#)).

Los distintos métodos de extracción presentan diferentes riesgos para la biodiversidad. Las minas a cielo abierto causan impactos más graves que las subterráneas debido a la profundización y al ensanchamiento progresivos de la mina, aumentando con el tiempo la zona afectada. Los impactos sobre la biodiversidad pueden ser resultado de:

- desmontes para minas, rutas de acceso y expansión a nuevas zonas;
- fragmentación del hábitat por carreteras de acceso y otras infraestructuras lineales;
- hundimiento de tierras por las minas subterráneas;
- alteración de ecosistemas de aguas superficiales, humedales y aguas subterráneas; y vertido de
- efluentes, contaminación de aguas subterráneas o superficiales por drenaje ácido de la mina, o de los depósitos de relaves, o de las pilas de sobrecarga (véanse también los [temas 12.6 Residuos](#) y [12.7 Agua y efluentes](#)).

Las actividades del sector también pueden contribuir a la aparición de impactos acumulativos sobre la biodiversidad. Por ejemplo, cuando las actividades del sector del carbón se expanden y se construyen nuevas rutas de acceso, los desmontes asociados no solo suponen la fragmentación y conversión del hábitat, sino que también pueden ampliar el uso de la zona o propiciar que otros sectores establezcan sus operaciones en el mismo lugar, intensificándose así los impactos. Si los cambios efectuados en el uso de la tierra para acomodar la minería a cielo abierto suponen la eliminación de sumideros de carbono, pueden empeorar los efectos del cambio climático. A su vez, es probable que el cambio climático afecte a todos los aspectos de la biodiversidad, incluidos los organismos individuales, las poblaciones, la distribución de especies y la composición y funciones de los ecosistemas, y se prevé que los impactos se agraven con el aumento de las temperaturas (véanse también los [temas 12.1 Emisiones de GEI](#) y [12.2 Adaptación al clima, resiliencia y transición](#)).

Para limitar y gestionar los impactos sobre la biodiversidad, muchas organizaciones del sector del carbón usan la herramienta de jerarquía de mitigación, que ayuda a orientar sus acciones. La herramienta consiste en una secuencia de medidas ordenadas por prioridad para gestionar de forma sostenible los recursos naturales, y las medidas de prevención tienen precedencia sobre las de remediación. Se da prioridad a la prevención y, cuando esto no es posible, a la minimización de los impactos. A menudo, las medidas de remediación solo son viables una vez que se han adoptado todos los pasos preventivos. La remediación supone la rehabilitación o restauración de la degradación o el daño, y la compensación de los impactos residuales una vez que se han aplicado todas las demás medidas [121].

Presentación de información sobre biodiversidad

Si la organización ha determinado que la biodiversidad es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> • Describir políticas y compromisos para evitar pérdidas netas o lograr ganancias netas en la biodiversidad en los lugares en los que se encuentran los sitios operacionales; e indicar si estos compromisos se aplican a las operaciones existentes y futuras situadas más allá de las <u>zonas de gran valor para la biodiversidad</u>. • Indicar si la aplicación de la jerarquía de mitigación ha servido para tomar medidas para gestionar los <u>impactos</u> relacionados con la biodiversidad.	12.5.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 304: Biodiversidad 2016	Contenido 304-1 Sitios operacionales en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a zonas protegidas o zonas de alto valor por su biodiversidad situadas fuera de zonas protegidas	12.5.2
	Contenido 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> • Presentar información sobre los impactos significativos para la biodiversidad con respecto a los hábitats y ecosistemas afectados.	12.5.3
	Contenido 304-3 Hábitats protegidos o restaurados	12.5.4
	Contenido 304-4 Especies que aparecen en la Lista Roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en zonas afectadas por las operaciones	12.5.5

Referencias y recursos

[GRI 304: Biodiversidad 2016](#) recoge instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Los instrumentos oficiales y las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre biodiversidad están recogidos en la [Bibliografía](#).

Tema 12.6 Residuos

Los residuos son cualquier cosa que una persona elimine, desee eliminar o esté obligada a eliminar. Si no se gestionan bien, los residuos pueden tener impactos negativos sobre el medio ambiente y la salud humana, que pueden extenderse fuera de los lugares en los que los residuos se generan y se eliminan. Este tema cubre los impactos de los residuos, incluidos los procedentes de las actividades de construcción y rehabilitación.

Las actividades del sector del carbón suelen generar grandes cantidades de residuos, incluidos residuos peligrosos. Los mayores flujos de residuos proceden de la extracción o el procesamiento del carbón y comprenden sobrecarga, rocas de deshecho y relaves. Estos flujos de residuos pueden contener sustancias tóxicas o nocivas, como metales pesados. Pueden contaminar aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas marinas, y fuentes de alimento, y tener impactos negativos sobre especies de plantas y animales y sobre la salud humana. Otros efectos pueden ser la pérdida de productividad y la erosión del suelo. La gravedad de los impactos puede depender del enfoque de la organización para la gestión de residuos, la normativa y la disponibilidad de instalaciones de recuperación y eliminación cerca del lugar en el que se realizan las actividades del sector del carbón.

La sobrecarga de la minería a cielo abierto suele almacenarse en terrenos adyacentes hasta que pueda volver a rellenarse la mina una vez que la actividad minera ha finalizado. Las opciones de disposición son limitadas para algunas técnicas de minería a cielo abierto, como la remoción de las cimas de montañas, porque el material removido no se puede devolver al tajo. En estos casos, el método de eliminación consiste en rellenar valles adyacentes, lo que produce impactos como el enterramiento de cursos de agua y la concentración de sustancias nocivas perjudiciales para los ecosistemas y los seres humanos (véanse también los [temas 12.5 Biodiversidad](#) y [12.7 Agua y efluentes](#)).

Los lodos de los relaves de carbón, un residuo que se genera en el procesamiento del carbón, a menudo se vierte en estanques, se filtra, se almacena en montones o se deposita en vacíos subterráneos. Las instalaciones superficiales de almacenamiento de relaves contenidas por presas de relaves pueden cubrir zonas enormes. Los relaves que no contengan sustancias nocivas pueden drenarse de la instalación para después darles forma y cubrirlos de suelo y vegetación. No obstante, los relaves suponen un riesgo para la salud de las comunidades locales si contienen metales pesados, cianuro, agentes de tratamiento químico, sulfuros o sólidos suspendidos que contaminen el medio ambiente, incluidas las aguas subterráneas y superficiales (véanse también los [temas 12.9 Comunidades locales](#) y [12.13 Integridad de los activos y gestión de incidentes críticos](#)).

Las rocas de deshecho y los relaves gruesos se suelen gestionar en montones o se depositan en vertederos contruidos para rocas de deshecho o en antiguas minas a cielo abierto. Otros impactos medioambientales causados por los vertederos de rocas son el polvo que puede ser transportado por el viento o el agua de lluvia, alterando así la calidad del aire, los cursos de agua y la tierra.

La naturaleza y la cantidad de los residuos generados a menudo exige su gestión después de la fase productiva de una operación minera. Al final de un proyecto de exploración o extracción de carbón, el cierre puede generar residuos considerables con impactos medioambientales y socioeconómicos duraderos (véase también el [tema 12.3 Cierre y rehabilitación](#)). Otros residuos habituales de las operaciones de carbón son aceites y productos químicos de desecho, catalizadores usados, disolventes, otros residuos industriales, y embalajes y residuos de construcción.

Presentación de información sobre residuos

Si la organización ha determinado que residuos es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales	12.6.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 306: Residuos 2020	Contenido 306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	12.6.2
	Contenido 306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	12.6.3
	Contenido 306-3 Residuos generados <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> Al presentar información sobre la composición de los <u>residuos</u> generados, incluir un desglose de los siguientes flujos de residuos, si procede: • sobrecarga; • rocas de deshecho; • relaves.	12.6.4
	Contenido 306-4 Residuos no destinados a eliminación <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> Al presentar información sobre la composición de los residuos no destinados a <u>eliminación</u> , incluir un desglose de los siguientes flujos de residuos, si procede: • sobrecarga; • rocas de deshecho; • relaves.	12.6.5
	Contenido 306-5 Residuos destinados a eliminación <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> Al presentar información sobre la composición de los residuos destinados a <u>eliminación</u> , incluir un desglose de los siguientes flujos de residuos, si procede: • sobrecarga; • rocas de deshecho; • relaves.	12.6.6

Referencias y recursos

GRI 306: Residuos 2020 recoge instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Los instrumentos oficiales y las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre residuos, están recogidos en la [Bibliografía](#).

Tema 12.7 Agua y efluentes

El acceso al agua potable, reconocido como un derecho humano, es esencial para el bienestar y la vida humana. El volumen de agua extraída y consumida por una organización, así como la calidad de sus vertidos, pueden tener impactos sobre los ecosistemas y las personas. Este tema cubre los impactos relacionados con la extracción y el consumo de agua y con la calidad del agua vertida.

Las actividades del sector del carbón pueden reducir la disponibilidad de agua para las comunidades locales y otros sectores que dependen del agua. Pueden tener impactos sobre la calidad de aguas superficiales, aguas subterráneas y aguas marinas, lo que puede derivar en impactos a largo plazo sobre los ecosistemas y la biodiversidad, ocasionar problemas de salud y desarrollo en las personas y perjudicar la seguridad alimentaria.

En las actividades carboníferas se usa agua para refrigerar y cortar; eliminar el polvo durante la extracción y el transporte; lavar el carbón para mejorar su calidad; reforestar las minas a cielo abierto y transportar a larga distancia los lodos de carbón. La cantidad de agua necesaria para estas actividades depende de si la actividad minera se realiza a cielo abierto o en el subsuelo y de la eficiencia operativa. La cantidad de agua extraída también varía en función de la capacidad de la organización para sustituir el uso de agua dulce, la calidad del agua necesaria, las características de los recursos locales de agua y la infraestructura de reciclaje.

Los impactos de una organización del sector del carbón sobre el agua también dependen de la cantidad de recursos hídricos locales. Una gran proporción de los recursos mundiales de carbón se encuentra en zonas áridas o que sufren estrés hídrico. Es probable que en estas zonas las actividades del sector incrementen la competencia por el agua. Esto puede agravar las tensiones entre, o al interior, de los sectores o las comunidades locales. En el futuro, las sequías, las inundaciones y otros fenómenos climáticos extremos debidos al cambio climático probablemente presentarán retos más frecuentes en cuanto a la disponibilidad y la calidad del agua.

Los impactos de las actividades del sector del carbón sobre la calidad del agua pueden deberse a filtraciones de relave, a fallos en las instalaciones de relave y al drenaje ácido de la mina que contiene agua ácida y metales pesados. Algunos métodos de extracción pueden implicar importantes desbroces de vegetación y cambios en el uso de la tierra, dando lugar a erosión y flujos de sedimentos (véase también el [tema 12.5 Biodiversidad](#)) que, junto con las alteraciones de los flujos de agua, pueden afectar la calidad y los hábitats acuáticos y terrestres. Las operaciones subterráneas también pueden alterar o contaminar los acuíferos.

Los accidentes durante el transporte y los derrames relacionados con el carbón pueden contaminar cursos de agua y humedales con materiales perjudiciales, tales como arsénico, plomo, mercurio y compuestos de azufre (véase también el [tema 12.13 Integridad de los activos y gestión de incidentes críticos](#)).

Presentación de información sobre agua y efluentes

Si la organización ha determinado que agua y efluentes es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales	12.7.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 303: Agua y Efluentes 2018	Contenido 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> Describir las medidas adoptadas para prevenir o <u>mitigar</u> los impactos negativos del drenaje ácido de la mina.	12.7.2
	Contenido 303-2 Gestión de los impactos relacionados con el vertido de agua	12.7.3
	Contenido 303-3 Extracción de agua	12.7.4
	Contenido 303-4 Vertido de agua	12.7.5
	Contenido 303-5 Consumo de agua	12.7.6

Referencias y recursos

[GRI 303: Agua y Efluentes 2018](#) recoge instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre agua y efluentes están recogidos en la [Bibliografía](#).

Tema 12.8 Impactos económicos

Los impactos de una organización sobre la economía se refieren a cómo el valor que genera afecta a los sistemas económicos, por ejemplo, como resultado de sus prácticas de compras y contratación de bienes y servicios, así como de empleo de trabajadores. Las inversiones en infraestructura y el apoyo de la organización a la prestación de servicios también pueden tener impactos sobre el bienestar y el desarrollo a largo plazo de una comunidad. Este tema cubre los impactos económicos a nivel local, nacional y global.

Las actividades relacionadas con el carbón pueden ser una fuente importante de inversiones e ingresos para comunidades locales, países y regiones. Los impactos pueden variar en función de la escala de las operaciones, el estímulo a otras actividades económicas y la eficacia de los gobiernos locales en la gestión de los ingresos derivados del carbón. En algunos países ricos en recursos, las inversiones en el desarrollo de los recursos carboníferos y las ganancias procedentes de la minería suponen una aportación significativa al producto interior bruto (PIB). No obstante, la gestión inadecuada de estos ingresos también puede perjudicar el desempeño económico y ocasionar inestabilidad macroeconómica y distorsiones (véase también el [tema 12.21 Pagos a los gobiernos](#)). Las economías que dependen del carbón también pueden ser vulnerables a las fluctuaciones de los precios de los productos básicos (commodities) y de la producción.

El sector del carbón puede hacer contribuciones positivas proporcionando ingresos derivados del pago de impuestos y regalías y mediante las compras y contrataciones de bienes y servicios y las oportunidades de empleo a nivel local. La compra y contratación local de bienes y servicios puede apoyar el desarrollo de proveedores y tener un impacto económico significativo. El empleo local, a su vez, puede generar un mayor poder adquisitivo en la comunidad y, por lo tanto, estimular los negocios locales. Las organizaciones del sector del carbón también pueden generar beneficios invirtiendo en infraestructuras, tales como servicios de suministro eléctrico que mejoren el acceso a la energía, u otros servicios públicos.

El alcance de los beneficios que generan las actividades del sector del carbón en las comunidades locales depende de los niveles preexistentes de desarrollo e industrialización, su capacidad para ofrecer trabajadores cualificados para las nuevas oportunidades de empleo y el compromiso de las organizaciones del sector del carbón de capacitar a los trabajadores locales. El impacto neto laboral también depende de cómo el empleo del sector del carbón afecte a los puestos ya existentes por otros sectores, así como de las prácticas de empleo de las organizaciones del carbón (véase también el [tema 12.15](#)). Por ejemplo, la contratación bajo regímenes de trabajo que supongan desplazamientos temporales en avión (fly-in fly-out) permitirían contrarrestar las presiones asociadas a la afluencia de personas a pequeñas comunidades, proporcionando aun así los trabajadores necesarios. Sin embargo, este sistema reduce las oportunidades de empleo disponibles para las comunidades locales, disminuyendo los posibles beneficios económicos.

La introducción de actividades del sector del carbón puede generar impactos negativos para las comunidades locales, tales como desigualdad económica, afectando de forma desproporcionada a los grupos vulnerables (véanse también los temas [12.9 Comunidades locales](#) y [12.11 Derechos de los pueblos indígenas](#)). La afluencia de trabajadores externos puede aumentar la presión sobre la vivienda, las infraestructuras y los servicios públicos. Es posible que las comunidades locales también tengan que hacer frente a costes relacionados con el legado medioambiental de contaminación o una rehabilitación inadecuada tras el cierre (véase también el [tema 12.3 Cierre y rehabilitación](#)).

La transición a una economía baja en carbono sigue reduciendo la actividad del sector del carbón, haciendo que las comunidades y los países cuyos ingresos y empleos dependen del sector sean más vulnerables a la crisis económica resultante (véase también el [tema 12.2 Adaptación al clima, resiliencia y transición](#)). Para garantizar una transición justa, es fundamental la colaboración entre gobiernos locales y nacionales con las organizaciones del sector, de manera que se favorezca el empleo decente, la inclusión social y las oportunidades económicas.

Presentación de información sobre impactos económicos

Si la organización ha determinado que impactos económicos es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> Describir los <u>programas de desarrollo comunitario</u> implementados para fomentar <u>impactos</u> económicos positivos para las <u>comunidades locales</u>, incluido el enfoque para favorecer el empleo, las compras y contrataciones de bienes y servicios y las oportunidades de formación.	12.8.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 201: Desempeño Económico 2016	Contenido 201-1 Valor económico directo generado y distribuido <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> Presentar información sobre el valor económico directo generado y distribuido por proyecto.	12.8.2
GRI 202: Presencia en el Mercado 2016	Contenido 202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	12.8.3
GRI 203: Impactos Económicos Indirectos 2016	Contenido 203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	12.8.4
	Contenido 203-2 Impactos económicos indirectos significativos	12.8.5
GRI 204: Prácticas de Abastecimiento 2016	Contenido 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	12.8.6

Referencias y recursos

[GRI 201: Desempeño Económico 2016](#) y [GRI 202: Presencia en el Mercado 2016](#) recogen instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Los instrumentos oficiales y las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre los impactos económicos están recogidos en la [Bibliografía](#).

Tema 12.9 Comunidades locales

Las comunidades locales abarcan a las personas o grupos de personas que viven o trabajan en áreas que están afectadas o podrían verse afectadas por las actividades de una organización. Se espera que las organizaciones promuevan la participación comunitaria para entender las vulnerabilidades de las comunidades locales y cómo estas pueden verse afectadas por las actividades de la organización. Este tema cubre los impactos socioeconómicos, culturales y los relacionados con la salud y los derechos humanos de las comunidades locales.

Las organizaciones del sector del carbón pueden tener impactos positivos sobre las comunidades locales a través de empleos, compras y contrataciones de bienes y servicios en la localidad, impuestos u otros pagos a los gobiernos locales, programas de desarrollo comunitario, e inversiones en infraestructura o servicios públicos (véanse también el [tema 12.8 Impactos económicos](#), [tema 12.15 Prácticas de empleo](#) y [tema 12.21 Pagos a los gobiernos](#)).

Las actividades del sector del carbón también pueden ocasionar impactos negativos para las comunidades locales. Los impactos negativos pueden resultar, por ejemplo, de los requerimientos de uso de la tierra para las actividades del sector, la afluencia de personas en busca de empleo y oportunidades económicas, la degradación del medioambiente, la exposición a sustancias peligrosas y el uso de los recursos naturales. Las actividades del sector del carbón también pueden desencadenar conflictos si no se abordan sus impactos negativos, o pueden agravar los conflictos existentes (véase también el [tema 12.12 Conflictos y seguridad](#)). Los grupos vulnerables, incluidas las mujeres y los pueblos indígenas, pueden verse afectados de forma desproporcionada por estos impactos.

El uso de la tierra por parte del sector del carbón puede competir con otras demandas de uso de la tierra, tales como la agricultura, la pesca o el uso recreativo. Además, puede alterar el sustento tradicional e incrementar el riesgo de empobrecimiento. Eventualmente puede ocasionar el desplazamiento de la población, que resultará en otros impactos, tales como limitaciones del acceso a servicios básicos y a derechos humanos (véase el [tema 12.10 Derechos sobre la tierra y los recursos](#)). Las actividades del sector también pueden causar daños en el patrimonio cultural, que pueden derivar en la pérdida de tradición, cultura o identidad cultural, especialmente entre los pueblos indígenas (véase también el [tema 12.11 Derechos de los pueblos indígenas](#)).

La afluencia de trabajadores de los alrededores o como resultado de los desplazamientos temporales en avión (fly-in fly-out), durante las fases de construcción, mantenimiento, expansión, cierre y rehabilitación de las actividades del sector del carbón, puede provocar mayor desigualdad económica dentro de la comunidad local. La afluencia a gran escala de trabajadores puede poner bajo presión los servicios y recursos locales, provocar inflación e introducir nuevas enfermedades transmisibles. El aumento del coste de la vivienda puede producir un incremento del número de personas sin hogar, especialmente entre los grupos vulnerables. Puede generarse además un incremento de las actividades que comprometen el orden social, tales como el abuso de sustancias, el juego y la prostitución. La afluencia de trabajadores predominantemente masculinos puede alterar el equilibrio de género de las comunidades locales. Esto puede tener impactos sobre las mujeres en particular, ya que puede causar un aumento de la violencia y del tráfico sexual. Existen casos documentados de la existencia de violencia doméstica y de género tanto en los sitios operacionales como en las comunidades locales.

Otros impactos negativos de las actividades del sector del carbón para las comunidades locales pueden resultar de la contaminación del aire, el suelo y el agua; el polvo; el aumento de los niveles de tráfico, ruido e iluminación; y los flujos de residuos. También pueden causar accidentes catastróficos tales como explosiones, incendios, derrumbes de minas, derrames y fallos de los tanques de relaves (véase también el [tema 12.13 Integridad de los activos y gestión de incidentes críticos](#)).

La participación significativa de la comunidad local, donde acceda a la toma de decisiones inclusiva, a mecanismos de quejas y reclamación eficaces y a otros procesos de remediación pueden ayudar a las organizaciones del sector del carbón a prevenir y mitigar los impactos de sus actividades y a aumentar el sentido de propiedad comunitaria. En su ausencia, es posible que no se entiendan ni se aborden las preocupaciones de la comunidad, lo que puede crear impactos negativos o agravar los problemas existentes, como la desigualdad de género. Establecer o participar en mecanismos de reclamación y otros procesos de remediación adaptados a las necesidades específicas de las comunidades locales también puede ayudar a las organizaciones a abordar los impactos negativos potenciales o reales.

Presentación de información sobre comunidades locales

Si la organización ha determinado que comunidades locales es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> • Describir el enfoque para identificar <u>grupos de interés</u> dentro de las <u>comunidades locales</u> y para contar con su participación. • Enumerar los <u>grupos vulnerables</u> que la organización ha identificado en las comunidades locales. • Enumerar los derechos colectivos o individuales que la organización haya identificado que son una preocupación particular para las comunidades locales.¹⁰ • Describir el enfoque de la organización para contar con la participación de los grupos vulnerables, incluido: - cómo plantea garantizar una participación significativa; y - cómo plantea garantizar participaciones seguras y equitativas en materia de género.	12.9.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 413: Comunidades Locales 2016	Contenido 413-1 Operaciones con programas de participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y desarrollo	12.9.2
	Contenido 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales	12.9.3
Información sectorial adicional		
Indicar el número y los tipos de <u>reclamaciones</u> identificadas de parte de las comunidades locales, incluido: • el porcentaje de reclamaciones atendidas y resueltas; • el porcentaje de reclamaciones resueltas mediante <u>remediación</u>.		12.9.4

Referencias y recursos

[GRI 413: Comunidades Locales 2016](#) recoge instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Los instrumentos oficiales y las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre las comunidades locales, están recogidos en la [Bibliografía](#).

¹⁰ Estas recomendaciones adicionales para el sector se basan en las orientaciones para la cláusula 1.1 de [GRI 413: Comunidades Locales 2016](#).

Tema 12.10 Derechos sobre la tierra y los recursos

Los derechos sobre la tierra y los recursos abarcan los derechos a usar, gestionar y controlar la tierra, la pesca, los bosques y otros recursos naturales. Los impactos de una organización sobre su disponibilidad y accesibilidad pueden afectar a las comunidades locales y a otros usuarios. Este tema cubre los impactos de una organización sobre los derechos humanos y los derechos sobre la propiedad, incluido el reasentamiento de las comunidades locales, por el uso de la tierra y de los recursos naturales.

Las actividades relacionadas con el carbón requieren acceso a la tierra para las operaciones de prospección, exploración, extracción, almacenamiento y disposición final de carbón y residuos, procesamiento, transporte y distribución. A veces ello puede derivar en el desplazamiento de otros usuarios de la tierra, la restricción en el acceso a los recursos y los servicios y el reasentamiento involuntario de las comunidades locales. Los impactos derivados del uso de la tierra varían según el método de extracción, la ubicación de los recursos, el procesamiento requerido y los métodos de transporte. Por ejemplo, el desplazamiento se asocia más con la minería a cielo abierto que con las actividades subterráneas.

Reglas poco claras sobre los derechos de propiedad en relación con el acceso, uso y control de la tierra provocan a menudo disputas, tensiones económicas y sociales y conflictos. Consultas insuficientes con las comunidades afectadas, así como la compensación inadecuada, pueden agravar las tensiones y los conflictos. Por ejemplo, la relación entre derechos mineros y derechos sobre la tierra puede ser poco clara; la normativa oficial sobre los derechos de propiedad puede sobreponerse o contradecir a las normas consuetudinarias; los derechos legítimos pueden no reconocerse ni aplicarse o las personas pueden carecer de documentos oficiales que acrediten sus derechos sobre la tierra.

El reasentamiento involuntario de las comunidades locales puede implicar el desplazamiento físico (por ejemplo, reubicación o pérdida de la vivienda) y el desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida del acceso a los activos), ocasionando impactos sobre los sustentos de las personas y los derechos humanos. En estos casos, las organizaciones del sector del carbón pueden proporcionar compensaciones monetarias o de tierra a las comunidades locales, que sean equivalentes a los activos perdidos. No obstante, es complejo determinar el valor del acceso al entorno natural para las comunidades locales. Considera las actividades que generan ingresos, aspectos vinculados con la salud humana y otros aspectos inmateriales relativos a la calidad de vida, tales como la pérdida de oportunidades culturales o recreativas. Por lo tanto, es posible que la compensación entregada no sea equivalente a la pérdida sufrida. En algunos casos, es posible que no pueda compensarse a los titulares consuetudinarios de la tierra de ninguna forma o solo pueda compensarse por los cultivos que producían en la tierra pero no por la propia tierra en sí misma.

Los miembros de la comunidad que se resisten al reasentamiento pueden enfrentarse a amenazas e intimidaciones, así como a la expulsión de las tierras de forma violenta, represiva o que ponga en riesgo su vida (véase también el tema [12.12 Conflictos y seguridad](#)).

Para abordar los impactos en materia de derechos sobre la tierra y recursos se requiere la participación amplia y significativa de las organizaciones del sector del carbón y de las comunidades locales, incluidos los grupos vulnerables que a menudo sufren los impactos de forma más grave. Cuando las consultas a las comunidades son poco efectivas o si no existe consentimiento libre, previo e informado, los impactos sobre las comunidades desplazadas o los problemas existentes dentro de la comunidad se pueden agravar producto del reasentamiento involuntario o del desarrollo de procesos poco transparentes (véanse también los [temas 12.9 Comunidades locales](#) y [12.11 Derechos de los pueblos indígenas](#)). Es posible que las consultas a las comunidades no logren incluir a todos los miembros afectados. Por ejemplo, a menudo se excluye a las mujeres de los procesos de toma de decisiones relacionadas con el desarrollo de un nuevo proyecto.

Presentación de información sobre los derechos sobre la tierra y los recursos

Si la organización ha determinado que derechos sobre la tierra y los recursos es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> • Describir el enfoque para contar con la participación de los <u>grupos vulnerables</u>, incluido: - cómo la organización busca la forma de garantizar que la participación sea provechosa; - cómo la organización busca la forma de garantizar que la participación sea segura y equitativa en materia de género. • Describir las políticas o los compromisos para proporcionar <u>remediación</u> a las <u>comunidades locales</u> o a los individuos afectados por el reasentamiento involuntario, tales como los procesos de compensación por la pérdida de activos u otros tipos de asistencia para mejorar o restaurar el nivel de vida o sus sustentos.	12.10.1
Información sectorial adicional		
Enumerar las ubicaciones de las operaciones que han causado o contribuido al reasentamiento involuntario o en las que hay reasentamientos en curso. Para cada ubicación, describir cómo se afectaron los sustentos de las personas y a sus <u>derechos humanos</u> y cómo se restauraron.		12.10.2

Referencias y recursos

Los instrumentos oficiales y las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información acerca de los derechos sobre la tierra y los recursos están recogidos en la [Bibliografía](#).

Tema 12.11 Derechos de los pueblos indígenas

Los pueblos indígenas tienen un mayor riesgo de experimentar impactos negativos de forma más severa producto de las actividades de una organización. Los pueblos indígenas tienen derechos colectivos e individuales, según establecen la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros instrumentos oficiales internacionales relativos a los derechos humanos. Este tema cubre los impactos sobre los derechos de los pueblos indígenas.

La presencia del sector del carbón cerca de comunidades indígenas puede presentar oportunidades y beneficios para los pueblos indígenas a través de empleos, formación y programas de desarrollo comunitario (véase también el [tema 12.8 Impactos económicos](#)). Sin embargo, la actividad empresarial también puede perjudicar el vínculo cultural, espiritual y económico de los pueblos indígenas con sus tierras o entornos naturales, comprometer sus derechos y su bienestar y causar desplazamientos (véase también el [tema 12.10 Derechos sobre la tierra y los recursos](#)). Puede tener otros impactos sobre la disponibilidad y el acceso al agua, que es una preocupación fundamental para muchas comunidades indígenas.

Los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas están reconocidos en instrumentos oficiales internacionales. A menudo, los pueblos indígenas también tienen condiciones jurídicas especiales en la legislación nacional y pueden ser propietarios consuetudinarios o legales de las tierras sobre las cuales los gobiernos han otorgado derecho de uso a las organizaciones del sector del carbón. Antes de iniciar el desarrollo u otras actividades que podrían tener impactos sobre las tierras o los recursos que los pueblos indígenas usan o poseen, se espera que las organizaciones obtengan el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de los pueblos indígenas. Este derecho está reconocido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y permite a dichos pueblos conceder o denegar el consentimiento sobre un proyecto que pueda afectarles a ellos o a sus territorios y negociar las condiciones del proyecto [184]. No obstante, algunos gobiernos nacionales pueden no reconocer ni aplicar los derechos sobre las tierras indígenas, ni el derecho de los pueblos indígenas a dar su consentimiento.

Regularmente, se generan disputas y conflictos por la propiedad y los derechos de la tierra entre organizaciones del sector y los pueblos indígenas. Existen casos documentados que demuestran que la ausencia de consultas de buena fe y la presión indebida sobre los pueblos indígenas para que acepten los proyectos pueden derivar en violencia y fallecimientos (véase también el [tema 12.12 Conflictos y seguridad](#)).

La afluencia de trabajadores de otras zonas puede derivar en la discriminación hacia los pueblos indígenas en relación al acceso a empleos y oportunidades. Esto puede debilitar aún más la cohesión social, el bienestar y la seguridad. Las mujeres indígenas pueden estar más expuestas que los hombres indígenas a los riesgos de prostitución, trabajo forzoso, violencia y enfermedades contagiosas que los hombres indígenas (véase también el [tema 12.9 Comunidades locales](#)).

La contribución del sector del carbón al cambio climático también puede agravar los impactos negativos para los pueblos indígenas puesto que tienen una relación única con el entorno natural, que en ciertas ocasiones es de dependencia, (véase también el [tema 12.1 Emisiones de GEI](#)).

Presentación de información sobre los derechos de los pueblos indígenas

Si la organización ha determinado que derechos de los pueblos indígenas es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> • Describir los <u>programas de desarrollo comunitario</u> que pretenden potenciar los <u>impactos</u> positivos para los <u>pueblos indígenas</u>, incluido el enfoque para favorecer el empleo, las compras y contrataciones de bienes y servicios y las oportunidades de formación. • Describir el enfoque para contar con la participación de los pueblos indígenas, incluido: - cómo la organización busca asegurar una participación provechosa; - cómo la organización busca asegurar una participación segura y equitativa en materia de género.	12.11.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 411: Derechos de los Pueblos Indígenas 2016	Contenido 411-1 Casos de violaciones a los derechos de los pueblos indígenas <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> • Describir los casos identificados de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas.	12.11.2
Información sectorial adicional		
Enumerar las ubicaciones de las operaciones en las que hay pueblos indígenas presentes o afectados por las actividades de la organización.		12.11.3
Indicar si la organización ha desarrollado un proceso para obtener el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) de parte de los pueblos indígenas, para alguna de las actividades de la organización, incluido, en cada caso: • si el proceso ha sido aceptado mutuamente por la organización y los pueblos indígenas afectados; • si se ha alcanzado un acuerdo y, de ser así, si está públicamente disponible.		12.11.4

Referencias y recursos

[GRI 411: Derechos de los Pueblos Indígenas 2016](#) recoge instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Los instrumentos oficiales y las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre los derechos de los pueblos indígenas están recogidos en la [Bibliografía](#).

Tema 12.12 Conflictos y seguridad

Las actividades de una organización pueden desencadenar conflictos o intensificarlos, en caso de existir conflictos previos. El uso de personal de seguridad para gestionar los conflictos puede jugar un papel esencial para permitir que la organización opere de forma segura y productiva pero también puede tener un impacto sobre los derechos humanos de las personas. Este tema cubre las prácticas de seguridad de la organización y su enfoque para las operaciones situadas en áreas de conflicto.

Muchas organizaciones del sector del carbón operan en localidades o en situaciones de conflicto, incluidos, por ejemplo, países caracterizados por su inestabilidad política y social. El riesgo de abusos en materia de derechos humanos se agrava en áreas de conflicto.¹¹

Los conflictos también pueden deberse a la presencia de actividades del sector del carbón. Pueden desencadenarse por impactos medioambientales negativos; una inadecuada participación de los grupos de interés y de los pueblos indígenas en los procesos de toma de decisiones; una distribución desigual de los beneficios económicos o la concesión de beneficios que se consideran desproporcionados a la luz de los impactos que se generan; y disputas por el uso de la tierra y los recursos naturales (véase también el [tema 12.10 Derechos sobre la tierra y los recursos](#)). La percepción de que se están gestionando los fondos inadecuadamente a expensas de los intereses locales también puede desencadenar un conflicto (véase también el [tema 12.20 Anticorrupción](#)). Estos conflictos pueden incrementar la necesidad de emplear personal de seguridad, intensificando el potencial de violaciones a los derechos humanos.

El personal de seguridad contratado por las organizaciones del sector del carbón o la seguridad pública dirigida por el gobierno anfitrión puede estar presente para proteger los activos de las organizaciones o para garantizar la seguridad y la protección de los trabajadores. Las medidas tomadas por el personal de seguridad en contra de miembros de la comunidad local durante actividades de protesta por la explotación de recursos de carbón o para proteger su tierra y sus recursos pueden violar los derechos humanos, tales como los derechos a la libertad de asociación y a la libertad de expresión, además de provocar violencia, lesiones o fallecimientos. Los contratistas de seguridad también pueden estar conectados con grupos militares o paramilitares.

Cuando el gobierno respalda las actividades del sector del carbón pero las comunidades locales siguen estando en contra, la presencia de fuerzas de seguridad públicas puede aumentar las tensiones entre la comunidad, los gobiernos y las organizaciones del sector. Esto, a su vez, puede agravar los desequilibrios de poder a nivel local y, potencialmente, el uso de la fuerza.

En los casos en los que haya fuerzas de seguridad pública o tercerizadas, como grupos paramilitares, las organizaciones del sector del carbón son igualmente responsables por tomar las medidas necesarias para garantizar que las prácticas de seguridad se aplican de manera coherente con la protección de los derechos humanos. Esto supone evaluar los riesgos asociados a la seguridad, identificar situaciones en las que es probable que se produzcan impactos sobre los derechos humanos y trabajar con los proveedores de seguridad para garantizar que se respetan los derechos humanos.

Las organizaciones del sector del carbón también pueden contribuir de forma más amplia a la seguridad y protección de las comunidades locales, por ejemplo, facilitando la comunicación entre las comunidades y las fuerzas de seguridad públicas o apoyando las iniciativas para abordar otras fuentes de conflicto.

¹¹ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) define las áreas de conflicto por la presencia de un conflicto armado o violencia generalizada, o áreas con un elevado riesgo de conflicto o de que se produzcan abusos graves y violaciones a los derechos humanos de forma generalizada [206].

Presentación de información sobre conflictos y seguridad

Si la organización ha determinado que los conflictos y la seguridad es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> - Hacer un listado de las localizaciones de las operaciones que están en zonas de conflicto. - Describir el enfoque para garantizar el respeto de los <u>derechos humanos</u> por parte de los proveedores de seguridad públicos y privados.	12.12.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 410: Prácticas en Materia de Seguridad 2016	Contenido 410-1 Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	12.12.2

Referencias y recursos

[GRI 410: Prácticas en Materia de Seguridad 2016](#) recoge referencias adicionales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Los instrumentos oficiales y las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre conflictos y seguridad están recogidos en la [Bibliografía](#).

Tema 12.13 Integridad de los activos y gestión de incidentes críticos

La integridad de los activos y la gestión de incidentes críticos abordan la prevención y el control de incidentes que pueden ocasionar fallecimientos, lesiones o enfermedades, impactos medioambientales o daños a las comunidades locales y las infraestructuras. Este tema cubre los impactos de estos incidentes y el enfoque de la organización para gestionarlos.

Los incidentes críticos en el sector del carbón pueden tener consecuencias catastróficas para los trabajadores, las comunidades locales y el medio ambiente y pueden causar daños en los activos de la organización. Además de los fallecimientos y las lesiones, estos incidentes pueden contaminar el aire, el suelo y el agua. Estos impactos tienen el potencial de perjudicar a otras actividades económicas que dependen de esos recursos naturales, como la agricultura y la pesca, afectando a los sustentos y comprometiendo la inocuidad y la seguridad alimentarias. Otros impactos pueden ser la degradación de ecosistemas y hábitats y la muerte de animales.

Algunos de los incidentes críticos relacionados con el sector del carbón que pueden producirse son: derrumbes de minas, fugas de gases tóxicos, explosiones de polvo, derrumbes de escalones, hundimientos del suelo, incendios, sismicidad inducida por la actividad minera, inundaciones, colisiones de vehículos, y errores mecánicos debidos a equipos defectuosos u operados de forma incorrecta (véase también el [tema 12.14 Salud y seguridad en el trabajo](#)). Los incendios de carbón pueden liberar cenizas volantes y humo con productos químicos tóxicos que se introducen en la cadena alimentaria. Los incendios y otros sucesos en los que se producen emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), como las explosiones de polvo de carbón, también contribuyen al cambio climático (véase el [tema 12.1 Emisiones de GEI](#)).

Otros incidentes críticos están relacionados con fallos en la gestión de los relaves. Los relaves son residuos generados durante el procesamiento del carbón, normalmente en forma de lodos. La gestión o diseño inadecuado de las instalaciones de relaves puede ocasionar fugas o derrumbes, con graves impactos para las comunidades locales, los sustentos, las infraestructuras, y el medio ambiente. Los fallos pueden deberse a una incorrecta gestión del agua, rebosamiento, fallos en los cimientos o en el drenaje, erosión y terremotos. Los impactos son más graves cuando los relaves contienen niveles elevados de metales biodisponibles o de productos químicos peligrosos. Los incidentes relacionados con derrames y fugas desde depósitos de lodos de carbón y tuberías de relaves también pueden provocar daños considerables.

Se puede identificar y anticipar el riesgo de que se produzcan incidentes críticos aplicando un enfoque de gestión de controles críticos, que aborde las fuentes o los factores con mayor probabilidad de ocasionar incidentes. Las organizaciones pueden mitigar sus impactos negativos mediante medidas que garanticen la preparación y respuesta ante las situaciones de emergencia. Esto incluye una comunicación efectiva con las comunidades locales para limitar la exposición a la contaminación y a otros peligros durante las emergencias (véase también el [tema 12.9 Comunidades locales](#)). La gestión efectiva de controles críticos también puede limitar los impactos asociados a fenómenos climáticos extremos, cada vez más frecuentes e intensos debido a los efectos del cambio climático.

Presentación de información sobre la integridad de los activos y la gestión de incidentes críticos

Si la organización ha determinado que la integridad de los activos y la gestión de incidentes críticos es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> Indicar si la organización cumple el Estándar Global de Gestión de Relaves para la Industria Minera (GISTM, por sus siglas en inglés) y, de ser así, indicar dónde se ubica la información más reciente en conformidad con el principio 15 del GISTM.	12.13.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 306: Efluentes y Residuos 2016	Contenido 306-3 Derrames significativos ¹²	12.13.2
Información sectorial adicional		
Indicar el número de incidentes críticos acontecidos durante el periodo objeto del informe y describir sus impactos.		12.13.3
- Enumerar las instalaciones de relaves de la organización, e informar su nombre, ubicación y propietario. - Para cada instalación de relaves: - describir la instalación de relaves; - indicar si la instalación está activa, inactiva o cerrada; - reportar la clasificación de consecuencias; - informar de la fecha y los principales hallazgos de la última evaluación de riesgos; - indicar las fechas de las revisiones técnicas independientes más recientes y de las que se vayan a realizar próximamente.¹³ - Describir las medidas adoptadas para: - gestionar los <u>impactos</u> de las instalaciones de relaves, incluidos los que se producen durante el cierre y después de este; - prevenir fallas catastróficas en las instalaciones de relaves.¹⁴		12.13.4

Referencias y recursos

[GRI 306: Efluentes y Residuos 2016](#) recoge instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre la integridad de los activos y la gestión de incidentes críticos están recogidos en la [Bibliografía](#).

¹² El contenido relativo a efluentes del Estándar *GRI 306: Efluentes y Residuos 2016* ha sido sustituido por el Estándar *GRI 303: Agua y Efluentes 2018* y el contenido relativo a residuos ha sido sustituido por *GRI 306: Residuos 2020*. El contenido relativo a derrames de *GRI 306: Efluentes y Residuos 2016* permanece en vigor.

¹³ Para más orientaciones, véase el [Principio 15, Requerimiento 15.1 del Estándar Global de Gestión de Relaves para la Industria Minera \(GISTM, por sus siglas en inglés\)](#) [222].

¹⁴ Se pueden encontrar las definiciones de los términos usados en los contenidos de relaves en el [GISTM](#) [222].

Tema 12.14 Salud y seguridad en el trabajo

Las condiciones laborales saludables y seguras están reconocidas como un derecho humano. La gestión de la salud y la seguridad en el trabajo incluye la prevención de daños físicos y mentales y la promoción de la salud de los trabajadores. Este tema cubre los impactos relacionados con la salud y seguridad de los trabajadores.

A pesar de los esfuerzos para eliminar los peligros relacionados con el trabajo y mejorar la salud y el bienestar de los trabajadores, las lesiones y las enfermedades laborales, incluidos los fallecimientos, siguen prevaleciendo en el sector del carbón. Entre las actividades con posibles peligros están el trabajar con maquinaria pesada y la exposición y manejo de sustancias explosivas, inflamables, tóxicas o nocivas. Los peligros también pueden estar asociados al hecho de trabajar en espacios confinados o en lugares aislados, a las largas jornadas de trabajo, y a las tareas físicas y a menudo repetitivas. Los peligros varían según el método de extracción, y los trabajadores de las minas subterráneas a menudo sufren riesgos adicionales.

Los peligros asociados a las actividades del sector del carbón tienen el potencial de resultar en lesiones por accidente laboral con grandes consecuencias. Una causa frecuente de fallecimientos y lesiones en el sector son los accidentes de transporte, que pueden producirse cuando los trabajadores y los equipamientos son trasladados a las minas y de vuelta de estas. Otros riesgos importantes son los incendios y las explosiones, que se originan a partir del polvo de carbón y de gases inflamables durante la extracción, el transporte y el procesamiento del carbón, así como los riesgos eléctricos asociados a los sistemas de alta tensión usados en las instalaciones o equipos de exploración y producción (véase también el [tema 12.13 Integridad de los activos y gestión de incidentes críticos](#)). La caída de estructuras, el manejo incorrecto de maquinaria pesada o las instalaciones eléctricas, hidráulicas o mecánicas con un funcionamiento defectuoso pueden provocar incidentes que se categorizan como "golpeado por", "atrapado en" o "atrapado entre". Los trabajadores también pueden tener riesgo de lesiones por resbalones, tropiezos y caídas al acceder a las zonas de trabajo y a equipos situados a mucha altura por encima del suelo o a través de pasarelas subterráneas.

Los riesgos asociados al sector del carbón que pueden resultar en enfermedades pueden ser de origen biológico, químico, ergonómico o físico. Algunos de los peligros químicos reportados con frecuencia incluyen la presencia de polvo respirable, que se libera, por ejemplo, durante los procesos que emplean o producen arena, y pueden producir enfermedades pulmonares como asma, cáncer o neumoconiosis. Las actividades del sector también pueden implicar el trabajo en espacios confinados, donde podrían existir elevadas concentraciones de gases como monóxido de carbono, metano y nitrógeno y que potencialmente produzcan intoxicación o asfixia. Por otro lado, la exposición al ácido sulfhídrico liberado por las vetas de carbón puede producir incapacidades y fallecimientos. Entre los riesgos físicos y ergonómicos del sector están las temperaturas extremas, los niveles nocivos de radiación y los niveles nocivos de ruido o vibración de maquinaria, que pueden causar problemas auditivos o pérdida de la audición y trastornos musculoesqueléticos. Entre los riesgos biológicos existentes en el sector están las enfermedades contagiosas presentes en la comunidad local o enfermedades provocadas por la falta de higiene y la mala calidad del agua o los alimentos.

Los peligros asociados a prácticas de empleo habituales (véase el [tema 12.15](#)) en el sector del carbón pueden incrementar el riesgo de fatiga, tensión o estrés y generar impactos negativos para la salud física, psicológica y social. Entre estas prácticas están los desplazamientos en avión de forma temporal al lugar de trabajo (Fly-in Fly-out), trabajar y vivir en distintos lugares, los trabajos rotativos, los turnos prolongados, los viajes largos, la vivienda en el lugar de trabajo, el descanso interrumpido, las horas de trabajo irregulares y el trabajo solitario. Los trabajadores también pueden sufrir reacciones psicológicas como trastorno por estrés postraumático (TEPT) tras un accidente grave. Por otro lado, los entornos laborales caracterizados por un desequilibrio de género pueden contribuir a un mayor estrés, discriminación o acoso sexual (véase también el [tema 12.19 No discriminación e igualdad de oportunidades](#)).

El sector del carbón emplea numerosos proveedores y algunos de ellos pueden realizar actividades consideradas como de las más peligrosas. Es posible que los sistemas de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo no cubran a los trabajadores de los proveedores igual que a los empleados. Los trabajadores de los proveedores que desarrollen su labor en las instalaciones de la organización pueden estar menos familiarizados o comprometidos con el lugar de trabajo y con las prácticas de salud y seguridad de la organización. Otros trabajadores de la cadena de suministro de la organización pueden estar sometidos a estándares menos exigentes de salud y seguridad en el trabajo.

Presentación de información sobre salud y seguridad en el trabajo

Si la organización ha determinado que salud y seguridad en el trabajo es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales	12.14.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 403: Salud y Seguridad en el Trabajo 2018	Contenido 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	12.14.2
	Contenido 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	12.14.3
	Contenido 403-3 Servicios de salud en el trabajo	12.14.4
	Contenido 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	12.14.5
	Contenido 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	12.14.6
	Contenido 403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	12.14.7
	Contenido 403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales	12.14.8
	Contenido 403-8 Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	12.14.9
	Contenido 403-9 Lesiones por accidente laboral	12.14.10
	Contenido 403-10 Dolencias y enfermedades laborales	12.14.11

Referencias y recursos

[GRI 403: Salud y Seguridad en el Trabajo 2018](#) recoge instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Los instrumentos oficiales y las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre salud y seguridad en el trabajo están recogidos en la [Bibliografía](#).

Tema 12.15 Prácticas de empleo

Las prácticas de empleo se refieren al enfoque de la organización en lo que respecta a creación de empleo, términos de empleo y condiciones laborales. Este tema también abarca el empleo y las condiciones laborales de la cadena de suministro de la organización.

El sector del carbón genera oportunidades de empleo a lo largo de toda la cadena de valor. Esto puede tener impactos socioeconómicos positivos en comunidades, países y regiones. Aunque el sector suele ofrecer oportunidades bien pagadas para trabajadores cualificados, las prácticas de empleo del sector también están asociadas con impactos negativos. Algunos ejemplos de ello son la disparidad en las condiciones laborales de los contratistas, los diálogos poco efectivos entre trabajadores y administración, y la inseguridad laboral.

En el sector del carbón, para garantizar la continuidad de las operaciones día y noche y para ciertos puestos de trabajo, se implementan regímenes de turnos de trabajo complejos, con periodos prolongados y nocturnos. Esto puede producir altos niveles de fatiga y aumentar los riesgos relacionados con la salud y la seguridad (véase el [tema 12.14 Salud y seguridad en el trabajo](#)). Las organizaciones del sector del carbón también pueden contar con los llamados sistemas fly-in fly-out, en los que los trabajadores son trasladados en avión y permanecen durante varias semanas en los sitios operacionales, y a menudo tienen que hacer turnos prolongados. Los turnos y horarios de trabajo irregulares y el tiempo transcurrido lejos de las familias pueden afectar aún más a la salud física, psicológica y social de los trabajadores.

Varias actividades del sector del carbón se subcontratan a proveedores. Se trata de una práctica habitual durante periodos pico, como durante trabajos de construcción o mantenimiento, o para actividades concretas, como catering, perforación, seguridad y transporte. Subcontratar actividades y usar trabajadores empleados por los proveedores podría permitir a las organizaciones del sector del carbón reducir sus costes laborales o evitar los convenios colectivos con los que cuentan los empleados (véase también el [tema 12.18 Libertad de asociación y negociación colectiva](#)).

En comparación con los empleados, los trabajadores empleados por los proveedores suelen tener condiciones de empleo menos favorables, una menor remuneración, menos formación, mayores tasas de accidentabilidad y menos seguridad laboral. A menudo carecen de protección social y de acceso a mecanismos de quejas y reclamación. Los trabajadores que no pertenecen a los primeros niveles de las relaciones comerciales de la cadena de suministro de las organizaciones también pueden estar sometidos a bajos estándares en materia de condiciones laborales, exponiendo a las organizaciones del sector del carbón a violaciones de los derechos humanos a través de sus relaciones comerciales.

Las condiciones laborales pueden variar entre trabajadores locales, trabajadores migrantes y contratistas. La remuneración de estos grupos de trabajadores puede ser desigual, mientras que es posible que solo se ofrezcan beneficios, como bonos, subsidios de alojamiento y planes privados de seguros. La falta de habilidades, conocimientos o programas de formación accesibles podría limitar el acceso de las comunidades locales a las oportunidades de empleo creadas por el sector del carbón (véase también el [tema 12.8 Impactos económicos](#)).

La seguridad laboral también es una preocupación en el sector del carbón. Los cierres de minas o la caída de los precios del carbón pueden producirse repentinamente, conllevando a la pérdida de empleos y aumentando la presión sobre los trabajadores que permanecen en sus puestos de trabajo. La baja seguridad laboral se ve agravada por la automatización y los cambios en los modelos de negocio, como los impulsados por la transición a economías bajas en carbono (véase también el [tema 12.2 Adaptación al clima, resiliencia y transición](#)). Las organizaciones del sector pueden ayudar a los trabajadores preparándose para una transición justa, implementando oportunamente iniciativas de desarrollo de competencias y de esa manera, mejorar su empleabilidad en otros sectores.

Presentación de información sobre prácticas de empleo

Si la organización ha determinado que las prácticas de empleo es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales	12.15.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 401: Empleo 2016	Contenido 401-1 Contrataciones de nuevos empleados y rotación de personal	12.15.2
	Contenido 401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	12.15.3
	Contenido 401-3 Permiso parental	12.15.4
GRI 402: Relaciones Trabajador-Empresa 2016	Contenido 402-1 Plazos mínimos de aviso sobre cambios operacionales	12.15.5
GRI 404: Formación y Educación 2016	Contenido 404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	12.15.6
	Contenido 404-2 Programas para desarrollar las competencias de los empleados y programas de ayuda a la transición	12.15.7
GRI 414: Evaluación Social de los Proveedores 2016	Contenido 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	12.15.8
	Contenido 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	12.15.9

Referencias y recursos

[GRI 401: Empleo 2016](#), [GRI 402: Relaciones Trabajador-Empresa 2016](#), [GRI 404: Formación y Educación 2016](#) y [GRI 414: Evaluación Social de los Proveedores 2016](#) recogen instrumentos intergubernamentales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Los instrumentos oficiales y las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre las prácticas de empleo están recogidos en la [Bibliografía](#).

Tema 12.16 Trabajo infantil

El trabajo infantil se define como todo trabajo que priva a los niños de su infancia, su potencial y su dignidad y que es perjudicial para su desarrollo e incluso interfiere en su educación. Es una violación de los derechos humanos y puede causar impactos negativos para toda la vida. La abolición del trabajo infantil es un principio y un derecho fundamental en el ámbito del trabajo.

Se estima que cerca de un millón de niños con edades comprendidas entre los cinco y los 17 años desarrollan trabajos de minería artesanal y a pequeña escala, así como de extracción en canteras, y el empleo de trabajo infantil en minas de carbón se ha documentado en varios países [244] [249]. Los riesgos de trabajo infantil en el sector del carbón son mayores cuando el trabajo se realiza de manera informal o en zonas remotas.

Las actividades de las minas de carbón son peligrosas para los niños por distintas razones. Los niños se enfrentan a múltiples peligros en las minas de carbón, como rocas que caen, explosiones, incendios y derrumbes de paredes de las minas, que ocasionan graves accidentes y lesiones (véase también el [tema 12.14 Salud y seguridad en el trabajo](#)). Otros impactos pueden derivarse del hecho de trabajar en zonas remotas con acceso limitado a escuelas y servicios sociales. Sin el apoyo de la familia o de la comunidad, las condiciones también pueden favorecer el abuso del alcohol y de las drogas así como de la prostitución.

Las organizaciones del carbón se interrelacionan con un elevado número de proveedores, inclusive en países con un bajo cumplimiento de los derechos humanos. Las organizaciones del carbón pueden estar involucradas con casos de trabajo infantil a través de sus relaciones comerciales con los proveedores, por ejemplo, durante la construcción de sitios operacionales. El trabajo infantil es más frecuente en zonas que sufren conflictos armados (véase también el [tema 12.12 Conflictos y seguridad](#)).

Los impactos del sector del carbón sobre las comunidades locales y las prácticas de empleo de las organizaciones pueden afectar a los derechos y al bienestar de los niños, por ejemplo, las condiciones laborales de sus padres, tales como horarios irregulares, trabajo por turnos y desplazamientos temporales en avión (fly-in fly-out) (véase también el [tema 12.15 Prácticas de empleo](#)).

Presentación de información sobre trabajo infantil

Si la organización ha determinado que el trabajo infantil es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales	12.16.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 408: Trabajo Infantil 2016	Contenido 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	12.16.2
GRI 414: Evaluación Social de los Proveedores 2016	Contenido 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	12.16.3

Referencias y recursos

[GRI 408: Trabajo Infantil 2016](#) y [GRI 414: Evaluación Social de los Proveedores 2016](#) recogen instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Los instrumentos oficiales y las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre el trabajo infantil están recogidos en la [Bibliografía](#).

Tema 12.17 Trabajo forzoso y esclavitud moderna

Se define como trabajo forzoso todo trabajo o servicio obligatorio para una persona bajo la amenaza de cualquier castigo y para el que dicha persona no se ha ofrecido de forma voluntaria. Ser libre de trabajo forzoso es un derecho humano y un derecho fundamental en el trabajo. Este tema cubre el enfoque de la organización para identificar y abordar el trabajo forzoso y la esclavitud moderna.

La extracción de carbón presenta riesgos de trabajo forzoso o esclavitud moderna en varios países [252] [259]. Además, las organizaciones del carbón pueden estar involucradas con violaciones a los derechos humanos y otros casos de explotación a través de la interacción con sus proveedores, entre los que puede haber algunos que operen en países con bajas tasas de cumplimiento de los derechos humanos. Las organizaciones del carbón también pueden estar involucradas con casos de trabajo forzoso y esclavitud moderna como consecuencia de sus joint ventures y de otras relaciones comerciales, incluidas las que mantienen con empresas de propiedad estatal, en países en los que existen violaciones documentadas de los derechos humanos internacionales. El desarrollo de procesos de debida diligencia dentro de las extensas y complejas cadenas de suministro habituales del sector, también puede presentar dificultades para detectar y abordar los casos de trabajo forzoso y esclavitud moderna.

Existen casos documentados de violaciones de derechos humanos a lo largo de la cadena de suministro en actividades como el transporte de carbón y la construcción. Los trabajadores migrantes pueden enfrentarse a un mayor riesgo de esclavitud moderna al tratar con agencias de empleo tercerizadas, como aquellas que cobran a los trabajadores montos excesivos por los visados o por los vuelos, o que exigían el pago de los costes de contratación a los trabajadores, en lugar de cobrarlo a los empleadores.

Como parte de una iniciativa mundial, varios gobiernos han emitido normas que exigen una declaración pública sobre cómo se combaten las prácticas tradicionales y emergentes de trabajo forzoso, incluida la esclavitud moderna. Esta legislación es de aplicación para muchas organizaciones del sector del carbón.

Presentación de información sobre trabajo forzoso y esclavitud moderna

Si la organización ha determinado que el trabajo forzoso y la esclavitud moderna es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales	12.17.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 409: Trabajo Forzoso u Obligatorio 2016	Contenido 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	12.17.2
GRI 414: Evaluación Social de los Proveedores 2016	Contenido 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	12.17.3

Referencias y recursos

[GRI 409: Trabajo Forzoso u Obligatorio 2016](#) y [GRI 414: Evaluación Social de los Proveedores 2016](#) recogen instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Los instrumentos oficiales y las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre trabajo forzoso y esclavitud moderna están recogidos en la [Bibliografía](#).

Tema 12.18 Libertad de asociación y negociación colectiva

La libertad de asociación y la negociación colectiva son derechos humanos y derechos fundamentales en el trabajo. Contemplan los derechos de empleadores y trabajadores a constituir, participar y dirigir sus propias organizaciones sin autorización previa ni interferencia, y a negociar de forma colectiva las condiciones laborales y de empleo. Este tema cubre el enfoque de la organización y los impactos relacionados con la libertad de asociación y negociación colectiva.

El derecho de los trabajadores a organizarse y emprender acciones colectivas es crítico para defender y mejorar las condiciones laborales en el sector del carbón, incluidas las condiciones relacionadas con la salud y la seguridad en el trabajo, los salarios y la seguridad laboral. Estos derechos pueden propiciar el debate público sobre la gobernanza y las prácticas del sector y fomentar la colaboración para una transición justa, además de ayudar a reducir la desigualdad social.

Muchos empleos asociados al sector del carbón han estado tradicionalmente representados por sindicatos y protegidos por acuerdos de negociación colectiva. Sin embargo, algunos recursos de carbón se encuentran en países en los que estos derechos están restringidos. Los trabajadores de estos lugares corren riesgos por intentar afiliarse a un sindicato o participar en una negociación colectiva. Incluso en países en los que los sindicatos son legales, puede haber restricciones que impidan la representación efectiva de los trabajadores, y quienes se afilian a los sindicatos pueden sufrir intimidaciones o tratos injustos.

Los casos documentados de interferencia en la libertad de asociación y la negociación colectiva en el sector incluyen detención de directivos y otros empleados, invasión de la privacidad, incumplimiento de los convenios colectivos y prohibición del acceso de los sindicatos a los lugares de trabajo para asistir a los trabajadores. Otros casos documentados incluyen la negativa a negociar de buena fe con los trabajadores elegidos por los sindicatos, amenazas, acoso, desaparición forzosa, violencia y fallecimientos; despido injusto de miembros y líderes de los sindicatos y cancelación unilateral de acuerdos de negociación colectiva.

Los trabajadores de contratistas, muy frecuentes en el sector del carbón, a menudo quedan excluidos de los acuerdos de negociación colectiva. Como consecuencia, los trabajadores de contratistas suelen tener condiciones laborales menos favorables y una menor remuneración y beneficios que los empleados (véase también el tema [12.15 Prácticas de empleo](#)).

Cuadro 2. Libertad de asociación y espacio cívico

La libertad de asociación y la reunión pacífica son derechos humanos. Estos derechos proporcionan a los trabajadores, a través de sus sindicatos, y a los ciudadanos, a través de la sociedad civil independiente, la libertad de expresar su opinión sin interferencia en relación con las políticas y prácticas organizacionales del sector del carbón.

Las restricciones impuestas sobre el espacio cívico, el entorno que permite a la sociedad civil contribuir a las decisiones que afectan a las vidas de las personas, pueden limitar la capacidad de participación de los ciudadanos en el debate público en torno a las políticas del sector y las prácticas de las organizaciones.

Presentación de información sobre libertad de asociación y negociación colectiva

Si la organización ha determinado que la libertad de asociación y la negociación colectiva es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales	12.18.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 407: Libertad de Asociación y Negociación Colectiva 2016	Contenido 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	12.18.2

Referencias y recursos

[GRI 407: Libertad de Asociación y Negociación Colectiva 2016](#) recoge instrumentos intergubernamentales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Los instrumentos oficiales y las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre libertad de asociación y negociación colectiva están recogidos en la [Bibliografía](#).

Tema 12.19 No discriminación e igualdad de oportunidades

La no discriminación es un derecho humano y un derecho fundamental en el trabajo. La discriminación puede imponer cargas desiguales sobre las personas o denegar oportunidades justas sobre la base del mérito individual. Este tema cubre los impactos de la discriminación y las prácticas relacionadas con la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades.

Las condiciones, las ubicaciones, las habilidades necesarias y los tipos de trabajo asociados al sector del carbón pueden ser una barrera de entrada, restringir la diversidad entre los empleados y generar discriminación. Las prácticas discriminatorias pueden impedir el acceso a puestos de trabajo y el desarrollo de una carrera profesional, además de propiciar desigualdades de trato, remuneración y beneficios.

Los casos documentados de discriminación en el sector del carbón están relacionados con la raza, el color, el sexo, el género, la religión, la nacionalidad y la condición del trabajador. Por ejemplo, los solicitantes de empleo de las comunidades locales pueden quedar excluidos del proceso de selección por un sesgo en el sistema de contratación que favorezca a un grupo étnico dominante o a trabajadores migrantes. Los trabajadores locales pueden recibir un salario significativamente menor que los trabajadores expatriados por el mismo trabajo. El extendido uso de trabajadores de contratistas en el sector, a menudo con diferentes condiciones de empleo y menor remuneración y beneficios que los empleados, también puede derivar en discriminación (véase también el [tema 12.15 Prácticas de empleo](#)).

El sector del carbón se caracteriza por un significativo desequilibrio de género. En muchos países, el porcentaje de mujeres que trabajan en este sector es significativamente menor que el porcentaje de mujeres trabajadoras a nivel nacional. Las mujeres tienen, además, una representación significativamente menor en los puestos de alta dirección. Una de las posibles razones de este desequilibrio es que menos mujeres se gradúan en estudios pertinentes para el sector, como ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Otras barreras para las mujeres y los cuidadores principales son los desplazamientos temporales en avión (fly-in fly-out), las largas jornadas y los limitados permisos parentales y servicios de cuidado infantil en las minas. Las costumbres, creencias o sesgos sociales o culturales también pueden limitar el acceso de las mujeres a puestos de trabajo en este sector o impedir que adopten ciertas funciones. Además, algunos de los países ricos en recursos tienen leyes que prohíben que las mujeres realicen trabajos peligrosos o de alto nivel de exigencia física.

El sector del carbón también ha estado vinculado a violencia doméstica y de género, tanto en los sitios operacionales como en las comunidades locales adyacentes a las operaciones. Se ha observado que en las culturas dominadas por hombres, donde no existe equilibrio en la distribución de género y normas organizacionales asociadas con la diversidad de género, existe mayor probabilidad de que exista acoso sexual (véase también el [tema 12.14 Salud y seguridad en el trabajo](#)).

Entender cómo determinados grupos pueden sufrir discriminación en los distintos lugares en los que las organizaciones del sector del carbón operan puede contribuir a abordar las prácticas discriminatorias de forma más efectiva. Otras medidas, como proporcionar a los trabajadores formación específica sobre prevención de la discriminación, pueden servir para abordar los impactos relacionados con la discriminación y crear un entorno de trabajo respetuoso.

Presentación de información sobre no discriminación e igualdad de oportunidades

Si la organización ha determinado que la no discriminación y la igualdad de oportunidades es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales	12.19.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 202: Presencia en el Mercado 2016	Contenido 202-1 Ratio entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local	12.19.2
	Contenido 202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	12.19.3
GRI 401: Empleo 2016	Contenido 401-3 Permiso parental	12.19.4
GRI 404: Formación y Educación 2016	Contenido 404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	12.19.5
GRI 405: Diversidad e Igualdad de Oportunidades 2016	Contenido 405-1 Diversidad de órganos de gobernanza y empleados	12.19.6
	Contenido 405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	12.19.7
GRI 406: No Discriminación 2016	Contenido 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	12.19.8

Referencias y recursos

GRI 202: Presencia en el Mercado 2016, *GRI 401: Empleo 2016*, *GRI 404: Formación y Educación 2016*, *GRI 405: Diversidad e Igualdad de Oportunidades 2016* y *GRI 406: No Discriminación 2016* recogen instrumentos intergubernamentales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre la no discriminación y la igualdad de oportunidades están recogidos en la [Bibliografía](#).

Tema 12.20 Anticorrupción

Anticorrupción se refiere a cómo una organización gestiona la posibilidad de verse involucrada en casos de corrupción. La corrupción abarca prácticas como soborno, pagos de facilitación, fraude, extorsión, colusión, blanqueo de capitales u ofrecimiento o aceptación de incentivos para hacer algo deshonesto o ilegal. Este tema cubre los impactos relacionados con la corrupción y el enfoque de la organización en relación a la transparencia en los contratos y en la propiedad.

La corrupción en el sector del carbón puede producirse a lo largo de toda la cadena de valor y se ha relacionado con distintos impactos negativos, tales como la asignación inapropiada de los ingresos generados por los recursos, daños en el medio ambiente, abuso de la democracia y de los derechos humanos e inestabilidad política. Además, la corrupción puede desviar ingresos públicos hacia beneficiarios privados, a expensas de, por ejemplo, inversiones en infraestructura o servicios. Esto puede ser particularmente crítico en países con altos niveles de pobreza, donde puede generar mayores desigualdades y conflictos por los recursos de carbón. La probabilidad de corrupción puede ser mayor en áreas de conflicto, donde se puede aprovechar la presión sobre el suministro de recursos y la inestabilidad. A su vez, la corrupción puede propiciar conflictos y dar lugar a inestabilidad (véase también el [tema 12.12 Conflictos y seguridad](#)).

Algunas de las características del sector del carbón que contribuyen a la posible corrupción son las frecuentes interacciones entre las organizaciones del carbón y personas expuestas políticamente,¹⁵ como funcionarios del gobierno que otorgan licencias y otras autorizaciones regulatorias. Otras características relevantes del sector son las transacciones financieras complejas y su alcance internacional.

Las empresas de propiedad estatal tienen retos particulares en relación con la corrupción porque pueden tener controles internos menos efectivos y estar sujetas a una supervisión independiente parcial. Además de buscar obtener ganancias, las empresas de propiedad estatal también persiguen metas más amplias como el desarrollo comunitario. No obstante, sin una supervisión adecuada, las medidas para el desarrollo comunitario pueden ser utilizadas con fines corruptos. Las organizaciones del sector del carbón que se asocian con empresas de propiedad estatal en joint ventures pueden tener riesgos adicionales relacionados con la corrupción como resultado de esta relación comercial.

Puede haber casos de corrupción durante el proceso de licitación de concesiones y licencias de exploración y producción, por ejemplo, a fin de obtener información confidencial, influir en la toma de decisiones y evitar requerimientos medioambientales o de contenido local. Estos casos pueden hacer que se otorguen licencias a organizaciones menos cualificadas, se pongan en juego las inversiones públicas o se genere un impacto negativo sobre el medio ambiente y las comunidades locales. Los procedimientos de concesión de licencias poco claros pueden obstaculizar el escrutinio público de las inversiones y transacciones y pueden suponer una reducción de los ingresos públicos.

Las prácticas corruptas también pueden tener el objetivo de bloquear o dar forma a políticas y normativas o influir sobre su cumplimiento. Esto podría incluir normativas relativas a los derechos sobre la tierra y los recursos, los impuestos y otras tasas estatales o la protección medioambiental.

La falta de transparencia en los procedimientos de compras y contrataciones del sector del carbón también puede suponer riesgos de corrupción y fraude. Algunos ejemplos de esto pueden ser el pago de sobornos para quedar exentos del cumplimiento de normativas o requerimientos de calidad, recibir sobornos por conseguir contratos a precios inflados, beneficiarse de los precios inflados cobrados por una entidad constituida como organización pantalla y favorecer a empresas vinculadas a las autoridades locales.

Para combatir la corrupción y prevenir los impactos negativos que se derivan de ella, el mercado, las normas internacionales y los grupos de interés esperan que las organizaciones del sector del carbón demuestren su compromiso con la integridad, la gobernanza y la conducta empresarial responsable.

¹⁵ La definición del Grupo de Acción Financiera Internacional (FATF, por sus siglas en inglés) de persona expuesta políticamente es "cualquier persona a la que se le ha encomendado una función pública prominente" [269].

Cuadro 3. Transparencia sobre los contratos y las estructuras de propiedad

La publicación de los contratos con el gobierno es una práctica cada vez más frecuente. Está respaldada por organizaciones como Naciones Unidas (ONU), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Corporación Financiera Internacional (IFC), la International Bar Association (IBA) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Los contratos que rigen la extracción de recursos de carbón suelen ser ideados por organizaciones del sector y los gobiernos, en representación de los ciudadanos o las comunidades locales sin supervisión pública. En lo que respecta a compartir riesgos y beneficios compensatorios, incluidos los relativos a una transición justa, es muy relevante establecer condiciones justas, porque se trata de proyectos con horizontes a largo plazo y con impactos de amplio alcance. La transparencia en los contratos ayuda a las comunidades locales a obligar a los gobiernos y a las organizaciones a rendir cuentas por las condiciones y las obligaciones negociadas. También reduce la asimetría de información entre los gobiernos y las organizaciones del sector del carbón y ayuda a establecer condiciones de igualdad en las negociaciones.

La falta de transparencia acerca de las estructuras de propiedad puede dificultar la determinación de quién se beneficia de las transacciones financieras. La transparencia acerca del beneficiario real ha sido identificada como una oportunidad significativa para evitar los conflictos de intereses, la corrupción, la evasión y el fraude fiscal.

Consulte las referencias [268] y [276] de la Bibliografía.

Presentación de información sobre anticorrupción

Si la organización ha determinado que la anticorrupción es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> • Describir cómo se gestionan los posibles impactos relacionados con la corrupción o los riesgos de corrupción en las prácticas de compra y contratación de bienes y servicios y a lo largo de la cadena de suministro de la organización.	12.20.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 205: Anticorrupción 2016	Contenido 205-1 Operaciones evaluadas en función de los riesgos relacionados con la corrupción	12.20.2
	Contenido 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	12.20.3
	Contenido 205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas	12.20.4
Información sectorial adicional		
• Describir el enfoque para asegurar la transparencia en los contratos, incluido: - si los contratos, concesiones y licencias se ponen a disposición del público y, de ser así, dónde se publican; - si los contratos, concesiones o licencias no están a disposición del público, los motivos y las medidas adoptadas para hacerlos públicos en el futuro.¹⁶		12.20.5
Enumerar los beneficiarios efectivos de la organización y explicar cómo la organización identifica a los beneficiarios efectivos de sus <u>socios de negocio</u> , incluidas las joint ventures y los <u>proveedores</u> . ¹⁷		12.20.6

Referencias y recursos

[GRI 205: Anticorrupción 2016](#) recoge instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Los instrumentos oficiales y las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre anticorrupción están recogidos en la [Bibliografía](#).

¹⁶ Esta información sectorial adicional se basa en el [Requerimiento 2.4. Contratos del Estándar EITI 2019](#). Las definiciones de contratos y licencias pueden encontrarse en el [Estándar EITI 2019](#) [278].

¹⁷ Esta información sectorial adicional se basa en el [Requerimiento 2.5. Beneficiarios reales c., d., y f. del Estándar EITI 2019](#) [278].

Tema 12.21 Pagos a los gobiernos

La falta de transparencia sobre los pagos a los gobiernos puede contribuir a una gestión poco eficiente de los fondos públicos y a la aparición de flujos financieros ilícitos y corrupción. Este tema cubre los impactos derivados de las prácticas de una organización en relación con los pagos a los gobiernos y el enfoque para transparentarlos.

Las organizaciones del sector del carbón manejan un elevado número de transacciones financieras complejas y hacen distintos pagos a los gobiernos. Entre ellos: ingresos por comercialización de productos básicos (commodities), tasas por licencias de exploración y producción, impuestos y regalías, y bonos por la firma, el descubrimiento y la producción.

La transparencia en los pagos a los gobiernos puede ayudar a diferenciar la importancia económica del sector del carbón para los países, facilitar el debate público y servir de base para la toma de decisiones. También puede ayudar a divulgar las condiciones de los contratos, aumentar la rendición de cuentas de los gobiernos y reforzar la recaudación y la gestión de ingresos. Por el contrario, la falta de transparencia sobre estos pagos puede dificultar la detección de asignaciones inapropiadas de los ingresos y de casos de corrupción (véase también el [tema 12.20 Anticorrupción](#)).

Los impuestos, las regalías y otros pagos de las organizaciones del sector del carbón son una fuente importante de inversión e ingresos para las [comunidades locales](#), los países y las regiones (véase el [tema 12.8 Impactos económicos](#)). Sin embargo, prácticas fiscales agresivas o el incumplimiento de las obligaciones fiscales pueden reducir los ingresos tributarios de los países en los que las organizaciones del sector del carbón operan. Esto puede ser especialmente perjudicial para los países en vías de desarrollo que carecen de ingresos públicos o los necesitan de forma acuciante.

El sector también recibe importantes subsidios de los gobiernos en muchos países, a pesar de los compromisos de eliminar las ayudas financieras para el año 2018.¹⁸ La existencia de subsidios excesivos al sector puede provocar que los precios de los productos no reflejen los costos medioambientales o sociales totales e impedir la transición a una economía baja en carbono (véase también el [tema 12.2 Adaptación al clima, resiliencia y transición](#)).

A menudo, las organizaciones del sector del carbón informan los pagos a los gobiernos de manera agregada a nivel organizacional. Sin embargo, esto proporciona poca información sobre los pagos realizados en cada país o relacionados con un proyecto. Presentar información sobre pagos a nivel de país y de proyecto permite comparar los pagos realizados con los estipulados en acuerdos fiscales, legales y contractuales, así como evaluar la aportación financiera de las actividades relacionadas con el carbón a los países y comunidades anfitrionas. También puede ayudar a los gobiernos a abordar la evasión y el fraude fiscal, corregir asimetrías en la información y establecer condiciones de igualdad para los gobiernos, a la hora de negociar contratos.

Cuadro 4. Empresas de propiedad estatal

Según la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), una empresa de propiedad estatal (ETE) es una "empresa que es total o mayoritariamente propiedad del Estado y que participa en actividades extractivas en representación del gobierno" [283]. Las empresas de propiedad estatal a menudo tienen una condición especial que puede suponer ventajas financieras y trato preferente.

En algunos de los principales países productores de carbón, las organizaciones del carbón más grandes son de propiedad estatal. Como clientes directos, las ETE son muy importantes para el sector. De todas las plantas de energía que queman carbón, el 40 % pertenece a ETE y la cifra alcanza el 56 % cuando se incluye a las joint ventures.

¹⁸ En la Unión Europea los subsidios para los productores de carbón alcanzaron los 9700 millones de euros en 2012 [281] y permanecieron en niveles similares en los años siguientes [287].

Presentación de información sobre pagos a los gobiernos

Si la organización ha determinado que los pagos a los gobiernos es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales	12.21.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 201: Desempeño Económico 2016	Contenido 201-1 Valor económico directo generado y distribuido	12.21.2
	Contenido 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	12.21.3
	<i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> Para empresas de propiedad estatal (ETE): • Presentar información sobre la relación financiera entre el gobierno y la ETE.¹⁹	
GRI 207: Fiscalidad 2019	Contenido 207-1 Enfoque fiscal	12.21.4
	Contenido 207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	12.21.5
	Contenido 207-3 Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal	12.21.6
	Contenido 207-4 Presentación de informes país por país <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> • Presentar un desglose de los pagos realizados a gobiernos a nivel de proyecto, por proyecto y los siguientes canales de ingresos, si procede: - Derechos de producción del gobierno anfitrión; - Producción de las empresas nacionales de titularidad estatal; - Derechos; - Dividendos; - Bonos (por ejemplo, bonos por la firma, el descubrimiento y la producción); - Tasas de licencias, tasas de arrendamiento, tasas de entrada; y otras contraprestaciones por licencias o concesiones; - Cualquier otro pago significativo o beneficio material para el gobierno.²⁰ • Presentar información sobre el valor de los umbrales²¹ que se hayan aplicado y cualquier otra información contextual necesaria para entender cómo se han recopilado los pagos a los gobiernos a nivel de proyecto.	12.21.7
Información sectorial adicional		
Para el carbón comprado al Estado o procedente de terceros designados por el Estado para vender en su nombre, presentar información sobre: • volúmenes y tipos de carbón comprados; • nombre completo de las entidades compradoras y de los receptores de los pagos; • pagos realizados por las compras.²²		12.21.8

Referencias y recursos

GRI 201: Desempeño Económico 2016 y *GRI 207: Fiscalidad 2019* recogen instrumentos intergubernamentales y referencias adicionales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Los instrumentos oficiales y las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre los pagos a los gobiernos están recogidos en la [Bibliografía](#).

¹⁹ Esta recomendación adicional para el sector se basa en el [Requerimiento 2.6 Participación estatal del Estándar EITI 2019](#) [289].

²⁰ Esta recomendación adicional para el sector se basa en el [Requerimiento 4.1 Divulgación exhaustiva de impuestos e ingresos](#) y en el [Requerimiento 4.7. Nivel de desglose del Estándar EITI 2019](#). Se puede encontrar una definición de proyecto en el [Estándar EITI 2019](#) [289].

²¹ El [Estándar EITI 2019](#) especifica que en los países que implementen la EITI, el grupo multipartícipe del país deberá llegar a un acuerdo acerca de qué pagos e ingresos son significativos, incluyendo definiciones y umbrales de materialidad adecuados [289]. La organización puede usar el umbral pertinente establecido por el grupo multipartícipe EITI. Si no se ha fijado un umbral pertinente, la organización puede usar uno equivalente al establecido por la Unión Europea, que especifica que "cualquier pago, efectuado como pago único o como serie de pagos relacionados, que sea inferior a 100.000 EUR durante el ejercicio puede excluirse" [279].

²² Este contenido adicional para el sector se basa en el [Requerimiento 4.2 Venta de la participación estatal en la producción u otros ingresos en especie del Estándar EITI 2019](#) [289] y en las [Directrices de la EITI para la presentación de informes dirigidas a las empresas que compran petróleo, gas y minerales a los gobiernos](#) [288].

Tema 12.22 Política pública

Las organizaciones pueden participar en el desarrollo de políticas públicas de forma directa o a través de una organización intermediaria, mediante actividad de cabildeo o contribuciones financieras o en especie a partidos políticos, políticos o causas. Aunque las organizaciones pueden impulsar el desarrollo de políticas públicas que beneficien a la sociedad, su participación también puede asociarse con corrupción, sobornos, influencia indebida o una representación desequilibrada de los intereses de la organización. Este tema cubre el enfoque de la organización en relación con la promoción de la política pública y los impactos que pueden resultar de la influencia que ejerce.

En regiones en las que el carbón genera importantes ingresos para los gobiernos, las organizaciones del sector pueden lograr un mayor acceso a los representantes del gobierno y conseguir tener representación en reuniones con ellos, lo que puede facilitar una mayor influencia en las decisiones relativas a políticas públicas.

La actividad de cabildeo del sector del carbón puede entorpecer el desarrollo sostenible, por ejemplo, desalineando las políticas, la normativa y los subsidios de la transición a una economía baja en carbono. El sector del carbón ha luchado en contra de políticas ambiciosas relativas al cambio climático, mediante organizaciones individuales en el sector y entidades de representación de la industria. A menudo, estas actividades se han dirigido en contra de la fijación de precios relevantes para el carbono, de los presupuestos de carbono o de otras medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que podrían desvalorizar los activos y recursos de carbón. En ciertas ocasiones, estas iniciativas han llegado a contradecir las estrategias corporativas declaradas públicamente y las posturas que apoyan políticas que abordan el cambio climático (véase también el [tema 12.2 Adaptación al clima, resiliencia y transición](#)). El sector del carbón ha llevado a cabo actividades de cabildeo a favor de los subsidios del gobierno, contribuyendo a aumentar la dependencia de los combustibles fósiles y desalentando la inversión en energías renovables y eficiencia energética.

Si bien las actividades de cabildeo pueden pretender proteger los empleos existentes y los medios de subsistencia de las comunidades próximas en las zonas en las que se encuentran las minas de carbón, las actividades de defensa y cabildeo también han contribuido a entorpecer políticas medioambientales; bloquear o modificar legislación sobre evaluaciones medioambientales o sociales de proyectos o la participación equitativa de todos los grupos de interés; levantar restricciones sobre el desarrollo de recursos; y reducir los estándares laborales, los impuestos corporativos y las regalías por los recursos.

Presentación de información sobre política pública

Si la organización ha determinado que la política pública es un tema material, esta subsección enumera los contenidos identificados como relevantes para que el sector del carbón informe sobre el tema.

ESTÁNDAR	CONTENIDO	N.º REF. DEL ESTÁNDAR SECTORIAL
Gestión del tema		
GRI 3: Temas Materiales 2021	Contenido 3-3 Gestión de temas materiales <i>Recomendaciones adicionales para el sector</i> • Describir la postura de la organización con respecto a asuntos significativos, que sean el foco de su participación en el desarrollo de políticas públicas y cabildeo, y las diferencias que haya entre estas posturas y sus políticas y objetivos declarados u otras posturas públicas. • Indicar si la organización es miembro o hace aportes a cualquier asociación o comité representativo que participe en el desarrollo de políticas públicas y actividades de cabildeo, lo que incluye: - la naturaleza de su contribución; - las diferencias entre las políticas y objetivos declarados u otras posturas públicas de la organización y las posturas de las asociaciones o comités representativos en asuntos significativos relacionados con el cambio climático.²³	12.22.1
Contenidos de los Estándares Temáticos		
GRI 415: Política Pública 2016	Contenido 415-1 Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	12.22.2

Referencias y recursos

[GRI 415: Política Pública 2016](#) recoge instrumentos intergubernamentales relevantes para la presentación de información sobre este tema.

Las referencias adicionales usadas en la elaboración de este tema, así como otros recursos que pueden ser de ayuda para que el sector del carbón presente información sobre política pública están recogidos en la [Bibliografía](#).

²³ Estas recomendaciones adicionales para el sector se basan en las recomendaciones para la presentación de informes 1.2.1 y 1.2.2 de *GRI 415: Política Pública 2016*.

Glosario

Este glosario contiene las definiciones de los términos usados en este Estándar. La organización está obligada a aplicar estas definiciones cuando use los Estándares GRI.

Las definiciones incluidas en este glosario pueden contener términos que se explican con más detalle en el [Glosario completo de los Estándares GRI](#). Todos los términos definidos aparecen subrayados. Si un término no está definido en este glosario o en el *Glosario completo de los Estándares GRI*, aplica la definición que se usa y se comprende comúnmente.

A

agua de terceros

Proveedores de agua municipales y plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, servicios públicos o privados y otras organizaciones implicadas en el suministro, transporte, tratamiento, eliminación o uso de agua y efluentes.

agua dulce

Agua con una concentración total de sólidos disueltos igual o inferior a 1000 mg/l.

Fuente: Gestión ambiental — Huella de agua — Principios, requisitos y directrices. Ginebra: ISO, 2014; modificado
Glosario de términos sobre hidrología del Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS), water.usgs.gov/edu/dictionary.html, acceso: 1 de junio de 2018; modificado y
Guías para la calidad del agua de consumo humano de la Organización Mundial de la Salud (OMS), 2017; modificado

aguas marinas

Agua de un mar u océano.

Fuente: Organización Internacional de Normalización (ISO). ISO 14046:2014. *Gestión ambiental — Huella de agua — Principios, requisitos y directrices*. Ginebra: ISO, 2014; modificado

aguas subterráneas

Agua que se almacena en una formación subterránea de la que puede extraerse.

Fuente: Organización Internacional de Normalización (ISO). ISO 14046:2014. *Gestión ambiental — Huella de agua — Principios, requisitos y directrices*. Ginebra: ISO, 2014; modificado

aguas superficiales

Agua presente de manera natural en la superficie de la Tierra en forma de capas de hielo, cubiertas de hielo, glaciares, icebergs, ciénagas, estanques, lagos, ríos y corrientes de agua.

Fuente: CDP, *CDP Water Security Reporting Guidance*, 2018; modificado

alcance de las emisiones de GEI

Clasificación de los límites operativos en los que se producen las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Nota 1: El alcance indica si las emisiones de GEI las crea la propia organización o si las crean otras organizaciones relacionadas, como proveedores de electricidad o empresas de logística.

Nota 2: Hay tres categorías de alcance: alcance 1, alcance 2 y alcance 3.

Nota 3: La clasificación por alcance tiene su origen en la edición revisada (2004) del "Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte relativo al Protocolo de GEI" del Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible (WBCSD).

alto ejecutivo

Miembro de alto rango de la dirección de una organización, como el director general o las

personas que responden directamente ante el director general o el máximo órgano de gobierno.

área protegida

Área geográfica que está designada, regulada o administrada para alcanzar objetivos específicos de conservación.

área protegida durante las operaciones

Área protegida de cualquier daño derivado de actividades operativas y donde el medio ambiente permanece en su estado original, con un ecosistema sano y funcional.

área restaurada

Área que se vio afectada por actividades operativas y donde las medidas de remediación han restaurado el medio ambiente a su estado original o a un estado en el que presenta un ecosistema sano y funcional.

C

cadena de suministro

Distintas actividades realizadas por entidades aguas arriba de la organización que proporcionan productos o servicios usados para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización.

cadena de valor

Distintas actividades realizadas por la organización, y por entidades aguas arriba y aguas abajo de ella, para llevar los productos y servicios de la organización desde su concepción hasta su uso final.

Nota 1: Las entidades aguas arriba de la organización (p. ej., proveedores) proporcionan productos o servicios usados para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización. Las entidades aguas abajo de la organización (p. ej., distribuidores, clientes) son las que reciben productos o servicios de la organización.

Nota 2: La cadena de valor incluye a la cadena de suministro.

cambio operativo significativo

Alteración del patrón de operaciones de la organización que potencialmente podría producir impactos significativos positivos o negativos en los trabajadores que realizan las actividades de la organización.

Ejemplos: cierres, expansiones, fusiones, nuevas aperturas, subcontratación de operaciones, reestructuración, ventas totales o parciales de la organización, adquisiciones

comunidad local

Personas o grupos de personas que viven o trabajan en áreas que están afectadas o podrían verse afectadas por las actividades de la organización.

Nota: La comunidad local puede abarcar desde las personas que viven junto a las operaciones de una organización hasta aquellas que viven a cierta distancia.

conflicto de interés

Situación en la que una persona se ve obligada a elegir entre los requerimientos de su cargo en la organización y otros intereses o responsabilidades personales o profesionales.

consumo de agua

Suma de toda el agua que se ha extraído e incorporado a algún producto, usada para la producción de cultivos o generada como residuo, se ha evaporado o transpirado, o ha sido consumida por humanos o animales, o está contaminada hasta tal punto que resulta inservible para otros usuarios, por lo que no es posible devolverla a las aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas marinas o de terceros a lo largo del periodo objeto del informe.

Fuente: CDP, *CDP Water Security Reporting Guidance*, 2018; modificado

Nota: El consumo de agua incluye el agua almacenada durante el periodo objeto del informe y que vaya a usarse o verse en periodos posteriores.

corrupción

"Abuso del poder confiado en beneficio propio", que puede ser instigado por personas u organizaciones.

Fuente: Transparencia Internacional, *Principios empresariales para contrarrestar el soborno*, 2011

Nota: La corrupción incluye prácticas como el soborno, los pagos por facilitación, el fraude, la extorsión, la colusión y el lavado de dinero. También incluye la oferta o la aceptación de regalos, préstamos, comisiones, recompensas o cualquier otro beneficio a modo de incentivo para cometer un acto deshonesto o ilegal o un abuso de confianza en la gestión de los negocios de la empresa. Puede tratarse de beneficios en efectivo o en especie, como productos gratuitos, regalos y vacaciones, o servicios personales especiales proporcionados con el fin de obtener un beneficio inapropiado, o que pueden generar presión moral para recibir dicho beneficio.

cuasiaccidentes

Incidente laboral en el que no se producen lesiones, o deterioro de la salud pero que tiene el potencial para causarlos

Fuente: Organización Internacional de Normalización (ISO). ISO 45001:2018. *Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo — Requisitos con orientación para su uso*. Ginebra: ISO, 2018; modificado

Nota: También se puede hacer referencia a los "cuasiaccidentes" como "conatos de accidente".

cuenca receptora

Superficie de terreno desde la que todas las aguas de escorrentía superficial y de escorrentía subterránea llegan, a través de corrientes de agua, ríos, acuíferos y lagos, al mar o a cualquier desembocadura de un río, estuario o delta.

Fuente: Alianza para la Gestión Sostenible del Agua (AWS), Estándar internacional de gestión sostenible del agua de AWS, Versión 1.0, 2014; modificado

Nota: Las cuencas receptoras incluyen las zonas de aguas subterráneas vinculadas y podrían contener porciones de masas de agua (como lagos o ríos). En algunas partes del mundo, a las cuencas receptoras también se las conoce como "cuencas hidrográficas", "cuencas" o "subcuencas".

D**debida diligencia**

Proceso de identificación, prevención, mitigación y explicación de cómo una organización aborda sus impactos negativos potenciales y reales.

Fuente: Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, 2011; modificado Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011; modificado

Nota: Véase la [sección 2.3 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) para más información sobre "debida diligencia".

derechos humanos

Derechos inherentes a todos los seres humanos y que abarcan, como mínimo, todos los derechos establecidos en la *Carta Internacional de Derechos Humanos* de las Naciones Unidas y los principios relativos a los derechos fundamentales incluidos en la *Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011; modificado

Nota: Véanse las [Orientaciones para el Contenido 2-23-b de GRI 2: Contenidos Generales 2021](#) para más información sobre los "derechos humanos".

derrame

Liberación accidental de una sustancia peligrosa que pueda afectar a la salud humana, a la tierra, a la vegetación, a las masas de agua y a las aguas subterráneas.

desarrollo sostenible/sostenibilidad

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Fuente: Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, *Nuestro Futuro Común*, 1987

Nota: En los Estándares GRI, los términos "sostenibilidad" y "desarrollo sostenible" se usan como sinónimos.

dióxido de carbono (CO₂) equivalente

Medida utilizada para comparar las emisiones de distintos tipos de gases de efecto invernadero (GEI) en función de su potencial de calentamiento global (PCG).

Nota: El CO₂ equivalente de un gas se determina multiplicando las toneladas métricas del gas por el PCG asociado.

discriminación

Acción y resultado de tratar a las personas de forma desigual mediante la imposición de cargas desiguales o la negación de beneficios, en lugar de tratar a cada persona de forma justa y sobre la base del mérito individual.

Nota: La discriminación también puede incluir el acoso, definido como una serie de comentarios o acciones indeseables o que deberían reconocerse como indeseables, para la persona a la que van dirigidos.

E

efluente

Agua residual tratada o sin tratar que se vierte.

Fuente: Alianza para la Gestión Sostenible del Agua (AWS), Estándar internacional de gestión sostenible del agua de AWS, Versión 1.0, 2015

eliminación

Cualquier operación que no sea de recuperación, aunque la operación tenga como consecuencia secundaria la recuperación energética.

Fuente: Unión Europea (UE), *Directiva Marco de Residuos*, 2008 (Directiva 2008/98/CE).

Nota: La eliminación es la gestión del final de la vida útil de productos, materiales y recursos desechados por un sumidero o mediante transformación química o térmica que hace que estos productos, materiales y recursos dejen de estar disponibles para un futuro uso.

emisión significativa al aire

Emisión al aire regulada por convenios internacionales y/o leyes o normativas nacionales.

Nota: Las emisiones significativas al aire están incluidas en los permisos medioambientales de las operaciones de una organización.

emisiones de GEI indirectas asociadas a la energía (alcance 2)

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de la generación de la electricidad, calefacción, refrigeración y vapor comprados o adquiridos que consume la organización.

emisiones directas de GEI (alcance 1)

Gases de efecto invernadero (GEI) procedentes de fuentes que son propiedad de la organización o están controladas por ella.

Ejemplo: emisiones de CO₂ procedentes del consumo de combustible

Nota: Una fuente de GEI es cualquier unidad física o proceso que libera GEI a la atmósfera.

empleado

Persona que tiene una relación laboral con la organización, de acuerdo con la práctica o legislación nacional.

estrés hídrico

Capacidad, o falta de capacidad, para satisfacer la demanda humana y ecológica de agua.

Fuente: CEO Water Mandate, *Corporate Water Disclosure Guidelines*, 2014

Nota 1: El estrés hídrico puede hacer referencia a la disponibilidad, calidad o accesibilidad del agua.

Nota 2: El estrés hídrico se basa en elementos subjetivos y se evalúa de distinto modo en función de los valores sociales, como la idoneidad del agua para beber o los requerimientos que pueda cumplir en lo que respecta a los ecosistemas.

Nota 3: El estrés hídrico de una zona puede medirse a nivel de la cuenca receptora como mínimo.

exposición

Cantidad de tiempo transcurrido en ciertos entornos o la naturaleza del contacto con ciertos entornos que presentan distintos grados y tipos de peligros o proximidad con alguna situación que podría provocar lesiones, o deterioro de la salud (p. ej., químicos, radiación, alta presión, ruidos, fuego o explosivos).

extracción de agua

Suma de toda el agua extraída de aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas marinas o de terceros para cualquier uso a lo largo del periodo objeto del informe.

F

fuelle de energía renovable

Fuente de energía que es capaz de reponerse en poco tiempo a través de ciclos ecológicos o procesos agrícolas.

Ejemplos: biomasa, energía geotérmica, hidráulica, solar, eólica

G

gas de efecto invernadero (GEI)

Gases que contribuyen con el efecto invernadero al absorber la radiación infrarroja.

gravedad (de un impacto)

La gravedad de un impacto negativo real o potencial se determina según su escala (es decir, qué importancia tiene), su alcance (es decir, qué tan extendido está) y su carácter irremediable (qué tan difícil es contrarrestar o reparar el daño resultante).

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable*, 2018; modificado
Naciones Unidas (ONU), *La Responsabilidad Corporativa de Respetar los Derechos Humanos: Una Guía Interpretativa*, 2012; modificado

Nota: Véase la [sección 1 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) para más información sobre "gravedad".

grupo vulnerable

Grupo de personas con unas condiciones o características concretas (p. ej., económicas, físicas, políticas, sociales) que pueden sufrir los impactos negativos resultantes de las actividades de la organización más gravemente que la población general.

Ejemplos: niños y jóvenes; personas mayores; veteranos de guerra; hogares afectados por VIH/sida; defensores de los derechos humanos; pueblos indígenas; desplazados internos; trabajadores migrantes y sus familias; minorías nacionales o étnicas, religiosas o lingüísticas; personas que podrían sufrir discriminación por su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o caracteres sexuales (p. ej., lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero, intersexuales); personas con discapacidades; refugiados o refugiados retornados; mujeres

Nota: Las vulnerabilidades y los impactos pueden variar en función del género.

grupos de interés

Personas o grupos con intereses que se ven afectados o podrían verse afectados por las actividades de la organización.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable*, 2018; modificado

Ejemplos: socios de negocio, organizaciones de la sociedad civil, consumidores, clientes, empleados y otros trabajadores, gobiernos, comunidades locales, organizaciones no gubernamentales, accionistas y otros inversores, proveedores, sindicatos, grupos vulnerables

Nota: Véase la sección [2.4 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) para más información sobre "grupos de interés".

impacto

Efecto que la organización tiene o podría tener sobre la economía, el medio ambiente o las personas, incluidos los efectos sobre los derechos humanos y que, a su vez, puede ser indicativo de su contribución (negativa o positiva) al desarrollo sostenible.

Nota 1: Los impactos pueden ser reales o potenciales, negativos o positivos, de corto o largo plazo, intencionados o no intencionados, y reversibles o irreversibles.

Nota 2: Véase la sección [2.1 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) para más información sobre "impacto".

incidente laboral

Suceso que se produce en el transcurso del trabajo o como resultado de este y que da lugar a podría dar lugar a lesiones, o deterioro de la salud

Fuente: Organización Internacional de Normalización (ISO). ISO 45001:2018. *Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo — Requisitos con orientación para su uso*. Ginebra: ISO, 2018; modificado

Las definiciones que se basan o proceden de las normas ISO 14046:2014 e ISO 45001:2018 se han reproducido con la autorización de la Organización Internacional de Normalización (ISO). Los derechos de autor pertenecen a la ISO.

Nota 1: Los incidentes pueden deberse, por ejemplo, a problemas eléctricos, explosiones o incendios; desbordamientos, vuelcos, fugas o derrames; roturas, estallidos o fragmentaciones; pérdidas de control, resbalones, tropiezos y caídas; movimientos corporales sin tensión; movimientos corporales con tensión; conmociones o perturbaciones; violencia o acoso en el lugar de trabajo (p. ej., acoso sexual).

Nota 2: A los incidentes que dan lugar a lesiones, dolencias o enfermedades se les suele denominar "accidentes". A los incidentes que podrían provocar lesiones, dolencias o enfermedades pero que no los provocan se les denomina cuasiaccidentes o conatos de accidente.

infraestructura

Instalaciones construidas principalmente para proporcionar un servicio o bien público, más que para un fin comercial, y de las que una organización no busca obtener beneficios

económicos directos.

Ejemplos: hospitales, carreteras, escuelas, instalaciones de suministro de agua

L

lesión por accidente laboral con grandes consecuencias

Lesión por accidente laboral que da lugar a un fallecimiento o a un daño tal que el trabajador no pueda recuperar, no recupere, o que no se espere que recupere totalmente el estado de salud previo al accidente, en un plazo de seis meses.

lesión, dolencia o enfermedad relacionada con el trabajo

Impacto negativo sobre la salud derivado de la exposición a peligros en el trabajo.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, ILO-OSH 2001, 2001*; modificado

Nota 1: Con "dolencia o enfermedad relacionada con el trabajo" se hace referencia a cualquier daño para la salud e incluye dolencias, afecciones y trastornos. Los términos "enfermedad", "afección" y "trastorno" suelen ser sinónimos y hacen referencia a padecimientos con síntomas y diagnósticos específicos.

Nota 2: Las lesiones, dolencias y enfermedades relacionadas con el trabajo derivan de la exposición a peligros en el trabajo. Pueden producirse otros tipos de incidentes que no estén conectados con el propio trabajo. Se considera que los siguientes incidentes, por ejemplo, no están relacionados con el trabajo:

- mientras trabaja, un trabajador sufre un ataque cardíaco que no está relacionado con el trabajo,
- un trabajador resulta herido en un accidente de tráfico mientras conduce hacia o desde el trabajo (siempre que la conducción no forme parte del trabajo y que el transporte no lo haya organizado el empleador),
- un trabajador con epilepsia tiene una crisis en el trabajo que no está relacionada con el trabajo.

Nota 3: *Desplazamiento para trabajar*: las lesiones, dolencias y enfermedades que se producen mientras el trabajador se desplaza guardan relación con el trabajo si, en el momento en el que se produce la lesión, dolencia o enfermedad, el trabajador estaba realizando actividades laborales "para el empleador". Como ejemplo de dichas actividades se incluyen los desplazamientos para visitar a clientes, las tareas relacionadas con la conducción y el entretenimiento para llevar a cabo transacciones, conversaciones o actividades de promoción del negocio (por indicación del empleador).

Trabajo desde el domicilio: las lesiones, dolencias y enfermedades que se producen mientras se trabaja desde el domicilio guardan relación con el trabajo si la lesión, dolencia o enfermedad se produce mientras el trabajador está trabajando en su domicilio y si la lesión, dolencia o enfermedad está directamente relacionada con el desempeño del trabajo y no con el entorno o la disposición general del domicilio en cuestión.

Enfermedad mental: se considera que una enfermedad mental guarda relación con el trabajo si el trabajador ha informado de ella de forma voluntaria y presenta el dictamen de un profesional sanitario certificado con la formación y la experiencia necesarias que afirma que la enfermedad guarda relación con el trabajo.

Para saber más sobre la "relación con el trabajo", consulte el documento *Determinación de la relación con el trabajo (1904.5)* de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los Estados Unidos.

URL: https://www.osha.gov/pls/oshaweb/owadisp.show_document?p_table=STANDARDS&p_id=9638. Acceso: 1 de junio de 2018.

Nota 4: Los términos "laboral" y "relacionado con el trabajo" se suelen usar como sinónimos.

libertad de asociación

Derecho de los empleadores y los trabajadores a unirse, crear y dirigir sus propias

organizaciones sin autorización previa ni interferencia del Estado ni de cualquier otra entidad.

línea base

Punto de partida utilizado para hacer comparaciones.

Nota: En el contexto de la presentación de informes sobre energía y emisiones, la línea base es el consumo de energía o las emisiones proyectadas en ausencia de cualquier actividad de reducción.

M

máximo órgano de gobierno

Órgano de gobierno con la máxima autoridad de una organización.

Nota: En algunas jurisdicciones, los sistemas de gobernanza se componen de dos niveles, en los que la supervisión y la gestión están separadas o en los que la legislación local dispone que un consejo de supervisión sin ejecutivos supervise a la junta directiva. En estos casos, ambos niveles están incluidos en la definición de máximo órgano de gobierno.

mecanismo de quejas y reclamación

Proceso sistematizado por el que se pueden plantear reclamaciones y solicitar remediación.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011; modificado

Nota: Véanse las [Orientaciones para el Contenido 2-25 de GRI 2: Contenidos Generales 2021](#) para más información sobre el "mecanismo de quejas y reclamación".

menor

Persona menor de 15 años o de la edad de finalización de la escolarización obligatoria, la que sea mayor.

Nota 1: Pueden producirse excepciones en ciertos países cuyas economías y servicios de educación estén insuficientemente desarrollados y se aplica la edad mínima de 14 años. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se encarga de indicar cuáles son estos países en respuesta a una solicitud especial por parte del país interesado y tras consultar a las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores.

Nota 2: El Convenio n.º 138 de la OIT, "Convenio sobre la edad mínima", de 1973, hace referencia tanto al trabajo infantil como al de los trabajadores jóvenes.

método de eliminación de residuos

Método por el que se tratan o eliminan residuos.

Ejemplos: compostaje, inyección en pozos profundos, incineración, traslado a un vertedero, almacenamiento en las instalaciones, recuperación, reciclaje, reutilización

mitigación

Medidas adoptadas para reducir la gravedad de un impacto negativo.

Fuente: Naciones Unidas (ONU), *La Responsabilidad Corporativa de Respetar los Derechos Humanos: Una Guía Interpretativa*, 2012; modificada

Nota: La mitigación de un impacto negativo real se refiere a las medidas adoptadas para reducir la gravedad del impacto negativo que se ha producido, con la remediación de cualquier impacto residual que lo requiera. La mitigación de un impacto negativo potencial se refiere a las medidas adoptadas para reducir la probabilidad de que el impacto negativo se produzca.

N

negociación colectiva

Todas las negociaciones que tienen lugar entre uno o varios empleadores u organizaciones de empleadores por una parte y una o más organizaciones de trabajadores (p. ej., sindicatos) por otra parte, a fin de determinar las condiciones laborales y los términos del empleo o de regular las relaciones entre los empleadores y los trabajadores.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Convenio sobre la negociación colectiva*, 1981 (n.º 154); modificado

O

órgano de gobierno

Grupo formalizado de personas responsables de las orientaciones estratégicas de la organización, el control eficaz de la gestión y la rendición de cuentas de la dirección a la organización en su conjunto y a sus grupos de interés.

otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)

Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (GEI) no incluidas en las emisiones de GEI indirectas asociadas a la energía (alcance 2) que se producen fuera de la organización, incluidas las emisiones aguas arriba y aguas abajo.

P

peligro relacionado con el trabajo

Fuente o situación que puede provocar lesiones, o deterioro de la salud

Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT) *Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo*, 2001; modificado
Organización Internacional de Normalización (ISO). ISO 45001:2018. *Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo — Requisitos con orientación para su uso*. Ginebra: ISO, 2018; modificado
Las definiciones que se basan o proceden de las normas ISO 14046:2014 e ISO 45001:2018 se han reproducido con la autorización de la Organización Internacional de Normalización (ISO). Los derechos de autor pertenecen a la ISO.

Nota: Los peligros pueden ser:

- físicos (p. ej., radiación, temperaturas extremas, ruido fuerte constante, derrames sobre suelos o peligros de tropiezo, maquinaria sin protección o equipos eléctricos defectuosos),
- ergonómicos (p. ej., estaciones de trabajo y sillas mal ajustadas, movimientos extraños o vibraciones),
- químicos (p. ej., exposición a solventes, monóxido de carbono, materiales inflamables o plaguicidas),
- biológicos (p. ej., exposición a sangre y fluidos corporales, hongos, bacterias, virus o picaduras de insectos),
- psicosociales (p. ej., vejaciones, acoso o intimidación),
- relacionados con la organización del trabajo (p. ej., volúmenes de trabajo excesivos, trabajo por turnos, largas horas de trabajo, turnos de noche o violencia en el lugar de trabajo).

periodo objeto del informe

Periodo de tiempo cubierto por la información presentada.

Ejemplos: año fiscal, año natural

permiso parental

Permiso concedido a empleados hombres y mujeres por el nacimiento de un hijo.

personal de seguridad

Personas empleadas para custodiar la propiedad de la organización, controlar multitudes, evitar pérdidas y escoltar a personas, bienes y objetos de valor.

potencial de calentamiento global (PCG)

Valor que describe el impacto en materia de forzamiento radiativo de una unidad de un determinado gas de efecto invernadero (GEI) en relación con una unidad de CO₂ durante un periodo de tiempo determinado.

Nota: Los valores de PCG convierten los datos de emisiones de GEI de gases distintos del CO₂ en unidades de CO₂ equivalentes.

preparación para la reutilización

Operaciones de comprobación, limpieza o reparación mediante las cuales los productos o los componentes de los productos que se han convertido en residuos se preparan para su uso

con el fin para el que fueron concebidos.

Fuente: Unión Europea (UE), *Directiva Marco de Residuos*, 2008 (Directiva 2008/98/CE); modificada

prestación

Prestación directa proporcionada en forma de aportaciones financieras, cuidados pagados por la organización o reembolso de los gastos en los que haya incurrido el empleado.

Nota: También se pueden incluir en la categoría de prestaciones las indemnizaciones por despido superiores a los mínimos legales, los pagos por despido, las prestaciones extraordinarias por accidente laboral, las prestaciones de supervivencia y los derechos a vacaciones pagadas extraordinarias.

programa de desarrollo comunitario

Plan que describe las acciones para minimizar, mitigar o compensar los impactos sociales o económicos adversos e identificar oportunidades o acciones para fomentar los impactos positivos de un proyecto para la comunidad.

proveedor

Entidad aguas arriba de la organización (es decir, en la cadena de suministro de la organización), que proporciona un producto o servicio usado para el desarrollo de los propios productos o servicios de la organización.

Ejemplos: intermediarios, consultores, contratistas, distribuidores, franquiciados, trabajadores a distancia, contratistas independientes, licenciarios, fabricantes, productores primarios, subcontratistas, mayoristas

Nota: Un proveedor puede tener una relación comercial directa con la organización (a menudo denominado proveedor del primer nivel) o relación comercial indirecta.

pueblos indígenas

Los pueblos indígenas se identifican generalmente como:

- pueblos tribales de países independientes cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los diferencian de otras partes de la comunidad nacional y cuyo estatus social se regula total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por leyes o normativas especiales;
- pueblos de países independientes a los que se considera indígenas por descender de las poblaciones que habitaban el país, o una zona geográfica a la que el país pertenece, en el momento de la conquista, colonización o establecimiento de las fronteras estatales actuales, y que, independientemente de su estatus jurídico, conservan algunas o todas sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales*, 1989 (n.º 169)

R

reciclaje

Reprocesamiento de productos o de componentes de productos que se han convertido en residuos para crear nuevos materiales.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación*, 1989; modificado

reclamación

Percepción de injusticia por parte de una persona o grupo que se considera titular de un derecho que puede estar basado en una ley, contrato, promesas explícitas o implícitas o la práctica consuetudinaria o en las nociones generales de justicia de las comunidades afectadas.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011

recuperación

Cualquier operación en la que los productos, los componentes de los productos o los materiales que se han convertido en residuos se preparan para cumplir una función en lugar de usar nuevos productos, componentes o materiales que, de lo contrario, se utilizarían para dicha función.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación*, 1989; modificado

Ejemplos: preparación para la reutilización, reciclaje

Nota: En el contexto de los informes sobre residuos, la recuperación energética no se incluye en las operaciones de recuperación.

relaciones comerciales

Las relaciones que la organización tiene con socios de negocio, entidades de su cadena de valor (incluidas las entidades que están más allá del primer nivel) y cualquier otra entidad directamente relacionada con sus operaciones, productos o servicios.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos, Implementación del marco 'Proteger, respetar y remediar' de las Naciones Unidas*, 2011; modificado

Nota: Las organizaciones no gubernamentales con las que la organización presta apoyo a una comunidad local o las fuerzas de seguridad del Estado que protegen las instalaciones de la organización son ejemplos de otras entidades directamente relacionadas con las operaciones, los productos o los servicios de la organización.

remediación

Medidas para contrarrestar o reparar un impacto negativo o proporcionar un remedio.

Fuente: Naciones Unidas (ONU), *La Responsabilidad Corporativa de Respetar los Derechos Humanos: Una Guía Interpretativa*, 2012; modificada

Ejemplos: disculpas, compensación financiera o no financiera, prevención de daños mediante órdenes o garantías de no repetición, sanciones punitivas (ya sean penales o administrativas, tales como multas), restitución, restauración, rehabilitación

remuneración

El salario base más las cantidades adicionales pagadas a un trabajador.

Nota: Como ejemplo de cantidades adicionales pagadas a un trabajador se pueden incluir aquellas basadas en los años de servicio; los bonos, incluido dinero en efectivo y patrimonio, como acciones o participaciones; los pagos de beneficios; las horas extras; el tiempo adeudado y cualquier asignación adicional, como prestaciones para transporte, vivienda y cuidado de niños.

residuos

Cualquier cosa que una persona elimine, desee eliminar o esté obligada a eliminar.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación*, 1989

Nota 1: Los residuos pueden definirse de acuerdo con la legislación nacional en el momento de la generación.

Nota 2: La persona puede ser la organización informante, una entidad de su cadena de valor aguas arriba o aguas abajo (p. ej., proveedor o consumidor) o una organización de gestión de residuos, entre otros.

residuos peligrosos

Residuos que presentan alguna de las características que se recogen en el anexo III del Convenio de Basilea o que se consideran peligrosos de acuerdo con la legislación nacional.

Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación*, 1989

S

salario base

Cantidad fija y mínima pagada a un empleado por el desempeño de sus funciones.

Nota: El salario base no incluye ninguna remuneración adicional, como pagos por horas extras o bonos.

servicios apoyados

Servicios que proporcionan un beneficio público, ya sea mediante el pago directo de gastos operativos o mediante la dotación de personal para la instalación o servicio proveniente de empleados de la propia organización.

Nota: El beneficio público también puede incluir los servicios públicos.

sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo

Conjunto de elementos interrelacionados o que interactúan entre sí para el establecimiento de políticas y objetivos sobre salud y seguridad en el trabajo y para la consecución de dichos objetivos.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo*, ILO-OSH 2001, 2001

socio de negocio

Entidad con la que la organización tiene alguna forma de compromiso directo y formal para lograr sus objetivos comerciales.

Fuente: Shift y Mazars LLP, *Principios rectores de las Naciones Unidas. Marco para el informe*, 2015; modificado

Ejemplos: filiales, clientes empresariales, clientes, proveedores de primer nivel, franquiciatarios, socios de *joint ventures*, sociedades participadas en las que la organización tiene una posición como accionista

Nota: Entre los socios de negocio no se incluyen las empresas subsidiarias o filiales que la organización controla.

T

temas materiales

Temas que representan los impactos más significativos de la organización sobre la economía, el medio ambiente y las personas, incluidos los impactos sobre los derechos humanos.

Nota: Véanse la [sección 2.2 de GRI 1: Fundamentos 2021](#) y la [sección 1 de GRI 3: Temas Materiales 2021](#) para más información sobre "temas materiales".

trabajador

Persona que realiza un trabajo para la organización.

Ejemplos: empleados, trabajadores de agencia, aprendices, contratistas, trabajadores a distancia, becarios, autónomos, subcontratistas, voluntarios y personas que trabajan para una organización distinta de la informante, como para proveedores

Nota: En los Estándares GRI, en algunos casos se especifica si es necesario utilizar un subconjunto determinado de trabajadores.

trabajo forzoso u obligatorio

Todo trabajo o servicio exigido a cualquier persona bajo la amenaza de cualquier castigo y para el que dicha persona no se ha ofrecido de forma voluntaria.

Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT), *"Convenio sobre el trabajo forzoso"*, 1930 (n.º 29); modificado

Nota 1: Los ejemplos más extremos de trabajo forzoso u obligatorio son la esclavitud y la servidumbre, pero las deudas también pueden utilizarse para mantener a los trabajadores en una situación de trabajo forzoso.

Nota 2: Algunos de los indicadores de trabajo forzoso son la retención de documentos de identidad, la obligación de hacer depósitos y la obligación, bajo amenaza de despido, de trabajar horas adicionales que no se han acordado previamente.

V

vertido de agua

Suma de los efluentes, las aguas usadas y las aguas sin usar liberadas en aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas marinas o de terceros, y que la organización ya no va a usar a lo largo del periodo objeto del informe.

Nota 1: El agua puede verterse en la masa de agua receptora desde un punto de vertido determinado (vertido de fuentes puntuales) o puede dispersarse por el terreno de forma indefinida (vertido de fuentes no localizadas).

Nota 2: Los vertidos de agua pueden estar autorizados (conforme a la autorización de vertido) o no autorizados (si se extralimita la autorización de vertido).

Z

zona de gran valor para la biodiversidad

Zona no sujeta a protección jurídica, pero reconocida por distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales por su importante biodiversidad.

Nota 1: Las zonas de gran valor para la biodiversidad incluyen los hábitats que son prioritarios para la conservación y que a menudo se definen en las estrategias nacionales y los planes de acción para la biodiversidad elaborados de acuerdo con el "Convenio sobre la Diversidad Biológica" de la Organización de Naciones Unidas (ONU), 1992.

Nota 2: Varias organizaciones internacionales de conservación han identificado zonas particulares de gran valor para la biodiversidad.

Bibliografía

Esta sección enumera los instrumentos intergubernamentales y otras referencias usadas en el desarrollo de este Estándar, así como recursos que la organización puede consultar.

Introducción

1. Comunidad Europea, NACE Rev. 2, *Nomenclatura estadística de actividades económicas de la Comunidad Europea (NACE)*, Eurostat, *Methodologies and Working Papers*, 2008.
2. Oficina Ejecutiva del Presidente, Oficina de Administración y Presupuesto, *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (NAICS)*, 2017.
3. FTSE Russell, ICB Structure. *Taxonomy Overview*, 2019.
4. S&P Dow Jones Indices y MSCI Inc., *Revisiones de la estructura de la Clasificación Industrial Global Estándar (GICS®)*, 2018.
5. Sustainable Accounting Standards Boards (SASB), Sustainable Industry Classification System® (SICS®), sasb.org/find-your-industry/, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
6. Naciones Unidas, *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 4*, Statistical Papers Serie M No. 4/Rev.4, 2008.

Perfil del sector

Instrumentos oficiales:

7. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), *Climate Change 2021: The Physical Science Basis*, 2021.
8. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), *Pacto de Glasgow para el clima*, 2021.
9. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), *Contribuciones determinadas a nivel nacional según el Acuerdo de París*, 2021.
10. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), *Acuerdo de París*, 2015.
11. Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución adoptada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, 2015 (A/RES/70/1).

Referencias adicionales:

12. Britannica, Coal, Fossil fuel, [britannica.com/science/coal-fossil-fuel#ref259096](https://www.britannica.com/science/coal-fossil-fuel#ref259096), con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
13. Climate Action Tracker (CAT), *Warming Projections Global Update*, noviembre de 2021, 2021.
14. Administración de Información sobre Energía de Estados Unidos (EIA), How much carbon dioxide is produced per kilowatthour of U.S. electricity generation?, eia.gov/tools/faqs/faq.php?id=74&t=11, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
15. P. Friedlingstein et al., 'Global Carbon Budget 2019', *Earth System Science Data*, vol. 11, n.º 4, págs.1783-18384, 4 de diciembre de 2019, doi.org/10.5194/essd-11-1783-2019.
16. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), *Calentamiento global de 1,5 °C.*, 2018.
17. Agencia Internacional de la Energía (AIE), Coal 2021, [iea.org/reports/coal-2021](https://www.iea.org/reports/coal-2021), con fecha de acceso 15 de febrero de 2022.
18. Agencia Internacional de la Energía (AIE), Coal Information: Overview, [iea.org/reports/coal-information-overview](https://www.iea.org/reports/coal-information-overview), con fecha de acceso 5 de abril de 2021.
19. Agencia Internacional de la Energía (AIE), *Net-zero by 2050: A Roadmap for the Global Energy Sector*, 2021.
20. Agencia Internacional de la Energía (AIE), *Phasing out unabated coal*, 2021.
21. Agencia Internacional de la Energía (AIE), *World Energy Outlook 2020*, 2020, [iea.org/reports/world-energy-outlook-2020](https://www.iea.org/reports/world-energy-outlook-2020), con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
22. Agencia Internacional de la Energía (AIE), *World Energy Outlook 2021*, 2021.
23. Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD), *State-Owned Companies Transitioning Away from Coal, Mining and Coal-Fired Power*, 2018.

24. Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Directrices de política para una transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todos*, 2016.
25. M. Jakob et al., 'The Future of Coal in a Carbon-Constrained Climate', *Nature Climate Change*, vol. 10, n.º 8, págs. 704-7, agosto de 2020, doi.org/10.1038/s41558-020-0866-1.
26. Natural Resource Governance Institute (NRGI), *The Resource Curse*, 2015.
27. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Agencia Internacional de la Energía (AIE), *OECD Green Growth Studies: Energy*, 2011.
28. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Arrangement on officially supported export credits*, 2020.
29. Powering Past Coal Alliance (PPCA), Miembros de PPCA, poweringpastcoal.org/members, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
30. Principios para la Inversión Responsable (PRI), Phasing out investments in thermal coal, 2018, unpri.org/climate-change/phasing-out-investments-in-thermal-coal/3281.article, con fecha de acceso el 15 de enero de 2022.
31. O. Sartor, Institut du développement durable et des relations internationales (IDDRI) y Climate Strategies, *Implementing coal transitions: Insights from case studies of major coal-consuming economies*, 2018.
32. R. Smith, 'These are the world's biggest coal producers', weforum.org/agenda/2018/01/these-are-the-worlds-biggest-coal-producers/, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
33. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Emissions Gap Report 2019*, 2019.
34. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Foro Económico Mundial (WEF), Columbia Center on Sustainable Investment, Universidad de Columbia, *Mapping Mining to the Sustainable Development Goals: An Atlas*, 2016.
35. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), *Just Transition of the Workforce, and the Creation of Decent Work and Quality Jobs*, 2020.
36. Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Clima seguro. Informe del Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible*, 2019 (A/74/161).
37. Equipo Marco Interinstitucional para la Acción Preventiva de las Naciones Unidas, *Industrias extractivas y conflicto*, 2012.
38. S. Varadhan, 'Coal India output falls for third straight month on tepid demand', 2020, reuters.com/article/coal-india-output/coal-india-output-falls-for-third-straight-month-on-tepid-demand-idINKBN2426N4, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
39. Organización Mundial de la Salud (OMS), Cambio climático y salud, 2021, who.int/news-room/fact-sheets/detail/climate-change-and-health, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.

Recursos:

40. GRI, *Linking the SDGs and the GRI Standards*, actualizado regularmente.
41. GRI y Pacto Mundial de las Naciones Unidas, *Integrando los ODS en los informes corporativos: una guía práctica*, 2018.

Tema 12.1 Emisiones de GEI

Instrumentos oficiales:

42. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), *Climate Change 2007: The Physical Science Basis*, 2007.
43. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), *Climate Change 2014: Synthesis Report*, 2014.
44. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), *Climate Change 2021: The Physical Science Basis*, 2021.
45. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), *Good Practice Guidance and Uncertainty Management in National Greenhouse Gas Inventories*, 2001.

Referencias adicionales:

46. Agencia Internacional de la Energía (AIE), *CO₂ Emissions from Fuel Combustion Highlights*, 2019.
47. Agencia Internacional de la Energía (AIE), *Energy Efficiency 2018: Analysis and Outlooks to 2040*, 2018.

48. Agencia Internacional de la Energía (AIE), *Iron and Steel Technology Roadmap*, 2020. [iea.org/reports/iron-and-steel-technology-roadmap](https://www.iea.org/reports/iron-and-steel-technology-roadmap), con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
49. Agencia Internacional de la Energía (AIE), Methane Tracker, [iea.org/reports/methane-tracker](https://www.iea.org/reports/methane-tracker), con fecha de acceso 31 de mayo de 2020.
50. Agencia Internacional de la Energía (AIE), *World Energy Outlook 2019*, 2019.
51. Agencia Internacional de la Energía (AIE), *World Energy Outlook 2021*, 2021.
52. Corporación Financiera Internacional (CFI), *Environmental, Health, and Safety Guidelines for Mining*, 2007.
53. R. McSweeney, 'Methane emissions from fossil fuels 'severely underestimated'', 2020, carbonbrief.org/methane-emissions-from-fossil-fuels-severely-underestimated, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
54. N. Kholod, M. Evans, et al. *Global methane emissions from coal mining to continue growing even with declining coal production*, 2020. doi.org/10.1016/j.jclepro.2020.120489.
55. Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), ¿Qué significa adaptación al cambio climático y resiliencia al clima?, 2020, unfccc.int/topics/adaptation-and-resilience/the-big-picture/what-do-adaptation-to-climate-change-and-climate-resilience-mean, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
56. Administración de Información sobre Energía de Estados Unidos (EIA), *Assumptions to the Annual Energy Outlook 2019: Industrial Demand Module*, 2019.
57. Administración de Información sobre Energía de Estados Unidos (EIA), How much carbon dioxide is produced per kilowatthour of U.S. electricity generation?, eia.gov/tools/faqs/faq.php?id=74&t=11#:~:text=In%202020%2C%20total%20U.S.%20electricity,CO2%20emissions%20per%20kWh, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
58. Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (US EPA), Overview of Greenhouse Gases, epa.gov/ghgemissions/overview-greenhouse-gases#methane, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
59. World Steel, *Climate change and the production of iron and steel*, 2021.

Recursos:

60. Greenhouse Gas Protocol, *Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard*, 2011.
61. Greenhouse Gas Protocol, *Global Warming Potential Values*, 2015.
62. Instituto de Recursos Mundiales (WRI), *Estimating and Reporting the Comparative Emissions Impacts of Products*, 2019.

Tema 12.2 Adaptación al clima, resiliencia y transición

Instrumentos oficiales:

63. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability*, 2014.
64. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), *Climate Change 2014: Mitigation of Climate Change*, 2014.
65. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability*, 2014.
66. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), *Calentamiento global de 1,5 °C*, 2018.

Referencias adicionales:

67. Carbon Tracker Initiative, *Carbon Budgets Explainer*, 2018.
68. Carbon Tracker, *Unburnable Carbon: Are the World's Financial Markets Carrying a Carbon Bubble?*, 2011.
69. E. Colombo y F. Fairhead, 'Coal Investments: Up in Smoke?' sustainalytics.com/esg-research/resource/investors-esg-blog/coal-investments-up-in-smoke; con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
70. A. Dagnachew, A. Hof, et al., *Insight into Energy Scenarios: A comparison of key transition indicators of 2°C scenarios*, 2019.
71. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), *Special Report on Carbon Dioxide Capture and Storage*, 2005.
72. Agencia Internacional de la Energía (AIE), Coal Information: Overview, [iea.org/reports/coal-information-overview](https://www.iea.org/reports/coal-information-overview), con fecha de acceso 15 de enero de 2022.

73. Agencia Internacional de la Energía (AIE), *Net-zero by 2050: A Roadmap for the Global Energy Sector*, 2021.
74. Agencia Internacional de la Energía (AIE), *World Energy Outlook 2018*, 2018.
75. Agencia Internacional de la Energía (AIE), *World Energy Outlook 2019*, 2019.
76. Agencia Internacional de la Energía (AIE), *World Energy Outlook 2021*, 2021.
77. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Resolución adoptada en el Congreso Mundial de la Naturaleza de 2016, *Definición de soluciones basadas en la naturaleza*, 2016 (WCC-2016-Res-069-SP).
78. J. G. J. Olivier y J. A. H. W. Peters, *Trends in global CO₂ and total greenhouse gas emissions: 2019 Report*, 2020.
79. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Agencia Internacional de la Energía (AIE), *OECD Green Growth Studies: Energy*, 2011.
80. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Monitoring the transition to a low-carbon economy: a strategic approach to local development*, 2015.
81. M. F. Rahman, M. Mostofa y S. Huq, 'Low-Carbon Futures in Least-Developed Countries', [wri.org/climate/expert-perspective/low-carbon-futures-least-developed-countries](https://www.wri.org/climate/expert-perspective/low-carbon-futures-least-developed-countries), con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
82. O. Sartor, Institut du développement durable et des relations internationales (IDDRI) y Climate Strategies, *Implementing coal transitions: Insights from case studies of major coal-consuming economies*, 2018.
83. Instituto del Medio Ambiente de Estocolmo (SEI), Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD), Instituto de Desarrollo de Ultramar (ODI), Climate Analytics, CICERO y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *The Production Gap: The discrepancy between countries' planned fossil fuel production and global production levels consistent with limiting warming to 1.5°C or 2°C*, 2019.
84. E. Stuart, 'Leaving No One Behind in Sustainable Development Pathways', [wri.org/climate/expert-perspective/leaving-no-one-behind-sustainable-development-pathways](https://www.wri.org/climate/expert-perspective/leaving-no-one-behind-sustainable-development-pathways), con fecha de acceso 5 de abril de 2021.
85. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), *Just Transition of the Workforce, and the Creation of Decent Work and Quality Jobs*, 2020.
86. Universidad de Cambridge, *Climate change: Action, trends and implications for business: Quinto informe de Evaluación del IPCC, Grupo de trabajo 1*, 2013.
87. V. Veber, 'Divestment: A Short-Sighted Solution for Responsible Coal Mine Closure', bettercoal.org/divestment-a-short-sighted-solution-for-responsible-coal-mine-closure/, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
88. World Wide Fund for Nature (WWF), *Asset Owner Guide on Coal Mining*, 2017.

Recursos:

89. Corporación Financiera Internacional (CFI), *Good Practice Note: Managing Retrenchment*, 2005.
90. Oxford Martin School, *Oxford Martin Principles for Climate-Conscious Investment*, 2018.
91. Grupo de Trabajo sobre Declaraciones Financieras relacionadas con el Clima (TCFD), *Guidance on Climate-related Metrics, Targets, and Transition Plans*, 2021.
92. Grupo de Trabajo sobre Declaraciones Financieras relacionadas con el Clima, *Guidance on Scenario Analysis for Non-Financial Companies*, 2020.
93. Grupo de Trabajo sobre Declaraciones Financieras relacionadas con el Clima (TCFD), *Recommendations of the Task Force on Climate-related Financial Disclosure*, 2017.
94. Transition Pathway Initiative (TPI), *Methodology and Indicators Report*, 2019.
95. Instituto de Recursos Mundiales (WRI), *A Recommended Methodology for Estimating and Reporting the Potential Greenhouse Gas Emissions from Fossil Fuel Reserves*, 2016.

Tema 12.3 Cierre y rehabilitación

Referencias adicionales:

96. P. D. Cameron y M. C. Stanley, *Oil, Gas, and Mining: A Sourcebook for Understanding the Extractive Industries*, 2017.
97. Agencia Internacional de la Energía (AIE), *World Energy Outlook 2020*, [iea.org/reports/world-energy-outlook-2020](https://www.iea.org/reports/world-energy-outlook-2020), con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
98. Subcomité de Industrias Extractivas del Comité en cuestiones de tributación de Naciones Unidas, *Taxation Issues for Developing Countries, Guidance Note on the Tax Treatment of Decommissioning for the Extractive Industries*, 2016.
99. J. Watts y J. Ambrose, 'Coal industry will never recover after coronavirus pandemic, say experts', *The Guardian*,

17 de mayo de 2020, [theguardian.com/environment/2020/may/17/coal-industry-will-never-recover-after-coronavirus-pandemic-say-experts](https://www.theguardian.com/environment/2020/may/17/coal-industry-will-never-recover-after-coronavirus-pandemic-say-experts), con fecha de acceso 15 de enero de 2022.

100. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Extracting Good Practices*, 2018.
101. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), *Just Transition of the Workforce, and the Creation of Decent Work and Quality Jobs*, 2020.
102. Banco Mundial, *La gestión del cierre de las minas de carbón: Lograr una transición justa para todos*, 2018.
103. Banco Mundial, *Mine Closure: A Toolbox for Governments*, 2021.
104. Banco Mundial, *Towards Sustainable Decommissioning and Closure of Oil Fields and Mines: A Toolkit to Assist Government Agencies*, 2010.

Recursos:

105. Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), *Closure Maturity Framework – Tool for Closure User Guide*, 2020.
106. Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), *Integrated Mine Closure – Good Practice Guide*, 2.ª edición, 2019.

Tema 12.4 Emisiones al aire

Referencias adicionales:

107. Agencia Internacional de la Energía (AIE), *Energy and Air Pollution: World Energy Outlook Special Report*, 2016.
108. A. Markandya y P. Wilkinson, 'Electricity Generation and Health', *The Lancet*, vol. 370, n.º 9591, págs. 979-90, 15 de septiembre de 2007, [doi.org/10.1016/S0140-6736\(07\)61253-7](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(07)61253-7).
109. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *The Economic Consequences of Outdoor Air Pollution*, 2016.
110. L. Sloss, *Quantifying emissions from spontaneous combustion*, 2013.
111. Unión de Científicos Conscientes (UCS), How Coal Works, ucsusa.org/resources/how-coal-works, con fecha de acceso 17 de octubre de 2020.
112. Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE), Air pollution, ecosystems and biodiversity, unece.org/environmental-policy/conventions/envlrapwelcome/cross-sectoral-linkages/air-pollution-ecosystems-and-biodiversity.html, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
113. Organización Mundial de la Salud (OMS), Contaminación atmosférica, who.int/health-topics/air-pollution, con fecha de acceso 31 de mayo de 2020.
114. Organización Mundial de la Salud (OMS), *Contaminación atmosférica y salud infantil: prescribir aire limpio*, versión preliminar, 2018.
115. Organización Mundial de la Salud (OMS), *Ambient Air Pollution: A Global Assessment of Exposure and Burden of Disease*, 2016.

Recursos:

116. Corporación Financiera Internacional (CFI), *Environmental, Health, and Safety Guidelines for Mining*, 2007.

Tema 12.5 Biodiversidad

Instrumentos oficiales:

117. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), *Cambio climático y biodiversidad*, 2002.
118. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), *Climate Change and Land*, 2019.

Referencias adicionales:

119. N. Butt, H. L. Beyer, et al., Biodiversity Risks from Fossil Fuel Extraction, *Science*, 2013.
120. Convention on Biological Diversity, *Mainstreaming of Biodiversity into the Energy and Mining Sectors*, 2018.
121. Cross Sector Biodiversity Initiative (CSBI), *A cross-sector guide for implementing the Mitigation Hierarchy*, 2015.
122. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Issues Brief: Biodiversity offsets, [iucn.org/resources/issues-briefs/biodiversity-offsets](https://www.iucn.org/resources/issues-briefs/biodiversity-offsets), con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
123. M. B. J. Harfoot, D. P. Tittensor, et al., "Present and future biodiversity risks from fossil fuel exploitation", *Conservation Letters*, 2018.

124. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Biodiversity Offsets: Effective Design and Implementation*, 2016.
125. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (UNEP-WCMC), *Mainstreaming of Biodiversity into the Energy and Mining Sectors: An Information Document for the 21st Meeting of the Subsidiary Body on Scientific, Technical and Technological Advice (SBSTTA-21)*, 2017.
126. Banco Mundial, *Biodiversity Offsets: A User Guide*, 2016.

Recursos:

127. Corporación Financiera Internacional (CFI), *Norma de Desempeño 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos*, 2012.
128. Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), Asociación Internacional de la Industria Petrolera para la Conservación del Medio Ambiente (IPIECA), *Equator Principles, A cross-sector guide for implementing the Mitigation Hierarchy*, 2017.
129. Integrated Biodiversity Assessment Tool (IBAT) Alliance, Integrated Biodiversity Assessment Tool, ibat-alliance.org/, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.

Tema 12.6 Residuos

Instrumentos oficiales:

130. Comisión Europea, *Best Available Techniques (BAT) Reference Document for the Management of Waste from Extractive Industries*, 2018.

Referencias adicionales:

131. Alberta Energy Regulator, Tailings, aer.ca/providing-information/by-topic/tailings, con fecha de acceso 5 de abril de 2021.
132. Comisión Europea, Mining waste, ec.europa.eu/environment/topics/waste-and-recycling/mining-waste_en, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
133. P. D. Cameron y M. C. Stanley, *Oil, Gas, and Mining: A Sourcebook for Understanding the Extractive Industries*, 2017.
134. Consejo Internacional de Minería y Metales, About tailings, icmm.com/en-gb/environmental-stewardship/tailings/about-tailings, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
135. Corporación Financiera Internacional (CFI), *Environmental, Health, and Safety Guidelines for Mining*, 2007.
136. C. Roche, K. Thygesen, K., E. Baker, E. (Eds.), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Mine Tailings Storage: Safety Is No Accident. A UNEP Rapid Response Assessment*, 2017.
137. Unión de Científicos Conscientes (UCS), The Hidden Cost of Fossil Fuels, 2008, ucsusa.org/resources/hidden-costs-fossil-fuels, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
138. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Towards a Pollution-Free Planet*, 2017.
139. Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), Basic Information about Surface Coal Mining in Appalachia, epa.gov/sc-mining/basic-information-about-surface-coal-mining-appalachia, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.

Recursos:

140. Corporación Financiera Internacional (CFI), *Guías sobre medio ambiente, salud y seguridad para las plantas de manejo de residuos*, 2007.

Tema 12.7 Agua y efluentes

Referencias adicionales:

141. L. Allen, M. Cohen, et al., 'Fossil Fuels and Water Quality', The World's Water Volume 7: The Biennial Report on Freshwater Resources, capítulo 4, págs. 73-96, 2011, worldwater.org/wp-content/uploads/2013/07/chapter_4_fossil_fuel_and_water_quality.pdf.
142. P. D. Cameron y M. C. Stanley, *Oil, Gas, and Mining: A Sourcebook for Understanding the Extractive Industries*, 2017.
143. Greenpeace, *The Great Water Grab: How the Coal Industry is Deepening the Global Water Crisis*, 2016.
144. Agencia Internacional de la Energía (AIE), *Water Energy Nexus: Excerpt from the World Energy Outlook 2016*,

2016.

145. Agencia Internacional de la Energía (AIE), 'Water for Energy', *World Energy Outlook 2012*, 2012.
146. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Towards a Pollution-Free Planet*, 2017.
147. Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (US EPA), *Profile of the Fossil Fuel Electric Power Generation Industry*, 1997.

Recursos:

148. Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), *Water Stewardship Framework*, 2014.

Tema 12.8 Impactos económicos

Instrumentos oficiales:

149. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *OECD Principles for Private Sector Participation in Infrastructure*, 2007.

Referencias adicionales:

150. Bill & Melinda Gates Foundation, *Paper 7: Leveraging extractive industries for skills development to maximize sustainable growth and employment*, 2015.
151. Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), Social and economic spending: The impact of the extractive industries on economic growth and social development, eiti.org/social-economic-spending, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
152. International Institute for Environment and Development (IIED), *Breaking New Ground: Mining, Minerals and Sustainable Development*, 2002.
153. J.-F. Mercure, H. Pollitt, et al., 'Macroeconomic impacts of stranded fossil fuels assets', *Nature Climate Change*, vol. 8, págs. 588-593, 2018, [nature.com/articles/s41558-018-0182-1](https://www.nature.com/articles/s41558-018-0182-1), con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
154. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (CNUCYD), *Extractive industries: Optimizing the value retention in host countries*, 2012.
155. K. Storey, 'Fly-in/Fly-out: Implications for Community Sustainability', *Sustainability*, vol. 2, págs. 1161-1181, 2010.
156. Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), *Words into Action Guidelines: National Disaster Risk Assessment, Special Topics, D. Direct and Indirect Economic Impact*, 2017.

Recursos:

157. Mining Shared Value (MSV), Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, *Mining Local Procurement Reporting Mechanism*, 2017.
158. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Collaborative Strategies for In-Country Shared Value Creation*, 2016.

Tema 12.9 Comunidades locales

Instrumentos oficiales:

159. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Guía de la OCDE de diligencia debida para la participación significativa de las partes interesadas del sector extractivo*, 2015.

Referencias adicionales:

160. Cordaid, *When Oil, Gas or Mining Arrives in Your Area: Practical Guide for Communities, Civil Society and Local Government on the Social Aspects of Oil, Gas and Mining*, 2016.
161. Corporación Financiera Internacional (CFI), *Unlocking Opportunities for Women and Business: A Toolkit of Actions and Strategies for Oil, Gas, and Mining Companies*, 2018.
162. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *The Economic Consequences of Outdoor Air Pollution*, 2016.
163. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Extracting Good Practices*, 2018.
164. Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (IF-PNUMA), Human Rights Guidance Tool for the Financial Sector, Mining and Metals, unepfi.org/humanrightstoolkit/mining.php, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
165. The Advocates for Human Rights, *Promoting Gender Diversity and Inclusion in the Oil, Gas, and Mining Extractive Industries*, 2019.

Recursos:

166. Corporación Financiera Internacional (CFI), *Nota de Orientación 4 Salud y Seguridad de la Comunidad*, 2012.
167. Corporación Financiera Internacional (CFI), *Norma de Desempeño 4 Salud y Seguridad de la Comunidad*, 2012.

Tema 12.10 Derechos sobre la tierra y los recursos

Instrumentos oficiales:

168. Unión Europea y Equipo Marco Interinstitucional para la Acción Preventiva de las Naciones Unidas, *Toolkit and Guidance for Preventing and Managing Land and Natural Resources Conflict: Land and Conflict*, 2012.
169. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Guía de la OCDE de diligencia debida para la participación significativa de las partes interesadas del sector extractivo*, 2015.

Referencias adicionales:

170. Avocats Sans Frontières, *Human Rights Implications of Extractive Industry Activities in Uganda: A Study of the Mineral Sector in Karamoja and the Oil Refinery in Bunyoro*, 2014.
171. P. D. Cameron y M. C. Stanley, *Oil, Gas, and Mining: A Sourcebook for Understanding the Extractive Industries*, 2017.
172. Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES), *Report of the Plenary of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services on the work of its seventh session*, 2019.
173. Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), *Land Acquisition and Resettlement*, 2015.
174. Pensamiento y Acción Social (PAS) y L. Turriago, 'Caso El Hatillo: El re-asentamiento como la legalización del despojo y el acaparamiento de las tierras por el modelo extractivista', pas.org.co/hatillo-despojo-extractivista, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
175. The Advocates for Human Rights, *Promoting Gender Diversity and Inclusion in the Oil, Gas, and Mining Extractive Industries*, 2019.
176. Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (IF-PNUMA), Human Rights Guidance Tool for the Financial Sector, Mining and Metals, unepfi.org/humanrightstoolkit/mining.php, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
177. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, La tierra y los derechos humanos, ohchr.org/EN/Issues/LandAndHR/Pages/LandandHumanRightsIndex.aspx, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
178. F. Vanclay, 'Project-induced displacement and resettlement: from impoverishment risks to an opportunity for development?', *Impact Assessment and Project Appraisal Journal*, vol. 35, págs. 3-21, 2017, doi: [10.1080/14615517.2017.1278671](https://doi.org/10.1080/14615517.2017.1278671).

Recursos:

179. Corporación Financiera Internacional (IFC), *Good Practice Handbook: Land Acquisition and Resettlement* (borrador), 2019.
180. Corporación Financiera Internacional (IFC), *Nota de Orientación 5, Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario*, 2012.
181. Corporación Financiera Internacional (IFC), *Norma de Desempeño 5, Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario*, 2012.
182. Corporación Financiera Internacional (CFI), *Norma de Desempeño 8: Patrimonio cultural*, 2012.

Tema 12.11 Derechos de los pueblos indígenas

Instrumentos oficiales:

183. Organización Internacional del Trabajo (OIT): Convenio n.º 169, "Convenio sobre Pueblos indígenas y tribales", 1989.
184. Declaración de las Naciones Unidas (ONU): "Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas", 2007.

Referencias adicionales:

185. Amnistía Internacional, "Inter-American Court ruling marks key victory for indigenous peoples", 2012, amnesty.org/en/press-releases/2012/07/ecuador-inter-american-court-ruling-marks-key-victory-indigenous-

[peoples-20](#), con fecha de acceso 15 de enero de 2022.

186. Amnistía Internacional, *Out of sight, out of mind: Gender, indigenous rights, and energy development*, 2016.
187. A. Anongos, D. Berezhkov, et al., *Pitfalls and pipelines: Indigenous peoples and extractive industries*, 2012.
188. J. Burger, Indigenous Peoples, *Extractive Industries and Human Rights*, 2014.
189. Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo, *Informe sobre la violación de los derechos de los pueblos indígenas en el mundo, incluido el acaparamiento de tierras*, 2018.
190. G. Gibson, K. Yung, et al. con Lake Babine Nation y Nak'azdii Whut'en, *Indigenous communities and industrial camps: Promoting healthy communities in settings of industrial change*, 2017.
191. Global Witness, *Defenders of the earth: Global killings of land and environmental defenders in 2016*, 2017.
192. Corporación Financiera Internacional (CFI), *Projects and People: A Handbook for Addressing Project Induced In-Migration*, 2009.
193. Organización Internacional del Trabajo (OIT), Observación (CEACR) – adoptado en 2018, publicado en la 108.ª sesión de la CIT (2019) Convenios sobre Pueblos indígenas y tribales, 1989 (n.º 169) – Venezuela, República Bolivariana de (Ratificación: 2002), 2019, ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:13100:0::NO::P13100_COMMENT_ID,P11110_COUNTRY_ID,P11110_COUNTRY_NAME,P11110_COMMENT_YEAR:3962283,102880,Venezuela,%20Bolivarian%20Republic%20of,2018.
194. B. McIvor, *First Peoples Law: Essays in Canadian Law and Decolonization*, 2018.
195. The Advocates for Human Rights, *Promoting Gender Diversity and Inclusion in the Oil, Gas, and Mining Extractive Industries*, 2019.
196. Pacto Mundial de las Naciones Unidas, *Guía de referencia para las empresas: Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*, 2013.
197. Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (FPNUCI), *Combatir la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas: artículo 22 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*, 2012.
198. Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (FPNUCI), *Report of the international expert group meeting on extractive industries, Indigenous Peoples' rights and corporate social responsibility*, 2009.
199. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas, Cambio climático, un.org/development/desa/indigenouspeoples/climate-change.html, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
200. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH), *Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya - Industrias extractivas y pueblos indígenas*, 2013.

Recursos:

201. Principios del Ecuador, EP4, 2020.
202. Corporación Financiera Internacional (IFC), *Nota de Orientación 7: Pueblos indígenas*, 2012.
203. Corporación Financiera Internacional (IFC), *Norma de Desempeño 7: Pueblos indígenas*, 2012.
204. Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), *Indigenous peoples and mining good practice guide*, 2015.

Tema 12.12 Conflictos y seguridad

Instrumentos oficiales:

205. Unión Europea (UE) y Equipo Marco Interinstitucional para la Acción Preventiva de las Naciones Unidas, *Toolkit and Guidance for Preventing and Managing Land and Natural Resources Conflict: Extractive Industries and Conflict*, 2012.
206. OCDE, *OECD Due Diligence Guidance for Responsible Supply Chains of Minerals from Conflict-Affected and High-Risk Areas*, 2016.
207. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), *Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley*, 1990.
208. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), *Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley*, 1979.
209. Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, *Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos*, 2000.

Referencias adicionales:

210. Institute for Human Rights and Business (IHRB), *From Red to Green Flags: The Corporate Responsibility to Respect Human Rights in High-Risk Countries*, 2011.
211. International Alert, *Human rights due diligence in conflict-affected settings: Guidance for extractive industries*, 2018.
212. Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Corporación Financiera Internacional (IFC) y Asociación Internacional de la Industria Petrolera para la Conservación del Medio Ambiente (IPIECA), *Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos: Guía orientativa de implementación*, 2011.
213. K. Neu y D., Avant, *Overview of the relationship between PMSCs and extractive industry companies from the Private Security Events Database*, 2019.
214. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), "Call for submissions: the relationship between private military and security companies and extractive industry companies from a human rights perspective in law and practice", 2019.
215. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), "Private military and security companies in extractive industries – impact on human rights", 2017.
216. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *From Conflict to Peacebuilding: The Role of Natural Resources and the Environment*, 2009.

Recursos:

217. International Alert, *Human rights due diligence in conflict-affected settings: Guidance for extractive industries*, 2018.
218. Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), Corporación Financiera Internacional (IFC) e IPIECA, *Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos: Guía orientativa de implementación*, 2011.

Tema 12.13 Integridad de los activos y gestión de incidentes críticos

Referencias adicionales:

219. R. Sullivan, D. Russell, et al., *Managing the Unavoidable: investment implications of a changing climate*, 2009.
220. Business for Social Responsibility, *Adapting to Climate Change: A Guide for the Mining Industry*, 2011.
221. C. Roche, K. Thygesen, K., E. Baker, E. (Eds.), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Mine Tailings Storage: Safety Is No Accident. A UNEP Rapid Response Assessment*, 2017.

Recursos:

222. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM) y Principios para la Inversión Responsable (PRI), *Estándar Global de Gestión de Relaves para la Industria Minera*, 2020.
223. Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), *Health and safety critical control management*, 2015.
224. Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), *Buenas prácticas de preparación y respuesta ante emergencias*, 2005.
225. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Guidance on Developing Safety Performance Indicators Related to Chemical Accident Prevention, Preparedness and Response for Industry*, 2008.
226. Junta Ejecutiva de Salud y Seguridad del Reino Unido, *Step-By-Step Guide to Developing Process Safety Performance Indicators*, 2006.

Tema 12.14 Salud y seguridad en el trabajo

Instrumentos oficiales:

227. Organización Internacional del Trabajo (OIT): Convenio n.º 176, "Convenio sobre seguridad y salud en las minas", 1995.

Referencias adicionales:

228. Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), Instituto Nacional para la Seguridad y Salud

Ocupacional (NIOSH), Tema de minería: Enfermedades respiratorias,

<https://www.cdc.gov/spanish/niosh/mining/topics/enfermedades.html>, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.

229. Junta Ejecutiva de Salud y Seguridad del Reino Unido (HSE), Heat stress (Estrés por calor), hse.gov.uk/temperature/heatstress/, con fecha de acceso 5 de abril de 2021.
230. Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Hacia el Desarrollo Sostenible: Oportunidades para el trabajo decente y la inclusión social en una economía verde*, 2012.
231. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) Departamento de Trabajo de EE. UU., Sulfuro de hidrógeno: Peligros, osha.gov/SLTC/hydrogensulfide/hazards.html, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
232. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) Departamento de Trabajo de EE. UU., Sílice cristalina: Efectos sobre la salud, osha.gov/dsg/topics/silicacrystalline/health_effects_silica.html, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
233. The Advocates for Human Rights, *Promoting Gender Diversity and Inclusion in the Oil, Gas, and Mining Extractive Industries: A Women's Human Rights Report*, 2019.
234. World Nuclear Association, Naturally-Occurring Radioactive Materials, 2019, world-nuclear.org/information-library/safety-and-security/radiation-and-health/naturally-occurring-radioactive-materials-norm.aspx, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.

Recursos:

235. Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Seguridad y salud en las minas de carbón subterráneas*, 2009.
236. Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), *Good practice guidance on occupational health risk assessment*, 2016.
237. Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), *Overview of leading indicators for occupational health and safety in mining*, 2012.

Tema 12.15 Prácticas de empleo

Instrumentos oficiales:

238. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Guía de la OCDE de diligencia debida para la participación significativa de las partes interesadas del sector extractivo*, 2015.

Referencias adicionales:

239. Organización Internacional del Trabajo (OIT), Sector Minería (carbón, otra minería), ilo.org/global/industries-and-sectors/mining/lang--en/index.htm, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.

Tema 12.16 Trabajo infantil

Instrumentos oficiales:

240. Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Organización Internacional de Empleadores (IOE), *Cómo hacer negocios respetando el derecho de los niños a estar libres del trabajo infantil: herramienta de orientación de la OIT y la IOE sobre el trabajo infantil destinada a las empresas*, 2015.
241. Organización Internacional del Trabajo (OIT): Convenio n.º 138, "Convenio sobre la edad mínima", 1973.
242. Organización Internacional del Trabajo (OIT): Convenio n.º 182, "Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil", 1999.
243. Convención de las Naciones Unidas (ONU): "Convención sobre los Derechos del Niño", 1989.

Referencias adicionales:

244. Organización Internacional del Trabajo, *Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil - Resultados y tendencias 2012-2016*, 2017.
245. Organización Internacional del Trabajo (OIT), Trabajo infantil en las minas y canteras, ilo.org/ipecc/areas/Miningandquarrying/lang--en/index.htm, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
246. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Practical actions for companies to identify and address the worst forms of child labour in mineral supply chains*, 2017.
247. UNICEF, *Children's rights and the mining sector: UNICEF extractive pilot*, 2015.
248. Departamento de Trabajo de EE. UU., *2018 List of Goods Produced by Child Labor or Forced Labor*, 2018.
249. Departamento de Trabajo de EE. UU., *2020 List of Goods Produced by Child Labor or Forced Labor*, 2020.

Tema 12.17 Trabajo forzoso y esclavitud moderna

Instrumentos oficiales:

250. Organización Internacional del Trabajo (OIT): Convenio n.º 29, "Convenio sobre el trabajo forzoso", 1930.

Referencias adicionales:

251. M. Coderre-Proulx, B. Campbell, I Mandé y Organización Internacional del Trabajo (OIT), *International migrant workers in the mining sector*, 2016.
252. Global Slavery Index, 'Global Findings', *Global Slavery Index 2018*.
253. Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF), 'BHP ignores pleas to help starving crew', 2019, itfglobal.org/en/news/bhp-ignores-pleas-help-starving-crew, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
254. Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF), 'Bulk carrier detained in Australia, crew owed \$64,000', 2019, itfglobal.org/en/news/bulk-carrier-detained-in-australia-crew-owed-64000, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
255. Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM), Tackling modern slavery in the mining supply chain, 2016, icmm.uat.byng.uk.net/en-gb/case-studies/action-against-modern-slavery, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
256. Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Walk Free Foundation, *Estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna: Trabajo forzoso y matrimonio forzoso*, 2017.
257. Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF), 'La ITF y la tripulación del Malaviya Seven consternados por un retrasos en el procedimiento', 2017, itfglobal.org/en/news/itf-and-malaviya-seven-crew-dismayed-delay, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
258. National Union of Rail, Maritime and Transport Workers (RMT), 'Modern day slavery charge made by RMT', 2016, rmt.org.uk/news/modern-day-slavery-charge-made-by-rmt, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
259. Departamento de Trabajo de EE. UU., *2020 List of Goods Produced by Child Labor or Forced Labor*, 2020.

Recursos:

260. Global Reporting Initiative (GRI), Responsible Labor Initiative, *Advancing modern slavery reporting to meet stakeholder expectations*, 2019.

Tema 12.18 Libertad de asociación y negociación colectiva

Instrumentos oficiales:

261. Organización Internacional del Trabajo (OIT), 386.º Informe del Comité de Libertad Sindical, 2018.

Referencias adicionales:

262. Confederación Sindical Internacional (CSI), *Índice Global de los Derechos de la CSI - Los peores países del mundo para los trabajadores*, 2016.
263. Confederación Sindical Internacional (CSI), 'Arabia Saudita prohíbe los sindicatos y viola todas las normas internacionales del trabajo', 2012, ituc-csi.org/saudi-arabia-bans-trade-unions-and, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.

Tema 12.19 No discriminación e igualdad de oportunidades

Referencias adicionales:

264. J. Soper, 'Ghanaian Workers Fight Pay Discrimination', 2015, pulitzercenter.org/reporting/ghanaian-workers-fight-pay-discrimination, con fecha de acceso 31 de mayo de 2020.
265. Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (IF-PNUMA), Human Rights Guidance Tool for the Financial Sector, Mining and Metals, unepfi.org/humanrightstoolkit/mining.php, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
266. The Advocates for Human Rights, *Promoting Gender Diversity and Inclusion in the Oil, Gas, and Mining Extractive Industries*, 2019.

Tema 12.20 Anticorrupción

Instrumentos oficiales:

267. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales y documentos relacionados*, 1997.

Referencias adicionales:

268. Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), *Factsheet: Disclosing beneficial ownership*, 2017.
269. Grupo de Acción Financiera Internacional (FATF), *FATF guidance: Politically exposed persons (recomendaciones 12 y 22)*, 2013.
270. Fondo Monetario Internacional, *Fiscal Transparency Initiative: Integration of Natural Resource Management Issues*, 2019.
271. Natural Resource Governance Institute (NRGI), *Beneath the Surface: The Case for Oversight of the Extractive Industry Suppliers*, 2020.
272. Natural Resource Governance Institute (NRGI), *Twelve Red Flags: Corruption Risks in the Award of Extractive Sector Licenses and Contracts*, 2017.
273. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Corruption in the Extractive Value Chain: Typology of Risks, Mitigation Measures and Incentives*, 2016.
274. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Informe de la OCDE sobre Cohecho Internacional: Análisis del delito de cohecho de servidores públicos extranjeros*, 2014.
275. Transparency International, *Índice de Percepción de la Corrupción 2018*, 2018.
276. E. Westenberg y A. Sayne, *Beneficial Ownership Screening: Practical Measures to Reduce Corruption Risks in Extractives Licensing*, 2018.
277. A. Williams y K. Dupuy, *Deciding over nature: Corruption and environmental impact assessments*, 2016.

Recursos:

278. Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), *El Estándar EITI*, 2019.

Tema 12.21 Pagos a los gobiernos

Instrumentos oficiales:

279. Parlamento Europeo, "Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los estados financieros anuales, los estados financieros consolidados y otros informes afines de ciertos tipos de empresas", 2013.
280. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): *Documentación sobre precios de transferencia y elaboración de informes país por país, Acción 13 - Informe final 2015*, Proyecto OCDE/G20, Erosión de la base imponible y traslado de beneficios, 2015.

Referencias adicionales:

281. M. Blom et al, *Subsidies and Costs of EU Energy*, 2014.
282. Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), *Fact sheet: Project-level reporting in the extractive industries*, 2018.
283. Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), *Upstream Oil, Gas, and Mining State-Owned Enterprises, Governance Challenges and the Role of International Reporting Standards in Improving Performance*, 2018.
284. K. Obeng, Tax Justice and Extractive Transparency: Two faces of the same coin, 2018, [pwyp.org/pwyp-resources/tax-justice-extractive-transparency-two-faces-coin/](https://www.pwyp.org/pwyp-resources/tax-justice-extractive-transparency-two-faces-coin/), con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
285. Natural Resource Governance Institute (NRGI), *Twelve Red Flags: Corruption Risks in the Award of Extractive Sector Licenses and Contracts*, 2017.
286. Transparency International, *Under the Surface: Looking into Payments by Oil, Gas and Mining Companies to Governments*, 2018.
287. S. Whitley et al., y Overseas Development Institute (ODI), *Cutting Europe's Lifelines to Coal: Tracking Subsidies in 10 Countries*, 2017.

Recursos:

288. Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), *Directrices para la presentación de informes dirigidas a las empresas que compran petróleo, gas y minerales a los Gobiernos*, 2020.

289. Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), *El Estándar EITI*, 2019.
290. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Upstream Oil, Gas, and Mining State-Owned Enterprises, Governance Challenges and the Role of International Reporting Standards in Improving Performance*, 2018.

Tema 12.22 Política pública

Referencias adicionales:

291. Climate investigations, *Coal's Lonely Lobbyists*, 2016.
292. Competition Commission of India, Caso n.º 60 de 2017, 2017.
293. D. Coady, I. Parry, et al., *Global Fossil Fuel Subsidies Remain Large: An Update Based on Country-Level Estimates*, 2019.
294. N. Graham, S. Daub y B. Carroll, *Mapping Political Influence: Political donations and lobbying by the fossil fuel industry in BC*, 2017.
295. Dirección General de Políticas Interiores de la Unión del Parlamento Europeo, *Subvenciones a los combustibles fósiles*, 2017.
296. InfluenceMap, *Climate Lobbying: How Companies Really Impact Progress on Climate*, 2018, influencemap.org/climate-lobbying, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
297. InfluenceMap, *Trade association and climate: Shareholders make themselves heard*, 2018, influencemap.org/report/Trade-associations-and-climate-shareholders-make-themselves-heard-cf9db75c0a4e25555fafb0d84a152c23, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
298. D. Koplow, C. Lin, et al., *Mapping the Characteristics of Producer Subsidies: A review of pilot country studies*, 2010.
299. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Lobbying*, oecd.org/corruption-integrity/explore/topics/lobbying.html, con fecha de acceso 15 de enero de 2022.
300. Competition Commission of India, Caso n.º 60 de 2017, 2017.

Reconocimientos

Esta traducción al español fue realizada por Language Scientific, Boston, EE.UU., y fue revisada por pares por las siguientes personas:

- **Jorge Joaquín Reyes Iturbide**, Director del Centro IDEARSE, Universidad Anáhuac, México -Presidente del Comité de Revisión por Pares
- **Daniela Winicki Trostianki**, Directora Ejecutiva, suStrategy, Chile
- **Isidora Díaz Heredia**, Chief HSE and Sustainability Officer, Grupo Parques Reunidos, España
- **Laura Pujol Giménez**, Consultora Internacional, España
- **Carolina Gutiérrez**, Directora de Sostenibilidad de la Asociación Colombiana de Minería, Colombia

Los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad han sido desarrollados y redactados en inglés. Aunque se han hecho todos los esfuerzos posibles para garantizar que la traducción sea precisa, el texto en inglés será el que debe prevalecer en caso de cualquier duda o discrepancia con respecto a la traducción.

La versión más reciente de los Estándares GRI en inglés y todas las actualizaciones a la versión en inglés están publicadas en el sitio web de GRI (www.globalreporting.org).

Esta traducción fue patrocinada por:



GRI quisiera agradecer al Gobierno de Suecia por su apoyo financiero para la traducción al español del Estándar Sectorial GRI 12.

Aviso legal

Esta traducción al español del Estándar Sectorial GRI 12 fue financiada por el Gobierno de Suecia. La responsabilidad del contenido recae enteramente en el creador. El Gobierno de Suecia no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.



GRI
PO Box 10039
1001 EA Ámsterdam
Países Bajos

www.globalreporting.org